

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 188 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 181

celebrada el martes 24 de mayo de 2022

Página

6

7

ORDEN DEL DÍA:

Exclusión del orden del día:

- Interpelaciones urgentes:

Inclusión en el orden del día:

- Solicitud de prórroga de subcomisiones:
 - Solicitud de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad de prórroga de tres meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 281, de 27 de mayo de 2021. (Número de expediente 154/000010)

Toma en consideración de proposiciones de ley:

 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conservación del lobo en España y su cohabitación con la ganadería extensiva y la lucha contra el reto demográfico. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 232-1, de 5 de abril de 2022. (Número de expediente 122/000210)

24 de mayo de 2022

- Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica relativa a la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en relación con la agravante de multirreincidencia en el delito leve de hurto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 171-1, de 18 de junio de 2021. (Número de expediente 122/000147). 20 Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados: — De los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, VOX, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Plural, Ciudadanos, Vasco (EAJ-PNV), Euskal Herria Bildu y Mixto, por la que se modifica el artículo 82.2. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 246-1, de 20 de mayo de 2022. (Número de expediente 410/000020) 32 Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados: Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 246-1, de 20 de mayo de 2022. (Número de expediente 410/000020) 33 Proposiciones no de ley: De los Grupos Parlamentarios Republicano y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la reconsideración de la ampliación norte del puerto de Valencia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 353, de 29 de octubre de 2021. (Número de expediente 162/000858) 33 Del Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para evitar la doble imposición y el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 426, de 25 de marzo de 2022. (Número de expediente 162/000986) ... 42 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: — Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias. (Número de expediente 173/000150) 50 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 59 Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) 60 Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) 60

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

Núm. 188

	Página
Exclusión del orden del día	6

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con arreglo a lo acordado por la Junta de Portavoces, la **Presidencia** somete al Pleno la exclusión del orden del día del punto

Pág. 2

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 3

correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural (señor Baldoví Roda), para solicitar a la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) que no recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que anula el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) y para que se estudien alternativas para esta infraestructura en lugares fuera de Valencia como Sagunto, lo que se aprueba por asentimiento.

_	Página
Inclusión en el orden del día	6
Asimismo, la Presidencia somete al Pleno la inclusión, en la sesión del jueves, de la solid Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad de prórroga de t del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para el estudio de un Pacto contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano.	res meses
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	7
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conservación del lobo en España y su cohabitación con la ganadería extensiva y la lucha contra el reto demográfico	7
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Marcos Ortega, Parlamentario Popular en el Congreso.	del Grupo
En turno en contra interviene el señor López de Uralde Garmendia , del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.	Confederal
Replica la señora Marcos Ortega y duplica el señor López de Uralde Garmendia.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Mazón Ramos, Parlamentario Mixto; y Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores López Maraver, Parlamentario VOX, y Anguita Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.	la señora
Vuelve a hacer uso de la palabra el señor López de Uralde Garmendia.	
	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica relativa a la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en relación con la agravante de multirreincidencia en el delito leve de hurto	59
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Ruiz Navarro , Parlamentario VOX.	del Grupo

En turno en contra interviene el señor Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano.

Replica el señor Ruiz Navarro y duplica el señor Rufián Romero.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; Delgado Ramos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Aranda Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 4

•	
	Página
Toma en consideración de Proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	32
	Página
De los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, VOX, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Plural, Ciudadanos, Vasco (EAJ-PNV), Euskal Herria Bildu y Mixto, por la que se modifica el artículo 82.2	33
Hace uso de la palabra la señora Oramas González-Moro , del Grupo Parlamentario Mixto.	
_	Página
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	33
_	Página
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2	33
La Presidencia informa de que este punto será sometido a votación sin debate previo.	
-	Página
Proposiciones no de ley	33
_	Página
De los Grupos Parlamentarios Republicano y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la reconsideración de la ampliación norte del puerto de Valencia	33
Defienden la proposición no de ley las señoras Medel Pérez , del Grupo Parlamentario Cont Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Rosique i Saltor , del Grupo Parl Republicano.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores García Adanero y Botran Pahissa, Parlamentario Mixto; la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural, y Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, Hoyo Juliá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y el señor Sarrià Morell, Parlamentario Socialista.	s señores la señora
-	Página
Del Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para evitar la doble imposición y el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados	42
Defiende la proposición no de ley el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural.	
En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Hurtado Zurera , del Grupo Parl Socialista.	amentario
En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Oramas González-Moro, de Parlamentario Mixto; Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (El y Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Gómez-Reino Varela, de Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Coseñora Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor Bas Corugeira, el señor	EAJ-PNV), del Grupo omún; la

Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 5

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Rego Candamil. Página 50 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las relaciones entre 50 España y Marruecos y su incidencia en Canarias Defiende la moción el señor Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano, y Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Muñoz Dalda, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Asarta Cuevas, del Grupo Parlamentario VOX, y Ledesma Martín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Quevedo Iturbe. Página Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conservación del lobo en España y su cohabitación con la ganadería extensiva y la lucha contra el reto demográfico, se rechaza por 138 votos a favor más 5 votos telemáticos, 143; 172 en contra más 3 votos telemáticos, 175; y 24 abstenciones más 2 votos telemáticos, 26. Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica relativa a la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en relación con la agravante de multirreincidencia en el delito leve de hurto, se rechaza por 147 votos a favor más 5 votos telemáticos, 152; 186 en contra más 4 votos telemáticos, 190; y 1 abstención más 1 voto telemático, 2. Página Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) 60 Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, VOX, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Plural, Ciudadanos, Vasco (EAJ-PNV), Euskal Herria Bildu y Mixto, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2, se aprueba por 331 votos a favor más 10 votos telemáticos, 341; 1 en contra y 1 abstención. Página

Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)

60

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 6

Sometido a votación el acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2, se aprueba por 334 votos a favor más 10 votos telemáticos, 344.

La Presidencia informa de que el debate y votación del punto de referencia tendrá lugar en la sesión del jueves y que el plazo de presentación de enmiendas finaliza mañana miércoles a las diez y media de la mañana.

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- INTERPELACIONES URGENTES:
 - DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR GUITARTE GIMENO), A LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE LA NECESARIA TOMA EN CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE TERUEL PARA ALBERGAR LA SEDE DE LA AGENCIA ESPACIAL ESPAÑOLA, EN ATENCIÓN A LAS POTENCIALIDADES QUE REÚNE LA CIUDAD PARA LA UBICACIÓN DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA (RECURSOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA PROVINCIA ASÍ COMO A LA ESPECIALIZACIÓN DEL AEROPUERTO Y SUS EXCELENTES CONDICIONES AMBIENTALES) Y EN COHERENCIA CON LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA COHESIÓN TERRITORIAL. (Número de expediente 172/000211).

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido siguiente: en primer lugar, excluir el punto 26, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**). En consecuencia, queda aprobada la modificación.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:
 - SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD DE PRÓRROGA DE TRES MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO CONTRA EL ANTIGITANISMO Y LA INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO. (Número de expediente 154/000010).

La señora **PRESIDENTA:** En segundo lugar, se somete al Pleno incluir, como último punto de la sesión del jueves, la solicitud de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad de prórroga de tres meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**). En consecuencia, queda aprobada dicha modificación.

Muchas gracias.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 7

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DEL LOBO EN ESPAÑA Y SU COHABITACIÓN CON LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA LUCHA CONTRA EL RETO DEMOGRÁFICO. (Número expediente 122/000210).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conservación del lobo en España y su cohabitación con la ganadería extensiva y la lucha contra el reto demográfico.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Marcos Ortega. (Rumores). Un momento, señora Marcos, a ver si conseguimos un poco de silencio al inicio de este Pleno. (Pausa). Muchas gracias, señorías.

La señora MARCOS ORTEGA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero saludar a los verdaderos protagonistas de esta iniciativa, que hoy nos acompañan. Esta proposición de ley es el fruto de su trabajo y del consenso amplio alcanzado por comunidades autónomas de todo signo político, colegios profesionales, entidades locales, organizaciones agrarias y, sobre todo y ante todo, ganaderos que lloran de impotencia cada día y viven con el corazón en un puño por un capricho del Gobierno. Hoy tengo el gran honor de ser la portavoz de todos ustedes, de ese frente común que quiere proteger la naturaleza, la biodiversidad, la fauna, la flora; que quiere proteger las especies, a todas, también al lobo, pero sin perjudicar al mundo rural, y les puedo asegurar que eso es posible. Lo voy a demostrar.

La diferencia está en que mientras algunos queremos protegerlos pensando en la gente, en los ganaderos, en nuestras tradiciones y en el futuro y la seguridad de nuestros pueblos, otros —ustedes, señores de la izquierda— cortan por lo sano, tiran de ideología y se olvidan de las consecuencias, incluso para el medio ambiente, provocando la desaparición de la ganadería extensiva y generando división, enfrentamiento, conflicto social, y utilizando información sesgada, sorteando leyes e interpretando realidades para dar cobertura a su relato, señores del Gobierno; un relato que en el caso del lobo no beneficia a nadie, y, además, incumple todo y perjudica a todos, incluido al lobo. Incluir el lobo en el LESPRE, es decir, dejar que crezca de forma descontrolada, le falten alimentos, provoque miedo e incluso furtivismo no es proteger al lobo, es acabar con la ganadería. Y no solo lo digo yo, se lo ha dicho el Ministerio de Agricultura y se lo han dicho a los comisarios europeos todos los Estados miembros de la Unión Europea reunidos hace tiempo en Eslovenia. Insisto en que no hay que elegir entre proteger al lobo y la ganadería, no son incompatibles. Hay que establecer mecanismos flexibles de control que permitan la convivencia entre el lobo y la ganadería, y ustedes han hecho justo lo contrario. Por eso, su decisión no se sostiene ni en los datos oficiales ni en la normativa vigente; es más, carece hasta de sentido común.

Les voy a enseñar datos (muestra una gráfica). Los datos son absolutamente tozudos, y son datos oficiales del MITECO y del Ministerio de Agricultura. Miren la línea roja: 142 manadas más en diez años. ¿Saben lo que ha pasado en esos diez años en la ganadería? 80 000 explotaciones ganaderas menos. ¿A quién tenemos que proteger, señores? ¿Quién necesita protección, el lobo, que ha crecido un 20 %, o la ganadería, que lleva cuatro años soportando caídas en los mercados por el COVID, demonización del Gobierno, subidas de los costes de producción, del gasóleo, de la energía, de los piensos, su negativa sistemática a bajar impuestos mientras no tienen forma de ver cómo cubren los costes de producción? (Aplausos). ¿Quiénes necesitan ayuda del Gobierno? ¿Quiénes necesitan protección: el lobo o los vecinos de los pueblos? ¿Quién necesita protección cuando hay 14 000 reses muertas en el último año (muestra una fotografía), cuarenta al día en cuatro comunidades autónomas: Galicia, Castilla y León, Asturias y Cantabria? Cuarenta veces más ataques al sur del Duero que al norte, y ustedes quieren generalizar—de hecho, lo han hecho— el modelo fallido del sur, donde no se puede controlar el lobo, para toda España.

Hoy, por ejemplo, nos acompaña una ganadera de Ávila, a la que quiero saludar, Eugenia Requejo, ganadera, con 100 cabezas, y que hay recogido más de 1700 firmas para ver si les hace recapacitar. ¿Cuántas explotaciones más tienen que cerrar? (Aplausos). ¿Cuántos animales más tienen morir? Miren, con una propina dos años después no se resuelve el problema. No solo son las reses muertas, es el miedo que tiene nuestra gente en el campo, el abandono de la ganadería, porque viven de esto y exclusivamente de esto, y ustedes se lo están impidiendo.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 8

Les voy a decir que hay opciones, que hay soluciones, que la norma los protege; es verdad que para eso deben abandonar la ideología y aplicarla en defensa del mundo rural. Les voy a mostrar el camino artículo por artículo, para que lo entiendan clarito y apoyen esta propuesta, porque no hay otra opción. El principio 6 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, adoptada en la Convención de las Naciones Unidas, la Directiva Hábitats, en su artículo 2, la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad nacional coinciden, y todas y cada una de ellas dicen que las medidas de conservación tendrán en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales. Miren si hay particularidades regionales que en España más del 70 % de los ataques se producen en cuatro provincias, y si no, pregunten a los ganaderos de Ávila —hoy nos acompañan—, de Segovia, de Asturias o de Cantabria, o a las más de cien entidades locales que les han advertido formalmente por escrito de que esta decisión acabará con su medio de vida.

Además, hay motivos jurídicos, hay que cumplir la normativa, no interpretarla ideológicamente. Volvemos a la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que dice que podrá haber control poblacional por cuatro motivos, cuatro motivos que se cumplen íntegramente en el caso del lobo, al pie de la letra. Primero, salud. Hombre, yo creo que hay suficientes informes de expertos que alertan sobre las enfermedades que transmite la fauna silvestre.

Segundo, seguridad de las personas. Saben que han aumentado los accidentes de tráfico por fauna salvaje, que hay más lobos por los pueblos, incluso en manadas de más de diez por las calles, que algunos han entrado en los domicilios, el verano pasado en Pontevedra y hace unos meses en Palencia.

Tercer motivo: prevenir perjuicios en cultivos, en ganado y en los bosques. Estén atentos. El ganado, ¡hombre!, con cuarenta animales de media asesinados cada día por el lobo y con dos explotaciones que caían al día el año pasado creo que es suficiente motivo. Pero —repito— atentos: una de las causas para probarlo es prevenir perjuicios para los bosques. Saben que sin ganadería extensiva los incendios se multiplicarían; tomen nota: una hectárea quemada emite más de 50 toneladas de CO₂ a la hora; es decir, un incendio de 1000 hectáreas emite el mismo CO₂, es decir, contamina lo mismo en un solo día que 30 000 vacas en un año. (**Aplausos**). ¡Este es el dato! ¡Esta es su demagogia! Esto, con datos técnicos y aplicando las normas, se desmonta.

El cuarto motivo para controlar al lobo, según la ley, es el interés público, incluidas razones de carácter socioeconómico y medioambiental. Decíamos que se cerraron dos explotaciones al día, creo que la razón socioeconómica es suficiente. Pero es que, además, se pueden dar más datos: el sector ganadero cárnico genera más de 2 millones de puestos de trabajo; es el tercero en número de empresas; exporta más de 9000 millones de euros a 130 países; es el motor del 84 % del territorio español, que es territorio rural; y es la clave de la lucha contra la despoblación. ¿Les parecen o no suficientes razones de interés público como para conservar y aplicar la normativa y la flexibilización?

Como ven, todos son datos oficiales, y tanto estos como la normativa llevan justo a la decisión contraria a la que ustedes han adoptado. No, no hay que prohibir, hay que buscar soluciones que permitan que la conservación del lobo no perjudique a la ganadería, justo, justo, lo que se estaba haciendo por el Partido Popular en el año 2017, y se estaba empezando a aplicar en 2018 cuando ustedes llegaron, y ¡oh casualidad!, se paralizó. ¿Saben lo que era? Cumplir la normativa, y, ante la creciente conflictividad —porque ya existía en ese año 2017—, el Gobierno de España trabajó con las comunidades autónomas y las autoridades europeas para llevar el modelo del control del lobo que había en el norte del Duero al sur. El resultado fue que la Comisión Europea envió una comunicación al Parlamento, al Comité de las Regiones y al Consejo Económico y Social, escuchen bien el título del documento: Plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía, que buscaba, precisamente, mejorar, por vía de la flexibilidad, no de la prohibición, la aplicación de la directiva a través de soluciones que hicieran compatible la conservación del lobo con la supervivencia de la ganadería. La Comisión Europea en 2018 (muestra un documento) con acuerdo con las comunidades autónomas, con los afectados, y promovido por un Gobierno del Partido Popular, que cree en el medio rural y cree en la gente de nuestros pueblos. (Aplausos).

Es evidente que han generado un gran problema, y además un gran problema que tenía solución. Van a aumentar los ataques, lo tienen tan claro que hasta han previsto gastarse 20 millones de euros más. Es curioso, piensan que con indemnizaciones económicas lo van a resolver, pero no hay dinero que compense la brutal agresión del lobo y el estrés que sufre toda la cabaña y nuestra gente del medio rural. Les proponemos hoy aparcar la demagogia y ser más rigurosos. Las medidas de conservación tendrán en cuenta exigencias económicas, sociales y culturales, lo dice la Directiva Hábitats; aplíquenla. Aplicar las

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 9

normas sin interpretaciones ideológicas también garantiza la conservación del lobo, pero, al mismo tiempo, daría seguridad a los ganaderos y un respiro a las gentes del mundo rural.

Señores y señoras diputados de Asturias, Castilla y León, Galicia Cantabria, Aragón, Rioja, País Vasco y Madrid, afectadas por los lobos, voten a favor del sentido común, de las medidas de conservación del lobo, compatible con la ganadería de nuestros pueblos; voten a favor del futuro de quienes les han votado para que ustedes hoy estén aquí; rechacen la ideología radical...

La señora PRESIDENTA: Señora Marcos, tiene usted que terminar.

La señora MARCOS ORTEGA: Termino ya, presidenta.

Rechacen la ideología radical que se está imponiendo contra las normas, contra los criterios técnicos, contra nuestra gente del campo y contra el sentido común.

Les invitamos a consensuar este documento, que viene de la gente del campo, de las administraciones públicas...

La señora PRESIDENTA: Señora Marcos.

La señora MARCOS ORTEGA: ... con el consenso y por el compromiso del futuro de nuestros pueblos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marcos.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y, en representación de dicho grupo, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Gracias, presidenta.

Intervengo hoy aquí para pedir el voto en contra de esta proposición de ley, y lo hago desde el rigor, la ciencia y la pasión por el mundo rural y por el medio ambiente.

Comenzaré dando tres razones urgentes para votar no, que me surgen solamente de leer el título. En primer lugar, estamos ante una proposición engañosa, ya que en su título habla de la conservación de lobos en España, pero en realidad va en contra de la conservación del lobo. Lo único relevante que plantea es eliminar su protección. En segundo lugar, el nuevo estatus del lobo lleva en vigor solo ocho meses, por lo cual es imposible que haya tenido un impacto como el que usted describe; es absolutamente imposible que en ocho meses se haya producido ese impacto. Por último, es falso que la despoblación rural tenga que ver con el lobo. De hecho, la despoblación no es mayor en ese 25 % de la España en la que habita el lobo que en las zonas donde el lobo no existe. Basta recordar que las tres provincias más despobladas: Cuenca, Teruel y Soria, hace tiempo que no tienen presencia de lobo.

Pero vamos un poquito más allá, vamos al tema. Dice el ecólogo Enric Sala en su libro *La naturaleza de la naturaleza* (muestra un ejemplar del libro) —que, desde luego, les recomiendo—: Si algo sabemos con certeza absoluta es que todo lo que necesitamos para sobrevivir, cada alimento que nos llevamos a la boca, el oxígeno que respiramos, el agua limpia que bebemos es fruto del trabajo de otras especies. Es mucho lo que nos dan, y ¿cómo se lo pagamos? Los destruimos. Estamos aniquilando especies a un ritmo mil veces más rápido que la velocidad natural de extinción. Hoy en día, el 96 % de la masa de mamíferos terrestres la componemos nosotros y el ganado doméstico, solamente el 4 % restante es para todos los demás, desde el elefante y el bisonte hasta los lobos. Desde el año 1970, hemos perdido el 60 % de la fauna salvaje terrestre. Así llegamos al lobo ibérico, una subespecie endémica de la península ibérica, que es emblemática de nuestra fauna, nuestro mayor depredador, que merece vivir en este territorio, que ya habitaba mucho antes que nosotros.

Sobre la decisión de protección, no se trata de una decisión aleatoria por parte del MITECO, sino que estamos ante la resolución de un proceso legal que requirió al ministerio a incluirlo en el catálogo de especies protegidas, según la información científica disponible. La decisión cuenta con el respaldo científico del informe de evaluación del comité emitido en el año 2020, que entiende que el estancamiento — estancamiento— de la población del lobo ibérico observado en los últimos años y la congelación de su área de distribución, a pesar de la existencia de hábitats adecuados para su desarrollo más allá del noroeste peninsular, se ha producido como consecuencia de la elevada tasa de mortandad no natural que soporta esta especie, motivo por el cual su estado de conservación entra dentro de la categoría de desfavorable, inadecuado. Por tanto, es necesario promover un cambio en el modelo de gestión que las

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 10

comunidades autónomas afectadas han aplicado hasta la fecha. De hecho, en contra de lo que ustedes afirman, el lobo se ha extinguido recientemente en los territorios de Extremadura y Andalucía, donde han dejado de encontrarse evidencias de su presencia. Su inclusión en el listado permite que el sistema de protección de la especie sea uniforme en todo el territorio. Al mismo tiempo, se homogeneizan las medidas preventivas, las indemnizaciones y los procesos de control de la especie que se adopten para evitar y paliar los daños provocados a la ganadería por las manadas de lobos.

Por último, la iniciativa equipara la normativa española con la de la mayoría de los países de nuestro entorno en los que la especie está estrictamente protegida. El lobo ibérico, *Canis lupus signatus*, está incluido en el listado de especies silvestres de régimen de protección especial tras la publicación en el *BOE* de la Orden Ministerial de 21 de septiembre de 2021, que modifica el desarrollo de este listado. La orden recibió el aval del Consejo de Estado, que, después de haber estudiado las alegaciones de organizaciones conservacionistas y gobiernos autonómicos, consideró que la decisión de incluir el lobo en el LESPRE está suficientemente motivada, cuenta con base científica sólida y responde al principio de precaución. Trescientos científicos firmaron un documento en apoyo a esta decisión. Con la firma de este manifiesto, científicos de prestigio de toda España se unieron en apoyo del Comité Científico del MITECO, que, con total independencia, ha reconocido el valor ecológico del lobo ibérico y la necesidad de conservar y gestionar su población como única mediante su inclusión en el LESPRE. Al mismo tiempo, los firmantes lamentan las descalificaciones de diferentes sectores y administraciones y rechazan las presiones para que dicho dictamen no sea tenido en cuenta, por entender que supondría un grave precedente para otras cientos de especies, cuya conservación depende de la imparcialidad de este tipo de mecanismos administrativos.

Además, en contra de lo que usted dice, se trata de una decisión avalada por la Comisión Europea. La inclusión de toda la población española del lobo en dicho LESPRE está plenamente justificada no solo en el marco legislativo español, sino también en el marco normativo superior, en la Directiva Hábitats. Esta consideración está plenamente justificada, según confirmó la Comisión Europea a través de una carta de los comisarios europeos de Medio Ambiente y de Agricultura a los ministros españoles de Transición Ecológica y de Agricultura el pasado 22 de marzo de 2022, en la que explican que estamos ante una decisión que se ajusta plenamente a la Directiva Hábitats, que proporciona un sólido marco jurídico y político para las acciones de los Estados miembros de la Comisión. También se obvia en la proposición de ley presentada que, según el último informe sobre el estado de la naturaleza en Europa realizado por la Comisión Europea que evalúa el cumplimiento de la Directiva Hábitats a partir de la información suministrada por los diferentes Estados miembros, el lobo se encontraba en un estado de conservación desfavorable en España. Esto obliga al Estado español a adoptar medidas para revertir esta situación. Incluir la especie en el LESPRE resulta una medida lógica y coherente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones europeas; así lo ha ratificado la Comisión Europea en la reciente carta a la que me he referido.

Por otro lado, permítame rebatirle los datos de población del lobo. La población de lobos en España no está en aumento, según los datos científicos disponibles. Entre 1986 y 1988, por encargo del entonces ICONA, Instituto para la Conservación de la Naturaleza, se llevó a cabo un primer estudio nacional para evaluar la distribución y la problemática de la situación del lobo en España. La población española de lobos se estimó en 300 grupos familiares, hablándose entonces de unos 1500 ejemplares antes de los partos y unos 2000 a mediados de otoño. El censo más reciente se realizó en el marco de la Estrategia nacional de conservación y gestión del lobo entre los años 2012 y 2014. El resultado es muy similar al censo del ICONA, se estimaron en 297 las manadas existentes en nuestro país. Por este motivo, el informe científico al que me he referido habla precisamente de que la población está estancada. Por otro lado, el lobo ocupa solo el 25 % del territorio nacional de manera estable, mientras que en el siglo XIX ocupaba la práctica totalidad del territorio nacional. Las últimas revisiones regionales en Burgos, sur de Castilla y León, norte de Castilla-La Mancha, Aragón, La Rioja, País Vasco, señalan una dinámica de asentamientos y extinción recurrente en el tiempo, lo cual debe atribuirse a la persecución humana directa o indirectamente, es decir, lobo que aparece en esos territorios, lobo que se elimina, lo cual impide de manera efectiva la expansión de la especie.

Déjeme decirle que ustedes utilizan el lobo como cortina de humo para tapar otros problemas del mundo rural. Ciertamente, la convivencia con el lobo supone daños en la cabaña ganadera, y para ello se articulan ayudas. Es más, la nueva estrategia del lobo contempla ayudar económicamente y con carácter preventivo a aquellas explotaciones que están en zonas loberas y, desde luego, el apoyo a medidas

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 11

preventivas que minimizan el impacto de los ataques. Los lobos afectan a una parte mínima de la cabaña ganadera, al 0,04 %, sin embargo, ocupan la mayor parte de sus iniciativas políticas. De todos los problemas del mundo rural que ustedes dicen defender, en concreto, han planteado la cuestión de la protección del lobo al menos cinco veces en esta Cámara. ¿Cuánto nos cuestan las indemnizaciones a ganaderos por daños al lobo? Una estimación razonable puede ser que en España se paguen anualmente 1,5 millones de euros por daños de lobos. ¿De verdad España no se puede permitir ese gasto para garantizar la supervivencia del lobo?

Le voy a hablar de un problema del que ustedes no hablan: el impacto del cambio climático en el mundo rural. Según un reciente informe del sindicato COAG, el impacto del cambio climático en el mundo rural es de 550 millones de euros al año —y va aumentando, evidentemente—, casi cuatrocientas veces más que los daños del lobo. Sin embargo, sobre este tema ustedes no han presentado ninguna iniciativa. Un ganadero en una zona lobera me reconocía que para él el problema no era el lobo, sino tener que ir cada año un poco más lejos a buscar agua para su rebaño.

Por otra parte, el mayor enemigo de la ganadería extensiva son las macrogranjas, que ustedes apoyan, o al menos dicen que no existen. Solamente un ejemplo: la puesta en marcha de la macrogranja de Noviercas, en Soria, para 20 000 vacas lecheras. Para los sindicatos agrarios tiene un claro objetivo: ocupar el mercado lácteo mediante la eliminación de los más pequeños, que somos todos los demás, dicen los sindicatos agrarios. ¿Alguna iniciativa del PP contra las macrogranjas? Ninguna. Hablamos mucho de problemas, pero ¿y los beneficios que supone la presencia del lobo? Por otro lado, hablemos de la cadena alimentaria y de la prohibición de venta a pérdidas, a la que ustedes se opusieron, pero de eso seguramente ustedes no quieren hablar, claro.

En definitiva, el lobo también trae beneficios al ecosistema, en contra de lo que usted ha dicho. Por supuesto que el lobo tiene beneficios precisamente en las cuestiones de salud, porque al cazar animales salvajes, débiles y enfermos corta la expansión de enfermedades como la brucelosis, la sarna o la tuberculosis, que se transmiten al ganado. Se ha demostrado científicamente que la predación del lobo produce una marcada reducción de la prevalencia de esas infecciones. Una población estable de lobos reduce los daños producidos por ungulados en los cultivos, como el jabalí o el corzo, ya que es el único depredador capaz de mantener a raya estos animales. Asimismo, existe el turismo lobero, hay un creciente interés por el turismo de naturaleza, que atrae además a un turismo extranjero que deja en España muchos recursos económicos. En Villar de Ciervos —usted lo conoce—, al pie de la sierra de la Culebra, unas pocas empresas, siguiendo el ejemplo de otros lugares, se han dado cuenta de que turisteando al lobo se obtiene más dinero que matándolo. Según sus propios cálculos, más de 400 000 euros anuales, frente a los 34 000 que deja su caza. Este ejemplo se puede extender a otras zonas. Es decir, que el lobo no solo es beneficioso para la salud de los animales y de la ganadería, sino que también puede reportar beneficios económicos. Por otro lado, y en contra de la opinión expresada por ustedes, la ciencia demuestra que la caza del lobo hace aumentar los daños al ganado. La explicación está en el carácter social de estos animales: si matas al macho o a la hembra alfa, el grupo se desestructura y pierde su capacidad de depredar sobre animales salvajes. Los individuos, aislados y sin otra alternativa, atacan al ganado.

Por ello, señorías, el lobo está aquí para quedarse, es una parte fundamental de nuestro patrimonio natural y lo debe seguir siendo. Cada vez más ganaderos asumen esta realidad. Por ello, les invito a trabajar en medidas que permitan y faciliten la convivencia. Por cierto, abordemos de una vez el verdadero problema del campo español, que son las prácticas desleales en la cadena alimentaria.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Uralde. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora MARCOS ORTEGA: Gracias, presidenta.

Qué tristeza, señor Uralde, qué tristeza. ¿Cuántas ganaderías conoce usted? ¿Con cuántos ganaderos ha hablado últimamente? ¿Piensa de verdad que porque ustedes pongan 20 millones de euros están resolviendo su problema? ¿Piensa que la gente que vive en los pueblos, como yo, que salgo a correr entre las viñas y me encontré hace dos semanas una manada con diez lobos corriendo al lado, tiene que aplaudir? ¿Tengo yo que decir que es lo mejor que le puede pasar a mi pueblo? (Aplausos). Le puedo enseñar las imágenes. (Rumores). Y yo no tengo problema, sí tienen problema...

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 12

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MARCOS ORTEGA: ... los ganaderos que perdieron cabezas de ganado ese día. ¿Le parece normal? ¿Qué le dice usted a esa familia de Pontevedra que encontró al lobo al lado de la cuna de su hijo en el mes de agosto? ¿Qué les ha dicho usted? (Rumores). Dígame, eso es una realidad. ¿Les dice que no le gusta la granja de Noviercas? Oiga, eso dígaselo a quien tiene que hacer cumplir las normas, que las hacen cumplir; y, si no cumple, no se abrirá. Resulta que ustedes están en el Gobierno. Y gobernando, incluso el señor Garzón apoyó que crecieran las explotaciones ganaderas si tenían control. O sea, dejen la demagogia. Esto es real, este es un problema de verdad que sufren todos esos señores; todos los días, cuarenta ataques más.

Claro que del mes de noviembre a hoy no hay datos. Oiga, es que le he dicho que en 2017 el Partido Popular ya había tomado decisiones, ya había hablado con la Comisión Europea, ya se hablaba de proteger a las personas del mundo rural frente al lobo, y en 2018 se iba a aprobar. ¡Oh!, casualidad, moción de censura, llega el Gobierno socialcomunista y, en lugar de eso, lo que hace es asegurarse de que haya lobos campando a sus anchas y perjudicando a la ganadería. (Rumores.—Aplausos).

Pero es que no es la primera medida ni la única, le voy a decir más. Demonización de la carne, la carne de España es de animales maltratados y de mala calidad. ¿Usted ha visto quién está maltratado? Las gentes del medio rural, los ganaderos españoles, esos son los maltratados. (Aplausos). Pero no solo por el lobo, también por ustedes, por su ideología, por aplicar la demagogia, saltándose las normas.

No pensaba que usted iba a hablar de procedimiento. Por pudor, por prudencia y casi por respeto, no he hablado del procedimiento que han seguido para prohibir el control del lobo; por respeto, porque la decisión la han adoptado en contra de todo y de todos, por la puerta de atrás y en contra del sentido común, que es lo peor; en contra de los informes de los expertos de las comunidades autónomas, que —me van a permitir—, con los años que llevan trabajando y manejando ganaderías, controlando y haciendo que crezca la población del lobo y que conviva con la ganadería del norte del Duero, algo sabrán, posiblemente más que todos los que han tomado la decisión juntos; en contra del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuando una directora general del ministerio justo un día antes decía a los responsables de todas las comunidades autónomas, a todos, que esta decisión lo que hacía era perjudicar a la especie, sin beneficio para los ganaderos, les decía que podía llegar a ser inconstitucional, les decía que invadía competencias, les decía que era absolutamente innecesaria y no se correspondía con la situación de la especie ni en población ni en crecimiento. Eso lo decía el ministerio el día antes de que ustedes convocaran una comisión técnica, en la que por primera vez obligan a votar y además sale con el apoyo de las comunidades autónomas que no han visto un lobo en su vida ni lo van a ver. Eso es lo que hicieron ustedes.

¿Y sabe qué es lo que ocurre? Señorías, estas decisiones —y lo dice también el Ministerio de Agricultura posteriormente— no se adoptan ahí, se adoptan a través de la estrategia nacional. ¿Y saben lo que dice el comité de científicos al que ustedes convocaron? Que no hay datos suficientes porque el censo no está actualizado. Y, si no hay datos suficientes, ustedes no pueden tomar esa decisión. Dígame: ¿Por qué no convocaron al grupo de expertos del lobo? Si no hay datos, convoquen al grupo, veamos cómo evoluciona la especie y tomen medidas. No, a los expertos no los convocamos porque, si no, no podemos aplicar lo que queremos. Eso sí, luego lo mandamos a la Comisión Europea. Pero no mandamos los datos de todas las comunidades autónomas...,

La señora **PRESIDENTA**: Señora Marcos, tiene usted que terminar, por favor.

La señora MARCOS ORTEGA: ... mandamos de todas menos de las que tienen lobos.

Claro que la Comisión Europea determina que no hay suficiente población. Desde hace dos semanas hay un estudio científico que dice...

La señora PRESIDENTA: Señora Marcos, lo siento, pero tiene usted que terminar.

La señora **MARCOS ORTEGA:** ... que Castilla y León es la región del mundo donde más densidad de lobos hay, y, sobre todo y especialmente, y se lo puedo dejar después si lo quiere, en las zonas donde más control cinegético ha habido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marcos.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 13

La señora **MARCOS ORTEGA**: Por lo tanto, hay una relación directa entre el control poblacional y el volumen de la especie. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo. Muchas gracias, señora Marcos. Tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidenta.

Señoría, yo he venido aquí a hacer una intervención y he buscado la información científica disponible. He traído informes científicos del comité del MITECO, he hablado de los censos existentes, y usted me rebate con que no sé quién le dijo no sé cuántos y que se encontró con diez lobos mientras hacía *footing*. (Aplausos). Esto no es algo que pueda debatirse así. Se debe debatir con rigor, y lo que muestra el rigor de los datos y lo que dicen los informes científicos disponibles hasta el momento es que la población de lobos en España está estancada. (La señora Marcos Ortega muestra un documento).

Por otro lado, ha venido usted también a leer líneas de la Directiva Hábitats, y yo le he respondido con una carta del 22 de marzo, una carta muy reciente de dos comisarios europeos ratificando que, efectivamente, esa es una decisión correcta. Por lo tanto, señoría, es muy difícil venir con datos y con hechos y rebatir con palmotadas en el aire, que es lo que usted hace. Entonces, permítame que le diga que, efectivamente, la estrategia nacional del lobo está en marcha y que esto va a seguir adelante porque tiene el apoyo de la ciencia. Si realmente ustedes tienen otros datos, publíquenlos en los estudios científicos y vamos a verlo. Pero lo demás me temo que es demagogia.

Y en esta segunda intervención quería hablar precisamente de las medidas sobre prevención de daños que se contemplan en la estrategia nacional del lobo, algo que a ustedes no les interesa, porque, aunque titulan su proposición de ley con la expresión protección del lobo, ustedes lo que quieren es acabar con él, eliminar cualquier protección y acabar con el lobo. Pero no se va a acabar con el lobo, porque el lobo lleva aquí desde mucho antes de que llegáramos nosotros y va a continuar. Por tanto, dejen de perseguir al lobo y dedíquense —que, por cierto, no me ha contestado al respecto— a los graves problemas del mundo rural. ¿A ustedes por qué no les importa el impacto del cambio climático en el mundo rural? ¿Por qué no toman ninguna iniciativa? En cuanto a daños al medio rural, el gasto es cuatrocientas veces más severo que lo que nos cuestan las indemnizaciones por el lobo, pero eso a ustedes no les interesa en absoluto, como no les interesa analizar el impacto de ese proceso de concentración que se está produciendo en las granjas, que hace que las pequeñas explotaciones ganaderas estén cerrando, porque eso es lo que de verdad está haciendo que cierren; no el lobo, sino la concentración de macrogranjas.

En definitiva, señoría, hay mucho trabajo que se está haciendo para garantizar esa convivencia entre la ganadería y la fauna y creo que es algo en lo que hay que continuar, y, como decía, la estrategia nacional del lobo habla de muchas cuestiones en materia de prevención. Precisamente, habla de elaborar directrices comunes sobre intervención y extracción de individuos con carácter excepcional, de creación de un programa de radiomarcaje de ejemplares con el que se podrán establecer indicadores eficientes sobre las amenazas y la evolución de la especie, de un seguimiento de distribución y evolución de las poblaciones, de mesas sectoriales de diálogo sobre el lobo a nivel nacional y autonómico, de integrar a las administraciones concernidas, de participación de expertos naturalistas, ONG, profesionales de ganadería, etcétera. Todas estas son iniciativas que están en marcha y que van a continuar.

Por lo demás, como ya dije antes, el análisis del impacto del lobo en el conjunto de la ganadería y en el conjunto de la despoblación rural es muy pequeño, como indican los datos. Por tanto, me parece que el hecho de que ustedes lo estén trayendo una y otra vez se debe a que verdaderamente no tienen un discurso real sobre la defensa del mundo rural ni propuestas reales para avanzar en la mejora de las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras en el entorno rural y lo único que hacen es utilizar al lobo como cortina de humo para echarle la culpa de todos los males.

Simplemente, el lobo es un animal que continuará viviendo en nuestro territorio y nosotros aprendiendo a convivir con él, apoyando todas las medidas que sean necesarias para evitar esos daños en la medida en que sea posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López de Uralde.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el señor Martínez Oblanca.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 14

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Un saludo respetuoso a quienes nos acompañan esta tarde desde la tribuna de invitados.

En favor del medio rural, de la agroganadería y de la supervivencia de las familias que viven en nuestros pueblos, resulta imprescindible que las Cortes Generales corrijan por ley otra de las grandes fechorías de esta XIV Legislatura perpetradas por el Gobierno de Pedro Sánchez. Es el caso de la inclusión del lobo ibérico en el Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial, LESPRE, vigente desde finales de septiembre de 2021; una decisión que hizo trizas —con la vicepresidenta Teresa Ribera siempre de por medio— el consenso con el que tradicionalmente se venían tomando las decisiones medioambientales, y de forma singular la estrategia de biodiversidad que había servido de referencia en la gestión de la especie, permitiendo la conservación de este animal carnívoro e incluso el aumento de sus manadas.

Señorías, la diputada Marcos Ortega señaló un amplio número de argumentos y datos demoledores, que comparto en su totalidad, pero cabe resaltar el relativo a la doble y falsaria actitud de los grupos y partidos políticos que apoyan al Gobierno —todos de izquierda— entre lo que expresan y votan aquí, en el Congreso, y lo que van contando después a los habitantes que tienen que convivir con el lobo y sufrir peligros, penalidades y daños dantescos causados por este animal al ganado ovino, caprino, equino, bovino, etcétera, de los diferentes territorios, entre ellos Asturias, mi comunidad de procedencia.

Señor López de Uralde, portavoz de Unidas Podemos, su defensa del ministerio, de los criterios científicos y del impacto del cambio climático contrasta con el maltrato que reciben quienes viven muy sacrificadamente de la ganadería y producen alimentos de calidad, manteniendo la economía, la actividad y la vida de nuestros pueblos y aldeas. ¿Cómo no va a haber hartazgo en el medio rural? ¿Cómo extrañarse de su despoblación por decisiones perjudiciales, como la que convirtió al lobo en especie protegida y prohibió su aprovechamiento cinegético? El grave conflicto generado por el ministerio de la señora Ribera mantiene en una gran indignación a los sectores agroganaderos, que la han hecho patente en manifestaciones multitudinarias de protesta, y también ha sido origen de pleitos entre administraciones, algunos de los cuales ya han sido admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional. Como remate, la controversia lupina ha desvelado la insuficiente tabla de compensaciones por los daños ocasionados al ganado por la fauna silvestre, que además se pagan muy tarde. Además, las ayudas para aplicar medidas sobre prevención de ataques son muy escasas, cuando no inútiles e inaplicables por estar pergeñadas desde cualquier despachito oficial del Paseo de la Castellana, con tufo de ecologismo urbanita subvencionado. Mientras tanto, las zonas loberas se están expandiendo y hay noticias de animales merodeando zonas habitadas.

En definitiva, daré mi voto favorable a esta toma en consideración, que corrige otro de los disparates del Gobierno de Pedro Sánchez y trata de promover por ley la cohabitación del lobo ibérico con la ganadería extensiva, una medida irrenunciable y de emergencia para defender la actividad económica de nuestras localidades, pueblos y áreas rurales, frenando su despoblación.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es una proposición muy razonable, que hace referencia a un clamor en las cuatro comunidades autónomas del norte directamente afectadas por la población del lobo. Se pretende cambiar una orden del Ministerio de Transición que ha roto innecesariamente años de consenso entre las comunidades autónomas y el Estado en materia de conservación de la naturaleza y que fue aprobada con la oposición de prácticamente todos los sectores implicados, excepto las organizaciones conservacionistas; y hablo de todas las organizaciones agrarias, que son los interlocutores del Gobierno en un sector que viene sufriendo graves daños económicos y de viabilidad; y hablo de gobiernos y parlamentos autonómicos, que representan a la mayoría de sus ciudadanos y defienden el interés general. En el Parlamento de Cantabria, en iniciativas parecidas, el PRC y todos los partidos, incluido el Partido Socialista —excepto un solo diputado—, votaron a favor.

Señor López de Uralde, le habla un diputado que durante muchos años no solamente ha recomendado sino que ha regalado el libro de Jesús Mosterín titulado *Vivan los animales*, y no creo que sea yo sospechoso de antianimalista, pero hay que dejar claro que Cantabria, Asturias, Galicia y Castilla y León,

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 15

las que gestionan el 95 % de los lobos ibéricos, no quieren acabar con el lobo, sino controlar su población. Reconocen sus valores culturales, científicos y ecológicos, dentro de las Directiva Hábitats y el Convenio de Berna, que permiten una gestión adaptada localmente y basada en la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva; ganadería extensiva, señores de Podemos: díganselo también al señor Garzón.

Es muy triste escuchar a muchos representantes de algunas asociaciones conservacionistas, incluso a técnicos del propio ministerio, incluso a simpatizantes de estas organizaciones, cómo al hablar del tema lo despachan diciendo que eso es cosa de ganaderos, rayando en una falta de respeto e incluso desprecio, habiéndose producido hasta amenazas, como las que han recibido algunos ganaderos y técnicos de la Consejería de Medio Rural del Gobierno de Cantabria, lo que, desde luego, resulta bastante lamentable. Y hay que recordar a los partidos nacionalistas que esto también afecta al marco competencial, porque afecta a la gestión de la especie por las comunidades autónomas, que permite a las que lo consideren otorgar un máximo nivel de protección que impida cualquier control letal, y también facilita a las que puedan gestionarlo garantizar su conservación habilitando controles de ejemplares si fuera necesario.

Señores diputados, los daños se han recrudecido durante las últimas semanas y se incrementarán más ahora, cuando el ganado extensivo suba a los pastos de alta montaña durante el verano; no hablamos de casos puntuales. En Cantabria desde septiembre ha habido 506 ataques y 690 cabezas de ganado han muerto. Desde la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente —que, por cierto, invierte más de dos millones de euros al año en el lobo— se han realizado ya tres peticiones al ministerio —permitidas por la misma orden aprobada— para tomar medidas ahora, y no ha habido respuesta, se espera a la estrategia general del lobo, lo que todavía añade mayor indignación a la ya existente.

Los ganaderos tienen razón: una cosa es proteger la especie de lobo y otra es permitir que lleguen a los mismos pueblos, entren en sus explotaciones y maten a su ganado, sin poder impedirlo, como está ocurriendo ahora. Para muchos estos animales son como parte de la familia y es como si no se pudiera actuar en defensa propia ante un ataque de un animal salvaje. Señoría, el odio atávico de los campesinos acabó con los lobos en gran parte de Europa, y es necesario evitar que ese odio prolifere, para lo que hace falta consenso. Todos tenemos los mismos objetivos, díganselo al ministerio. A veces es peor el remedio que la enfermedad, y en los últimos años la población de lobo se estaba recuperando con una gestión razonable. En Cantabria se ha multiplicado por cuatro en poco más de veinte años, usted también lo debería saber. Y creo que todos los diputados de esta Cámara, aunque a algunos no les afecte en sus regiones, deberíamos hacer que el Gobierno rectifique.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Intervengo muy brevemente.

Volvemos al lobo, quizá porque el lobo siempre está y no sabemos cómo resolver el tema. Tenemos claro que la gestión del lobo no se ha resuelto bien, y su inclusión en el LESPRE, de forma imperiosa y por decreto, desoyendo a las comunidades autónomas afectadas, no ha solucionado el problema que viene produciéndose en la convivencia entre el lobo y la ganadería principalmente.

En otra moción consecuencia de interpelación que vimos en esta Cámara mi grupo mostró su posición crítica, de la misma manera que lo hizo la Dirección de Patrimonio Natural del Gobierno vasco en el informe que emitió en el año 2020. Asimismo, el Parlamento vasco también debatió y resolvió una posición mayoritaria, en la que se pedía proteger el adecuado equilibrio entre los distintos usos e intereses generales, regulando los ámbitos territoriales para que sea preferentemente compatible el mantenimiento de la ganadería tradicional, con la inclusión de las medidas excepcionales a establecer, de acuerdo al artículo 16.1 de la Directiva Hábitats, que establece la excepcionalidad cuando la especie en cuestión pueda llegar a poner en peligro la viabilidad de la actividad de ganadería extensiva, amenace el estado de conservación de algunos hábitats o ponga en riesgo el interés general. Esto lo firmaron el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi y esto decía el Parlamento vasco.

Pero la proposición de ley que el Partido Popular presenta hoy plantea una regulación básica para todo el Estado, cosa que ni aceptamos ni compartimos. Entendemos que las afectadas y las que conocen la situación y la problemática en sí son las comunidades autónomas y ellas deben ser las que decidan y las competentes en este ámbito. Por eso no aceptamos una ley de carácter básico. Cada comunidad autónoma tiene una problemática diferente. No es lo mismo el problema del lobo en una comunidad que

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 16

en otra en diferentes dimensiones, en diferentes maneras, en diferentes números de manadas, en diferentes ataques; por eso necesita una gestión diferente.

Hay una problemática que aquí se ha expresado: una cosa es que se decida proteger al lobo y otra cosa es decidir que se proteja al lobo de todas las maneras, que sea intocable. Ahora bien, si es de esta manera, lo que no se puede decir es que eso es compatible, por ejemplo, con la ganadería extensiva, porque no lo es. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Se ha decidido que entre en el LESPRE, pero eso tiene unas consecuencias, que demuestran la incompatibilidad. Por ejemplo, la ganadería extensiva de la oveja *latxa* en los montes de Euskadi, por el tipo de animal que es, resulta incompatible. Ahora bien, se plantea, se subvenciona, se ayuda, lo que haga falta: bien, pero creo que es un parche. Creo que nadie va a ser incentivado en la actividad pastoril porque se le ayude económicamente cada vez que le maten a una oveja. En cualquier caso, el problema está ahí y tanto unos como otros sabemos que la problemática persiste. Y hay miedo y tensión en el sector, sin duda alguna.

Por lo tanto, nosotros planteamos que hace falta protección y conocimiento: protección del lobo, protección de la ganadería, conocimiento de la casuística, datos científicos y también de los que están a pie de obra todos los días. Creo que todos deben participar en la solución, no hace falta cerrazón, cada casuística es diferente y requiere soluciones diferentes, y, como decía, no todo se resuelve con dinero y subvenciones.

Somos críticos y así lo hemos hecho saber por la forma en que se ha gestionado previamente este asunto, pero entendemos que la manera que nos plantea el Partido Popular no es la más correcta para resolver esta cuestión. Diálogo, autonomía y capacidad de gestión; nada de puertas cerradas ni leyes básicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos hoy la toma en consideración de una proposición de ley que nos trae el Grupo Popular sobre la conservación del lobo en España, y permítanme que mi primera reflexión sea relativa a que el contenido de esta propuesta, que compartimos en buena medida, sería más propio de una proposición no de ley, como las que se han presentado en varias ocasiones y hemos debatido en el Congreso, tanto en Comisión como en Pleno, o incluso en el Senado.

Entrando en el contenido de la proposición, en mi grupo parlamentario somos conscientes de la necesidad de equilibrar dos cuestiones que aquí tratamos: por un lado, la conservación del lobo ibérico y, por otro lado, la viabilidad de la ganadería como forma de vida y sustento de miles de familias españolas. Creemos que esto es posible, sobre todo a través de la prevención de los daños al ganado y el impulso de un sistema de pagos directos, rápidos y serios.

Comenzando por el primer tema, la conservación del lobo y específicamente su situación al norte del Duero, desde Ciudadanos compartimos plenamente el objetivo de proteger la biodiversidad animal y vegetal que tenemos en nuestro país, y en esta protección incluimos, como no puede ser de otra manera, al lobo ibérico, que en esta zona, en concreto, ha experimentado un crecimiento considerable, en cuanto al número de manadas existentes. A día de hoy, según los últimos datos que se manejan, hablamos de unas 300 manadas y unos 2500 lobos.

Con relación a la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, que el PP quiere revertir, debemos apuntar que es cierto que esta decisión fue tomada sin consenso en la Comisión y precisamente con la oposición de las cuatro comunidades autónomas más afectadas, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia, a las que incluso podría sumarse Aragón, que también tiene muchísimos problemas respecto a los ataques del lobo a los ganaderos.

Una vez más nos encontramos con una práctica habitual de este Gobierno, que es la toma de decisiones unilateral y su rechazo a cualquier intento de consenso en materia agrícola o ganadera. De hecho, las principales asociaciones ganaderas de estas regiones se han posicionado en su contra. Como siempre, el Gobierno ha optado por hacer oídos sordos y mostrar una huida hacia adelante. Y en este

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 17

sentido desde Ciudadanos ya propusimos en su día una salida ante la decisión del Gobierno sobre el tema del lobo, y la única salida que existe es el consenso y el diálogo. Este problema que tenemos con el lobo no es igual en Cantabria que en Andalucía, y hoy todos los intervinientes lo han dejado claro. Por lo tanto, creo que decidirlo unilateralmente por parte del Ministerio de Transición Ecológica no es justo para los ganaderos, y eso hay que decirlo.

En nuestra propuesta pedíamos retomar el diálogo con las asociaciones ganaderas y las administraciones de las regiones afectadas —sobre todo, con las regiones afectadas, porque, como digo, no es lo mismo en Cantabria que en otros lugares de España— y que se llegue a la inclusión del lobo en el listado, pero encontrando una solución de consenso, porque solo con el diálogo y el consenso podremos solucionar un problema tan importante y grave para los ganaderos. También pedíamos crear un mecanismo de indemnizaciones a cargo del Ministerio de Transición Ecológica para cubrir esos daños. Creemos que es este ministerio el que debe hacerse cargo de los mismos, así como de implementar medidas preventivas para que no sucedan, y que se tomen en serio esas medidas económicas, porque las indemnizaciones que en estos momentos dan los ministerios no cubren la totalidad del daño que se hace a la ganadería, simplemente cubren el coste de la res; realmente hay que ver el coste global que supone en la ganadería, cosa que el Ministerio de Transición Ecológica no ha tenido en cuenta. Asimismo, pedimos un nuevo censo nacional del lobo, que sustituya al último realizado en 2014.

En definitiva, hay que buscar un consenso, aunque este Gobierno parece alérgico a buscar soluciones para este principal problema que tienen los ganaderos, sobre todo en el norte de España. Se estima que solo en Castilla y León se produjeron más de 2500 ataques en 2019, lo que supuso pérdidas por valor de dos millones de euros en un año, una situación que denuncian y comparten asociaciones ganaderas del resto de las regiones afectadas por el lobo.

Por eso, lo prioritario sería establecer un mecanismo para que los ganaderos afectados puedan ser indemnizados y no vean cómo cada año pierden miles de reses por los ataques de las manadas de los lobos y pierdan otro tipo de reses de sus ganaderías por el efecto secundario de los ataques del lobo. Y, a la vista de que el Ministerio para la Transición Ecológica es el responsable, pero no quiere dialogar, vemos iniciativas como la que hoy presenta el Grupo Popular, a la que no nos opondremos.

En Ciudadanos, al contrario de lo que demuestra este Gobierno, creemos que la conservación del lobo debe afrontarse priorizando la viabilidad de la ganadería, especialmente la extensiva. Al fin y al cabo, no ha pasado ni un año desde que el Gobierno, a través del ministro de Consumo, justificara, en unas declaraciones insostenibles, que en el sector cárnico español la única que tenía una cierta relevancia era la extensiva. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: La ganadería extensiva contribuye al mantenimiento de los paisajes rurales y a la fijación de su población al territorio y a la creación de empleo en estos, es un gran potencial exportador de España, contribuye a la seguridad alimentaria y a la lucha contra el cambio climático. Si no establecemos soluciones en los dos extremos, nunca conseguiremos solucionar este problema. Aunque nuestro país está entre los países de la Unión Europea con mayor peso de este tipo de ganadería, en términos generales la tendencia en España sigue a la baja. Por lo tanto, este problema debemos solucionarlo más temprano que tarde.

Por lo tanto, nosotros, no nos opondremos a esta iniciativa, pero sí creemos que la única forma de solucionar el problema es con el diálogo y el consenso.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor López Maraver. (Aplausos).

El señor **LÓPEZ MARAVER**: Buenas tardes, presidenta.

Esta mañana, al alba, en esas primeras luces que desperezan al chochín y al acentor, mientras muchas de sus señorías de este Gobierno socialcomunista aún arrugaban las sábanas, el lobo ha vuelto a matar. A las cinco y media de la mañana, Micaela abría el portón de la *cabana* de Pepiño, junto a la vieja majada que guarda sus cabras y vacas, alertada por el tiberio del ganado. Las primeras luces de la aurora permitieron divisar, en esos últimos piornales antes de la cuerda, dos lobos que arrastraban entre sus fauces un potro nacido y matado en la noche.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 18

Hoy, este Gobierno de ministras, como Teresita Rojas, 'ecolojeta' de jardín de moqueta, con socios comunistas que presiden comisiones de transición al disparate y que pisan campo en Mercedes todoterreno, ha vuelto a permitir la ruina de miles de ganaderos (aplausos) de los valles de Babia y Laciana, de las aldeas de Vilalba y Abadía, de los Picos de Europa y Somiedo, de las cumbres de Boñar y Riaño, de las reservas de Saja y Fuentes Carrionas, de los campos de Castilla y de las Sierras de Gredos, Madrid y Ayllón. Este Gobierno —que destruye España, acabando con su historia, sus costumbres, sus tradiciones y, ahora, con su mundo rural— pretende que el campo se extinga dando limosna a modo de subvenciones a quienes siempre han vivido de él. Esto es puro sectarismo ideológico, que actúa con instinto lobuno y trata como borregos a las gentes del campo.

Los ganaderos lo tienen claro, no quieren una paguita por ganado muerto, quieren viva su forma de vida y el pan de sus hijos. Llevan siglos haciendo una selección genética de sus cabras, vacas, ovejas, potros y han logrado ejemplares perfectamente adaptados al entorno y con rendimientos de leche y carne únicos. Señores del Gobierno, esto también es biodiversidad. Cada cabra que mata el lobo es un ejemplar único al que también debemos cuidar. (Aplausos).

Incluir al lobo en el listado de especies protegidas, engañando a la población urbana haciéndole creer que el lobo está en peligro, ha sido un disparate mayúsculo de secta ideológica que acaba con algo básico: la relación de respeto mutuo existente entre hombres y lobos, un equilibrio entre los dos superpredadores basado en el mantenimiento de una distancia justa. Es verdad que el hombre en España hace más de medio siglo estuvo a punto de quebrar esa relación de respeto; el veneno, las trampas, la Junta de Extinción de Alimañas, incluso, el hambre, que no las armas ni las batidas, pusieron en grave peligro a la especie. Tras esto, y gracias a esa capacidad de razonamiento del ser humano y a la conciencia medioambiental sobrevenida por esta capacidad, se dio un giro radical. Apareció Rodríguez de la Fuente, figura fundamental en España para la conservación de la especie, que logró incluir a esta en la Ley de Caza del año 1970. El lobo dejó de ser una alimaña para ser una especie cinegética. La relación volvía a recuperar su equilibrio y, desde entonces, las poblaciones loberas en nuestros campos se recuperaron hasta llegar a la situación de buena salud de la que gozan actualmente.

Ya la historia ha demostrado que un adecuado control cinegético, basado en un plan nacional de gestión, es la mejor herramienta para mantener el equilibrio entre el hombre y el lobo. Un plan nacional que recoja un censo nacional actualizado, que incluya las zonas donde puede habitar y en las que debe estar excluido el cánido, que sea capaz de recoger las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo, que nos permita actuar de forma rápida y eficaz en las tareas de control, con unos criterios establecidos y con un objetivo fundamental que no nos cansaremos de repetir: asegurar las poblaciones del lobo en nuestra geografía y cuidar y mantener a la población de hombres y mujeres de nuestro mundo rural, que es la que verdaderamente está en peligro de extinción. (Aplausos).

Países nórdicos, como Suecia, que tanto les gusta a ustedes poner como ejemplo de modernidad y progresía, donde gobiernan sus socios europeos, les ha dado una lección de sentido común aprobando en su Parlamento una reducción del 50 % de la población de lobos, que no supera los trescientos ejemplares, al objeto de cuidar sus granjas ganaderas y, lo que es más importante, el modo de vida de sus gentes rurales. Sin embargo, ustedes, desde la ignorancia de sus despachos y desde una moralidad Disney bien apuntalada por su absurda ideología *woke*, han roto el equilibrio hombre-lobo, pero esta vez yendo contra el hombre del campo, mientras se les llena la boca de hablar de la España vaciada.

Como no puede ser de otra manera, VOX apoyará esta iniciativa, pero, como todo lo que viene del PP, se queda a medias, como demostró con la prohibición de la caza en parques nacionales o con la traición a los silvestristas en Europa. El campo, más que nunca, necesita que el lobo salga del libro de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, y no solo al norte del Duero, sino también al sur del Duero. Por eso, VOX exige al Gobierno que acabe ya con este disparate y promueva ante Europa la modificación de la Directiva Hábitats, para así permitir el control del lobo en todo el territorio nacional. (Aplausos). Han pasado treinta años desde su aprobación y las poblaciones de lobo han evolucionado.

Este Gobierno de ejército de lacayos en manos de don Narciso —que nada sabe de gentes de campo y que utiliza a los 'ecolojetas' de salón para hacerles el trabajo sucio y les paga con compromisos que solo obedecen a su interés— pretende extinguir al pastor, echar a la gente del campo, acabar con la fauna salvaje que mata al lobo e imponer por la fuerza su visión sectaria del asunto. Pues hoy tienen la oportunidad de demostrar que todavía les importa algo el campo y sus gentes. El mundo rural hoy volverá a ver cómo es traicionado por ustedes, señores del Gobierno. A ver cómo lo explica el señor Espadas en las próximas semanas en la campaña de las elecciones a Andalucía. Les exigimos, por favor, que no

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 19

rompan la relación de equilibrio de hombre y lobo, donde unos y otros siempre perdieron algo, pero nunca se perdieron el uno al otro. Vuelvan a la razón y permitan el verdadero equilibrio entre el hombre y el lobo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Anguita Pérez.

El señor ANGUITA PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo contestando al diputado de VOX. ¿Señoría de VOX, en la privada no le enseñaron lo que es el decoro parlamentario? ¿No le enseñaron que no hay que insultar para poder tener razón? ¿No sabe usted que se denigra más el que insulta que el que recibe el insulto? (Aplausos). Pues orgulloso de recibir sus insultos.

Y señora Marcos, consejera de Agricultura en Castilla y León entre los años 2015 y 2019, en el año 2015 la Unión Europea nos pidió medidas para proteger al lobo y, también, garantizar la convivencia entre el lobo y las ganaderías extensivas. ¿Qué hizo usted? ¿Protegió al lobo? No. ¿Protegió a la ganadería? No. ¿Crearon un fondo de compensación ante las pérdidas generadas por los lobos? No. ¿Financiaron medidas para prevenir los ataques a la ganadería? No. ¿Están ustedes tramitando las ayudas del Estado a día de hoy en Castilla y León? No. (Aplausos). Lo peor de todo, señoría, se lo digo como joven de treinta y un años, es que suba aquí una persona que ha sido consejera del Gobierno de Castilla y León y saque pecho de lo que están haciendo para combatir el reto demográfico, siendo su tierra la que más jóvenes está expulsando cada día. Hay que tener poca vergüenza. (Aplausos).

Señorías, intervengo para posicionar a mi grupo parlamentario en el no a la propuesta del Grupo Popular. Tenemos dos censos, uno del año 1987 y otro del año 2014. En ambos se saca una misma conclusión: tenemos por debajo de las trescientas manadas, algo menos de dos mil ejemplares. Queda claro que el lobo no se está expandiendo y ustedes tienen acceso a estos datos, pero, deliberadamente, los obvian para poder mantener sus argumentarios en vez de ayudar al Gobierno. Señorías, ustedes son profesionales en tratar de embarrar la política y en desprestigiar las medidas que vienen emanadas de los órganos competentes. Es algo que vienen haciendo durante toda la legislatura. Tiene un problema la derecha de este país. Mire, cuando se está en democracia el Gobierno tiene su papel y la oposición tiene el suyo. El Gobierno está haciendo el suyo, que es gobernar. ¿Y el suyo? Estamos aún a la espera de que se pongan, ya no digo al lado del Gobierno, sino al lado de los intereses generales de este país y no lo han hecho en dos años. (Aplausos). Solamente ven, señorías, escenarios donde tratar de castigar y desgastar a este Gobierno. Han tratado de boicotear la estrategia nacional de conservación del lobo desde el mismo momento en que el Gobierno la empezó a elaborar, tildándola de decisión autoritaria del Gobierno. Saben ustedes que esto no es cierto, pero qué más da. Llevan desde febrero tratando de desprestigiar la decisión de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Pueden o no estar de acuerdo, eso es legítimo, pero el consejo votó a favor de proteger al lobo frente a la caza, algo que ya nos pedía el comité científico, algo que va en la línea del propio ministerio. Por eso, hemos incluido al lobo en el listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Consideramos, al igual que el comité científico, que hay que homogeneizar la situación del lobo en toda España. Señorías, déjenme recordarles cuál es el objetivo de esta orden ministerial: sencillamente, tratar de encontrar el espacio, el escenario natural y económico, donde ya no solamente haya coexistencia, sino convivencia entre el lobo y el ser humano, como llevamos haciendo dos mil años. Nada más. Sencillamente, eso es lo que está haciendo el Gobierno. Por cierto, con aval científico, no con ningún primo del presidente o vaya usted a saber qué.

Señorías, 20 millones de euros, repito, 20 millones de euros hemos dotado para financiar actuaciones destinadas a favorecer la aplicación de medidas preventivas y protectoras del ganado y el pago, por cierto, de las indemnizaciones del año 2022, 664 000 euros para la realización de un nuevo censo y evaluar qué está ocurriendo con el modelo que estamos tratando de implantar y otros 20 millones de euros más que se transfieren directamente a las comunidades autónomas para paliar los efectos provocados por el lobo. Solamente el Estado da más que todas las comunidades autónomas juntas. Hasta ahí llega nuestro compromiso. ¿Sabe por qué? Porque no es justo que nuestro sector primario tenga que cargar con el peso de una medida necesaria para mantener nuestra biodiversidad en este país. No es justo y el Gobierno lo entiende así.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 20

Ustedes tratan con esta proposición de ley de generar una especie de dicotomía entre la economía y el lobo. Ustedes quieren hacernos creer que no se puede fomentar una economía sostenible si seguimos defendiendo la biodiversidad en este país. Dejen que les niegue la mayor. No es posible una ganadería extensiva y sostenible sin un entorno que lo sea. Tratar de generar una opinión pública de que este Gobierno ataca deliberadamente a los ganaderos y ganaderas es auténticamente un disparate, algo propio de ustedes. Les recuerdo que fue en el año 2019 cuando la Unión Europea nos avisó de que teníamos una situación grave y peligrosa con el lobo. La Unión Europea. Me imagino, señorías de VOX y del PP, que la Unión Europea también va contra nuestros ganaderos. ¿Qué le han hecho los ganaderos a todo el mundo? La Unión Europea avala cada movimiento que ha hecho el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. ¿Dónde está el problema? Pues, en que les rompemos el argumentario. También les recuerdo una cosita, señorías, que creo que es importante. Es la primera vez que se establecen desde el Estado ayudas económicas directamente a los ganaderos afectados por los ataques del lobo porque, como he dicho antes, sería injusto que esa carga recayese sobre nuestro sector primario. Por ello, además, este acuerdo incluye la colaboración y puesta en marcha de nuevas líneas de financiación adicional de pastoreo extensivo en zonas donde haya convivencia con grandes carnívoros, como contrapartida de los servicios ambientales que hacen, así como ayudas de protección frente a los ataques del lobo para intentar paliar y reducir al mínimo la probabilidad de depredaciones. En definitiva, señorías, se trata de encontrar criterios y objetivos comunes y justos de compensación de las pérdidas del daño del lobo con recursos públicos que nos permitan por fin asentar la convivencia entre el lobo y la ganadería y, de esa manera también, mejorar nuestro mundo rural.

Voy terminando, señora presidenta. España cuenta con 85 000 especies entre su fauna y flora. Es también uno de los mayores refugios de biodiversidad del planeta y el país que más superficie aporta a la red europea de espacios protegidos. Proteger nuestros ecosistemas es responsabilidad de todos y de todas, y no es la primera vez, señorías, que ustedes se desmarcan de su responsabilidad. No es tarea de la izquierda ni del Partido Socialista, pero lo haremos una vez más sin ustedes porque este país necesita, de una vez por todas, recuperar una oposición a la altura de las circunstancias.

Y termino, señora presidenta, usted ha dicho que en el año 2018 hubo una moción de censura socialcomunista contra ustedes. No, señoría, este país se cansó de que nos siguieran robando por encima de nuestras posibilidades y condenaron a su partido por corrupción. Por eso este Congreso les echó de la Moncloa.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor López de Uralde Garmendia pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anguita.

Señor López de Uralde, me pide usted la palabra, ¿en base a qué artículo, por favor?

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: 71.1.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Tiene usted un minuto.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Presidenta, el diputado de VOX se ha referido a nosotros como 'ecolojetas' de salón que no sabemos nada del campo. Yo entiendo que a ellos les hace mucha gracia, pero el resto de diputados y diputadas de esta Cámara no podemos normalizar el insulto. **(Rumores.—Aplausos).** Presidenta, nosotros hemos subido y explicado los argumentos científicos que tenemos para defender nuestras posiciones; no necesitamos insultar a nadie.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Uralde, ha hecho usted ya mención a la alusión concreta y así constará en el *Diario de Sesiones*. (**Rumores**). Silencio, por favor.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN RELACIÓN CON LA AGRAVANTE DE MULTIRREINCIDENCIA EN EL DELITO LEVE DE HURTO. (Número de expediente 122/000147).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX orgánica relativa a la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en relación con la agravante de multirreincidencia en el delito leve de hurto.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro. (Aplausos).

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 21

El señor RUIZ NAVARRO: Con la venia.

Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy la toma en consideración de una proposición de ley orgánica a fin de que el agravante de reincidencia y, en este caso, de multirreincidencia, sea realmente aplicable a los delitos leves de hurto. Si han leído esta iniciativa se habrán dado cuenta de que no estamos planteando debates absurdos sobre géneros fluidos ni pretendemos dar clase de matemáticas con perspectiva de género. No. A eso se dedican otros; otros a los que afortunadamente pronto dejaremos atrás, porque VOX es imparable (aplausos), ya lo verán el 19 de junio.

Una vez más traemos iniciativas para dar respuesta a problemas reales, reales, que existen en la sociedad, porque los problemas reales de los españoles son nuestros problemas, y el problema de la falta de respuesta efectiva a los delincuentes multirreincidentes en el delito leve de hurto es real y forma parte, desgraciadamente, de la vida de mucha gente honrada. Según el anuario estadístico del Ministerio del Interior, en España se denuncian cada año más de 700 000 hurtos, colocando a nuestra nación en el tercer puesto de la Unión Europea, con especial incidencia, por ejemplo, en centros comerciales y siendo la región de Cataluña la más afectada. Precisamente por ello, el Grupo Parlamentario VOX en el Parlamento catalán planteó una iniciativa, de la que nace esta, para que se instara al Gobierno de España a adoptar medidas que permitan poner fin a esta situación vergonzosa que, por cierto, ha venido de la mano de las políticas buenistas de la izquierda y del independentismo, y es que el efecto llamada no sale gratis. (Aplausos). Por eso, nosotros también cogemos el testigo de nuestros compañeros del Parlamento de Cataluña para que esto no se olvide.

Nuestra idea se basa en introducir un mecanismo en el Código Penal que supere la falta de efectividad de la reforma de 2015 que, pese a anunciar en su exposición de motivos que venía a dar respuesta a los problemas que plantea la multirreincidencia, lo cierto es que no lo ha conseguido. Aquí el Partido Popular no se lució demasiado, todo sea dicho, porque esta reforma fue obra suya. Hemos de reconocer, como hace el Tribunal Supremo, que, con una interpretación global del artículo 235 del Código Penal relacionándola con las circunstancias agravantes genéricas del artículo 22 y las reglas generales para la aplicación de las penas del artículo 66, resulta discutible en este momento que en los delitos leves de hurtos se pueda utilizar la agravante de multirreincidencia para castigarlos con una pena reforzada. De ahí la necesidad de abordar una reforma que permita poner fin a esta situación. Nuestra propuesta es sencilla. Proponemos desligar la conducta regulada en el artículo 235.1.7º del Código Penal de las reglas genéricas contenidas en los artículos 22.8ª y 66, de forma que opere autónomamente la agravación contenida en el tipo de hurto multirreincidente cuando se trate de delitos leves. Entendemos que con esta pequeña modificación el problema quedaría resuelto.

Me quiero dirigir ahora a algunos grupos parlamentarios. Señores diputados del PDeCAT, ustedes han registrado una proposición de ley orgánica y también enmiendas en varias ponencias instando a la modificación del Código Penal para acabar con este problema. Lo han hecho en ponencias que nada tienen que ver con el objeto de sus enmiendas. De hecho, esta misma mañana hemos conocido que la mayoría que apoya al Gobierno les ha admitido una de esas enmiendas; bienvenida sea. No obstante, permítanme que siga defendiendo el trabajo que hemos realizado en mi grupo parlamentario porque, modestamente, creo que ofrece una mejor solución. Por ejemplo, ustedes en su enmienda no han eliminado la aplicación de todas las agravantes genéricas, incluida la propia reincidencia del artículo 22 al caso que concretamente nos ocupa, y eso podría dar lugar a problemas también. Lo que debatimos hoy aquí es una mera toma en consideración, lo cual significa que, si se aprueba, se inicia el camino para mejorar, también aquí, lo que sea mejorable. ¿Qué van a votar ustedes, señor Bel —al que no veo— y señor Boadella? Espero que su voto sea de apoyo, aunque solo sea por coherencia. Y esto mismo hago extensivo a sus compañeros de grupo de Junts. Los diputados de Junts han registrado dos PNL en el mismo sentido. Esperamos, señorías, que esta vez su voto sí sea favorable, porque les recuerdo que ustedes votaron no a nuestra iniciativa en el Parlamento de Cataluña. (Aplausos).

Señores diputados de Ciudadanos, en septiembre de 2019 ustedes anunciaron una proposición de ley para modificar el Código Penal con el fin, según decían, de combatir, entre otras cosas, la grave inseguridad que venían sufriendo los ciudadanos de Barcelona y que, verdaderamente, sigue siendo escandalosa. Efectivamente, ustedes registraron una proposición de ley orgánica la pasada legislatura llamada de lucha contra la multirreincidencia en la criminalidad, en la que proponían incluso la expulsión del delincuente extranjero reincidente en situación de ilegalidad sin necesidad de previa tramitación de expediente. La nuestra es más modesta, lo reconozco, pero aquí tienen ustedes un punto de partida para introducir

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 22

también ese debate si lo desean. No podrán negar que es una oportunidad. Si no han cambiado ustedes de opinión, les invitamos a que la aprovechen.

Señorías de todos los grupos parlamentarios, les pido que no miren para otro lado. Los hurtos en los comercios y en las calles de nuestras grandes ciudades son un problema que debemos combatir porque —insistimos— son un problema real, como real es que haya personas que se dedican habitualmente y de manera profesional a cometer este tipo de delitos, aprovechándose de la benevolencia de nuestro Código Penal y de la paciencia del pueblo español. Se trata en muchos casos de extranjeros sin permiso de residencia que se organizan en bandas para llevar a cabo sus fechorías. Y, ¿quiénes son los perjudicados? Autónomos y pequeños y grandes empresarios que invierten en España arriesgando su patrimonio para crear riqueza y que ven que cada año pierden más de 1800 millones de euros a causa de los delitos de hurto, según datos de la CEOE. Pero también son perjudicados muchos otros honrados ciudadanos que sufren la inseguridad en sus calles y barrios o usuarios del metro o turistas que visitan nuestras ciudades, y esto también afecta gravemente a la imagen de España y nos sale muy caro, mucho.

¿Saben lo que pasa hoy cuando se consigue llevar ante la justicia a estos delincuentes? Pues, por los muchos años que he pasado realizando guardias en juzgados de instrucción —por cierto, señorías del PSOE, actualizar la cuantía de las guardias, ¿para cuándo?— algo sé de esto, así que me van a permitir que les cuente lo que yo he vivido. Primero, siendo delitos leves, esas personas no suelen pasar por los calabozos de la policía. Normalmente, son citadas ante el juzgado de guardia mediante atestado policial para que acudan al enjuiciamiento inmediato de los hechos. Llegado el día del juicio, en muchos casos no se presentan. Segundo, presentados o no, quienes sí están obligados a acudir al juzgado son las víctimas, porque deben comparecer a fin de ratificar la denuncia y justificar lo que reclaman. Esta comparecencia les supone, en unos casos, tener que cerrar su negocio durante el tiempo que están en el juzgado y, en otros, privarse de un empleado si es este el que comparece ante el juzgado; es decir, la víctima sigue perdiendo dinero. Tercero, teniendo en cuenta que la multa es la pena prevista para este tipo de delito leve, el condenado, en la gran mayoría de los casos, ni siquiera la paga porque es insolvente y, además, se vuelve ilocalizable; en consecuencia, es imposible ejecutar una condena para la que no cabe acordar una requisitoria de detención dada la naturaleza del delito y la pena impuesta. En resumen, el delincuente disfruta de impunidad a costa de la víctima y sigue su camino de delincuencia.

Señorías, este es el infierno en el que viven muchos españoles en Barcelona, en Madrid y en muchas ciudades y pueblos de España. ¿Saben qué acaban haciendo muchos de ellos? Renuncian a denunciar para no tener que ir al juzgado a perder el tiempo. Renuncian a que el Estado les proteja como debería hacer, y lo hacen porque no les sale a cuenta ¿Es esto justo? ¿Podemos permitir que esto siga ocurriendo? En VOX creemos que no. Por eso es tan importante que la agravante de multirreincidencia en los delitos leves de hurto pueda ser aplicada de una manera efectiva y, por eso, es tan importante que en estos casos la pena aplicable ya no sea la multa, sino la prisión, porque con una pena de prisión aplicable cabe la detención policial, cabe la prisión preventiva, cabe el cumplimiento de la sentencia y, por supuesto, cabe la requisitoria de detención, en definitiva, cabe poner fuera de la circulación a estos delincuentes y hacer que su profesión de parásitos se vuelva más incómoda. (Aplausos).

Queda claro que el actual *statu quo* nos perjudica a todos, ¿verdad? Pues lo que también va a quedar claro en cuanto suban ustedes a esta tribuna es si están del lado de las víctimas o de los delincuentes, si están del lado de quienes crean riqueza o de quienes la roban, si están del lado de los honrados españoles o de quienes hacen del delito su forma de vida. Lo que digan y lo que hagan con su voto lo veremos en seguida y los españoles también, no lo olviden.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Republicano.

Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Tengo doce minutos. Me va a sobrar alguno.

Señorías de VOX, señor Ruiz, aunque les sorprenda, compartimos preocupación. Compartimos preocupación, aunque les sorprenda y seguramente es una sorpresa. De hecho, como saben, nosotros somos un partido de orden republicano; nosotros somos un partido de Gobierno y de gobierno republicano. Somos diametralmente diferente a ustedes, pero nos preocupa. Nos preocupa enormemente como partido de orden republicano y de gobierno republicano. De hecho, incluso gestionamos la policía de nuestro país,

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 23

algo que genera enormes contradicciones para un partido de izquierdas como nosotros y, de hecho, es la asignatura pendiente de la izquierda, de siempre. Pero si la izquierda quiere gobernar y si la izquierda quiere perdurar en el poder, tiene que gestionar contradicciones entre ellos, y entre ellas la policía, e intentar gestionar una policía del siglo XXI, como nosotros y el *conseller* Elena estamos intentando, y, de hecho, estamos haciendo.

Repito, compartimos preocupación, compartimos preocupación. Compartimos preocupación por la delincuencia multirreincidente (risas), y compartimos preocupación por los delincuentes multirreincidentes, se lo puedo asegurar. Y estamos muy preocupados, sobre todo por ustedes —por nosotros no, porque somos lo que somos y ya estamos preocupados de nacimiento—, porque hay un delincuente multirreincidente que se ha paseado por su país este fin de semana. De hecho, se ha paseado libremente por Galicia y por Madrid; es más, incluso ha entrado en Zarzuela y ha estado horas y horas. Es este señor. (Muestra una fotografía de S. M. el Rey don Juan Carlos haciendo una uve con los dedos índice y corazón.—Aplausos). Aquí está saludando como Churchill. Para que lo vean más claro, aquí saluda normal. (Muestra otra fotografía de S. M. el Rey don Juan Carlos saludando con la mano.—Rumores). Es este señor.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rufián, le tengo que pedir, por favor, que tenga respeto y que no profese insultos a nadie, y menos si no está en el hemiciclo para poderse defender.

Muchas gracias.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Ojalá estuviera, porque significaría que lo votan. Ojalá estuviera en este hemiciclo, porque significaría que lo hemos votado. Ojalá. **(Aplausos).** La cuestión es que —no lo digo yo, lo dicen los fiscales y lo dicen los jueces— es un señor que, como mínimo, siendo muy generoso, ha practicado malas praxis los últimos cuarenta años. Responde al nombre de Juan Carlos de Borbón y Borbón y, de hecho, incluso nació fuera de este país, fuera de su país y fuera de esta patria y amenaza con volver después de cuarenta años. **(Un señor diputado: ¡Xenófobo!—Un señor diputado: ¡Showman!).** Estoy absolutamente convencido de que estarán muy preocupados. Si lo ven, señorías, llamen a la policía. Señorías, el enemigo llega en yate y en *jet* privado, jamás en patera.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro. (Aplausos).

El señor **RUIZ NAVARRO:** Muchas gracias, señora presidente.

La verdad es que todavía no sé para qué ha utilizado usted el turno en contra, porque me dice que comparte preocupación, pero no me ha rebatido nada de lo que he dicho. **(Aplausos).** Es decir, ha utilizado su turno para meterse con su majestad el rey, lo cual es automáticamente vergonzoso, señor Rufián, vergonzoso.

Señor Rufián, llamar a su majestad el rey delincuente multirreincidente es una falsedad absoluta porque, que yo sepa —a lo mejor usted me lo puede demostrar—, su majestad el rey no ha sido condenado por nada; ustedes sí han sido condenados. (Aplausos). De hecho, ustedes repiten, cada vez que tienen ocasión: lo volveremos a hacer. Es decir, si ustedes lo vuelven a hacer, los multirreincidentes serán ustedes. (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos de ellos puestos en pie). De hecho, les recuerdo que el Tribunal Supremo acaba de darnos la razón en la posibilidad de que se revisen los indultos que les concedió este Gobierno que tanto les quiere, sus socios. Lo digo porque, a lo mejor, ustedes, que están muy tranquilos sentados en la poltrona, en un futuro próximo vuelven a hacer el desfile hacia los barrotes de la sombra. (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Muy bien!)

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz.

Señor Rufián, ¿quiere usted hacer uso de la palabra? (Asentimiento).

Tiene la palabra el señor Rufián Romero.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 24

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Señor Ruiz, justito, ¿eh? (**Risas**). Justito, pero, bueno, yo lo entiendo.

Mire, si usted se vanagloria, y, de hecho, le votan por vanagloriarse de ello —algo que me parece dramático—, de que en su país meten en la cárcel a la gente por sus ideas, el problema es suyo. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Republicano, algunos de ellos puestos en pie). Nosotros, seguiremos defendiendo lo que defendemos, aunque la cárcel sea el precio a pagar.

Solamente le voy a decir una cosa, porque el señor Ortega Smith, que es quien le ha dictado este discurso (risas) al oído cuando bajaba (varios señores diputados hacen signos negativos), repetía constantemente lo de bien, bien, indultos, que ahí les duele, que ahí les duele. (El señor Ruiz Navarro: Ha sido después). Me da igual. Yo sí que les voy a dar donde más les duele: Macarena Olona lleva dos tardes empadronada en Granada y ya ha bajado el Granada. Imagínense lo que queda.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, en primer lugar, que rechace las expresiones vertidas en la tribuna por el señor Rufián, el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, gravemente insultantes hacia la persona y hacia la figura que hizo posible la llegada de la democracia a España, don Juan Carlos I. (Aplausos). Por cierto, señor Rufián, hizo posible la llegada de la democracia de la mano de un correligionario suyo de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Tarradellas. Deberían ustedes repasar su trayectoria con mayor frecuencia; él sí que era una persona de orden. (Aplausos).

Señora presidenta, esta toma en consideración para agravar el castigo a la multirreincidencia en el delito leve de hurto avanza en lo que cabe considerar una línea muy acertada para reforzar el marco legislativo en favor de la convivencia ciudadana y la defensa de la propiedad. Los datos reflejan, como una realidad incuestionable, la proliferación de quejas, protestas e intranquilidad por el aumento de este tipo delictivo en nuestro país, perpetrado por carteristas, descuideros y rateros en el transporte público, calles, terrazas, tiendas, establecimientos comerciales, etcétera.

La situación actual refleja una falta de contundencia en el Código Penal para tratar de frenar y disuadir por vía punitiva esta deriva delictiva que ocasiona alarma social, perjuicios a particulares, desesperación a comerciantes y pymes, así como atascos en los ya de por sí sobrecargados juzgados. El resultado es una frustración generalizada, como ha explicado certeramente el señor Ruiz Navarro.

El Gobierno tampoco está cumpliendo con la parte que le corresponde para dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de recursos adecuados, tanto humanos como materiales, en la prevención de estos delitos, pero, desde el punto de vista normativo, resulta adecuado que se agrave la multirreincidencia para combatir a los delincuentes y a las bandas de delincuentes que acumulan impunemente y sin freno penal un amplísimo historial delictivo y de entradas y salidas de las comisarías de policía.

Señorías, hace un par de horas se ha obrado el milagro parlamentario: hasta hoy, día en el que la oposición, a través de una iniciativa, en el Pleno del Congreso, del Grupo Parlamentario VOX, tomó cartas en este inquietante asunto de la multirreincidencia en el delito leve de hurto, no se había detectado en el Gobierno un especial interés, y se había desentendido de la actualización, desde el plano legislativo, de la lucha frente a este creciente fenómeno criminal. Sin embargo, han cambiado las tornas y, a la vista de esta acertada proposición de ley, el Grupo Socialista se ha apresurado a alcanzar un acuerdo con algunos de sus socios habituales en esta XIV Legislatura para cambiar el Código Penal, y en la reunión de la Ponencia celebrada hace un momento se ha obrado el prodigio: en el dictamen del Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales se incorporó el cambio para introducir en el Código Penal el castigo con prisión de la multirreincidencia en el delito leve de hurto. No tengo la menor duda de que esta decisión, *in extremis*, se produce al hilo de la iniciativa de VOX que estamos debatiendo ahora.

Señorías, el fenómeno de la multirreincidencia ya trató de atajarse en la reforma del delito de hurto operada por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que vino precedida de proposiciones de orientación política, tanto del Congreso como del Senado, para mejorar la capacidad operativa policial y adecuar sus protocolos de actuación. No se adoptaron entonces medidas más firmes para responder ante la reiteración

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 25

de determinados delitos menores o leves y, en consecuencia, retirar de la calle y privar de libertad a delincuentes que repetidamente cometen hurtos. De hecho, en el preámbulo de la referida ley orgánica se señala que: «De este modo, se solucionan los problemas que planteaba la multirreincidencia: los delincuentes habituales anteriormente eran condenados por meras faltas, pero con esta modificación podrán ser condenados como autores de un tipo agravado castigado con penas de uno a tres años de prisión». Pero no ha sido así. Diferentes sentencias del Supremo nos recuerdan la constitucionalidad de la reincidencia, pero también el alto tribunal declinó la aplicación del tipo agravado de hurto por reincidencia en delitos leves al considerar que las penas eran desproporcionadas. Esta interpretación viene operando en favor de aquellos sujetos que ya no ven amenaza de cárcel en su reiterada actividad delictiva, y tampoco les disuade ser objeto de multa, porque es muy frecuente su insolvencia económica para afrontarla. El resultado es la aparición de auténticos expertos del hurto, que conocen los límites para no caer en riesgo de cárcel y que, además, también se benefician de la escasez de herramientas legales.

De ello también alertó la Asociación de Fiscales al hilo de la oleada de inseguridad ciudadana que sufrió Barcelona hace dos años, señalando en una nota pública, fechada el 9 de septiembre de 2019, que las herramientas de las que estamos dotados para hacer frente a los delitos leves de hurto son escasas y poco disuasorias para quienes se dedican a ello de forma habitual. La Asociación de Fiscales apuntó entonces la necesidad de una reforma de la regulación que en el delito leve de hurto permita tener en consideración la multirreincidencia para convertirlos en delitos menos graves.

En definitiva, por mucho que el Gobierno y sus apoyos hayan madrugado con artimañas parlamentarias, esta proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX es una oportunidad para modificar el contenido del artículo 235.1 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, dándole una redacción que incide en el castigo con pena de prisión por hurto, precisándolo en su punto 7.º

Por tanto, votaré a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo de manera muy breve para manifestar que no apoyaremos la iniciativa que ahora debatimos por dos motivos. El primero de ellos es porque, en buena medida, ha perdido su objeto por causa sobrevenida, ya que, como se ha dicho, hoy mismo, en el informe de la ponencia sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales hemos acordado una modificación del Código Penal para que la multirreincidencia en los delitos leves de hurto pueda ser sancionada con la pena correspondiente al delito de hurto menos grave.

El segundo motivo por el que tampoco apoyaremos la iniciativa debatida es porque consideramos que no se adecúa al principio de proporcionalidad reclamado por el Tribunal Supremo, al establecer la iniciativa un gran salto punitivo desde la multa de tres a seis meses hasta la prisión de uno a tres años, mientras que en la reforma del Código Penal aprobada hoy en Ponencia no se establece un hueco punitivo tan pronunciado entre la sanción correspondiente al hurto leve y la reincidencia en el mismo delito; desde la multa, no se salta a la prisión de uno a tres años, sino a la prisión de seis a dieciocho meses.

Señorías, estando en curso una inmediata reforma de la penalidad de la multirreincidencia en los delitos leves de hurto, creemos conveniente una reflexión general sobre ciertos delitos contra el patrimonio a realizar por el Gobierno en concurso con los informes y dictámenes, convenientes y/o preceptivos, que se materialice en un proyecto de ley y que podamos debatir con sosiego, conocimiento de causa y consecuencias en esta Cámara.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Parece que hoy venimos a hablar aquí de cualquier cosa menos de la punición del hurto multirreincidente. Y sí, efectivamente, yo quiero comenzar diciendo que hoy queda un día menos para que el Tribunal Supremo declare la nulidad de los indultos de los presos del *procés* (aplausos), y hoy

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 26

queda un día menos para que estos presos condenados por dar un golpe de Estado vuelvan otra vez a ingresar en prisión. Hoy es un día bueno para la democracia. El señor Rufián acostumbra a hacer sus intervenciones y luego irse, pero espero que me esté viendo por el plasma. Desde luego, es llamativo ese complejo que la izquierda tiene respecto a la policía, pero ellos son el gobierno republicano, son un partido de gobierno republicano. Ustedes dieron un golpe de Estado contra la monarquía parlamentaria, pero es que ustedes dieron un golpe de Estado también contra la Segunda República española. Sinceramente, yo no sé qué tipo de partido de gobierno son ustedes, son un partido de golpes de Estado y eso es lo que han hecho a través de la historia.

Y estamos hablando de la seguridad ciudadana —VOX nos plantea una iniciativa interesante y bien redactada— porque la seguridad ciudadana es, en definitiva, la democracia, la libertad, la justicia, la represión contra las arbitrariedades, el antídoto contra la ley de la selva y el antídoto contra la imposición de los fuertes sobre los débiles. Esto debería ser completamente ajeno a las luchas ideológicas, pero aquí nos encontramos con la izquierda, que siempre parte de aquello de mucha policía, poca diversión; las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son malas, son represivas —se ríe el señor Hidalgo— e incluso por aquí alguien llama a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado los piolines. Pues miren, hay casi quinientas mil infracciones contra el patrimonio concentradas principalmente en Madrid, en Valencia y en Cataluña. Y las cifras son importantes, pero también es importante la percepción que los demás tienen de nuestras ciudades. Pregunten a cualquier extranjero, que haya venido a Barcelona hace unos años, lo que opina ahora sobre Ada Colau. Ada Colau niega sin más que exista la delincuencia, y así nos encontramos con esa sensación de inseguridad, que es un enemigo del turismo hasta el punto de que un piloto de Fórmula 1, Vettel, ha sido atracado este fin de semana cuando se disputaba el Gran Premio de España en la ciudad condal.

Hay que tener templanza para legislar y la iniciativa de VOX muestra esta templanza. No se puede caer en el populismo en el que cayó el Partido Popular en el año 2015, que luego fue sancionado por una sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo del año 2017, pero tampoco se puede caer en el miedo ni utilizar el elemento electoral, porque, claro, no hay que olvidarse de que estamos en campaña de las elecciones andaluzas; VOX saca justo esto en este momento y el Partido Socialista esta mañana llega a un acuerdo con el PDeCAT precisamente para jugar a los réditos electorales, a ver quién se pone la medalla y a ver quién compite por los votos en Andalucía sin preocuparse por los problemas de los ciudadanos, que tienen que soportar al final estos hurtos multirreincidentes.

Además, se trata de una iniciativa que no contempla algo que para nosotros es fundamental, y es el hecho de que hace falta que haya más policía. Nos encontramos —ya lo digo— con que Ada Colau niega el problema, pero es que Pere Aragonès no hace oferta de empleo público con respecto a los Mossos d'Esquadra. ¡Es que el propio presidente del Gobierno difama a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado! (Una señora diputada: ¡Mentira!). Y hacen falta los piolines. Sí, no es ninguna mentira, lo dijo él aquí en la anterior sesión de control. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Y qué tiene que hacer la ciudadanía? ¿Qué tienen que hacer las personas que cumplen todos los días con la ley? ¿Conformarse con que les roben? O sea que, según Ada Colau, debe haber unos delincuentes buenos a los que no les queda otro remedio que echarse a robar y unas víctimas que deben ser malas porque no se dejan robar. Y mientras tanto nosotros, los políticos, sin establecer soluciones.

Pues sí, efectivamente, nosotros planteamos una iniciativa semejante a la de VOX en el año 2019. Quiero decir que nuestra iniciativa planteaba en relación con la objeción que el señor Legarda hace una mayor proporcionalidad, porque entendía que en esos tres delitos antecedentes con condena ejecutoria, cuando se mezclaban delitos leves y delitos menos graves, la pena debía imponerse en su mitad superior, y de esa forma teníamos tres escalones de proporcionalidad en lugar de su propuesta, que solo contempla dos. Lo mismo que ha sucedido con la transacción de esta mañana entre el PSOE y el PDeCAT. Pero somos más ambiciosos en nuestra propia propuesta, porque los sindicatos policiales dicen que, si hay más delitos en la calle, tiene que haber más policías, tiene que haber oferta de empleo público en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en los Mossos d'Esquadra y tiene que haber una mayor coordinación entre todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas e incluso policías municipales. En ciudades donde exista este riesgo, este drama del hurto multirreincidente, se tiene que exonerar a los policías de labores administrativas, hay que convocar

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 27

las juntas de seguridad y hay que dar formación a estos policías, incluso también a aquellos con la experiencia de policías de ciudades europeas que sufren esta lacra de los robos multirreincidentes.

Y termino. Sin seguridad no hay libertad, sin libertad no hay derechos, y sin seguridad, sin libertad y sin derechos, no hay más que caos, no hay nada más que la ley del más fuerte. En la izquierda ustedes se dedican a negar este problema, que es lo que hacían los dictadores comunistas. Decían que en el paraíso comunista no podían existir los crímenes porque los crímenes eran un vicio de las sociedades capitalistas degeneradas. Pues miren, se trata de establecer herramientas y se trata de potenciar la labor policial para proteger al débil con respecto al fuerte. ¡Menudos progresistas los que voten en contra de esta solución!

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Señorías, como ya se ha apuntado anteriormente, tengo la suerte de anunciarles que creo que hoy es un gran día, porque una propuesta totalmente necesaria ha salido a la luz y comienza el camino correcto hacia el *BOE*.

¿Qué nos ocupa en esta proposición que se presenta y que nos ha ocupado durante casi un año de trabajo al PDeCAT? Pues esa realidad que se ha apuntado aquí anteriormente, los pequeños hurtos, aquellos hurtos que quedaban totalmente desconfigurados a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo del año 2017; aquel pequeño hurto en el que te robaban la cartera, te robaban 30, 20 o 50 euros y te robaban el móvil, que ha perdido el valor, es decir, aquellos hurtos por debajo de los 400 euros. Es palmario que existen incluso bandas organizadas que hacen de esto su trabajo y su forma de vivir. Estos pequeños hurtos daban lugar a situaciones injustas, ya que la gente no ponía la denuncia por la pereza que suponía toda la burocracia para intentar un camino judicial que no llevaba a ninguna parte, quedando totalmente sin perseguir estos hurtos y siendo las perjudicadas al final las personas.

Esta es una propuesta que afecta al ámbito de la seguridad y por eso nosotros estamos convencidos de que es muy necesario que salga adelante, pero, sobre todo, es una propuesta que afecta a las personas que sufrían un hurto sin violencia, a diferencia del robo, en un momento de despiste en una mesa, en una cola o en cualquier sitio y que quedaban impunes. Estos pequeños hurtos perjudican al comercio, perjudican a los servicios, perjudican a grandes ciudades, como es la mía, Barcelona, y a tantas otras en Cataluña, pero también al mundo rural porque hay hurtos constantes que afectan a los riegos y aspersores que quedan totalmente impunes. Y ante esta situación hacía falta hacer una modificación quirúrgica del Código Penal. La reforma que se hizo del Código Penal en el año 2015 ajustó los delitos leves a un paradigma en el que en 2017 el Tribunal Supremo, en su sentencia conocida, la 481/2017, desmontó la cuestión relativa a la multirreincidencia en este tipo de hurtos leves. En este escenario creíamos necesario recuperar que contara la multirreincidencia y que contaran los antecedentes para hacer este efecto disuasorio ante los hurtos que en la práctica quedaban totalmente despenalizados. Fue una obsesión del PDeCAT llevar a cabo esta propuesta y solucionarlo con la connivencia de la sociedad civil. En este punto, yo tengo que dar las gracias especialmente a Foment del Treball, a Amics del Passeig de Gràcia, a la CEOE, a Barcelona Oberta, al Consell de Gremis, a Comerç, a Cetcom, al Colegio de Abogados de Barcelona y a su comisión normativa, al Gremi d'Hotels y a todo el conjunto de la sociedad civil, que nos han ayudado en este año de trabajo incansable para conseguir cambiar esta configuración de los pequeños hurtos.

Y es que, efectivamente, esta era nuestra propuesta. Hace prácticamente un año presentamos una proposición de ley para modificar este punto en el Código Penal y, no satisfechos con esta proposición, introdujimos la cuestión en todos aquellos puntos donde había oportunidad, porque, como dijimos desde el primer día que asumimos este compromiso, veníamos a hacer política, política de verdad, política útil y política pragmática. Por ese motivo, también introdujimos esta enmienda en la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, en las propuestas que hubo de modificaciones del Código Civil, en algunas que se han tramitado la semana pasada o esta misma mañana, y también —¡cómo no!— en las leyes orgánicas, porque a través de una ley orgánica se podía también modificar el Código Penal. Como decíamos, el Gobierno utilizó en su momento incluso reales decretos para subir las pensiones y justificar las mascarillas. Pues a los grupos parlamentarios y a los diputados nos queda también este instrumento jurídico para introducir los cambios necesarios en aquellas leyes que

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 28

requieren, sin ninguna duda, una corrección para mejorar la vida de las personas, para mejorar la seguridad en nuestras ciudades y para mejorar la seguridad en todo nuestro entorno.

Queríamos hacer esto, como les decía, con política útil, con el agradecimiento a todas estas entidades y, sobre todo, con complicidad; con el agradecimiento también al Ministerio de Justicia y a los otros grupos parlamentarios que hoy han dado un apoyo mayoritario al informe de la ponencia que se ha aprobado esta mañana para incorporar esta transacción realizada con el Grupo Socialista. Al final, lo que nos interesaba —que debería ser lo que interesase a todos los diputados— era conseguir el éxito de que esto esté en el Código Penal y cuanto antes, mejor. Por tanto, la toma en consideración que se produce hoy sin duda alguna cae en saco roto, ya ha perdido su objeto. La Comisión hoy ha cerrado el texto del dictamen que modificará, como ley orgánica que es, el Código Penal; en breve, el 8 de junio, irá a la Comisión del Interior, después al siguiente Pleno en el mes de junio y, si todo va bien, este mismo verano ya podrá ser aplicable esta modificación del Código Penal.

A nosotros nos tiene que guiar, sin duda alguna, el pragmatismo. El hecho de haber solucionado esto de este modo, aunque sea con una enmienda en otra ponencia, acaba generando la certeza de que esta situación injusta que no queremos para nuestros conciudadanos no se va a seguir perpetuando. Por tanto, en este contexto, es mi deber explicarles que considero que el acuerdo alcanzado es bueno, pues es una solución quirúrgica y de técnica legislativa óptima para conseguir que en los hurtos se produzca este cómputo de la multirreincidencia. Para nosotros es un hito haber conseguido reformar el Código Penal en esto que afecta a tantas y tantas personas y que condiciona especialmente, como les decía antes, el comercio, los servicios y la vida en las ciudades de toda Cataluña en su complejidad.

Por este motivo, nosotros consideramos que hoy se ha conseguido alcanzar el punto óptimo en la reforma del Código Penal y con la enmienda transaccionada en el proyecto de ley para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales se consigue solucionar y encarar un problema del todo necesario por la vía más óptima, más pragmática, más rápida y con más consenso, tanto con la sociedad civil como con los grupos parlamentarios. Sinceramente, creo que hoy este debate queda resuelto de forma óptima y, por tanto, se lo agradezco también desde aquí a todos los otros grupos que lo han hecho posible, lamentando que hoy este punto del orden del día haya perdido toda su virtualidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Parlamentario VOX nos trae una iniciativa basada en el populismo judicial y en el clasismo más rancio de los señoritos. (Risas.—Rumores). Y es que de los más de seiscientos artículos del Código Penal ustedes proponen modificar solo uno. ¿Cuál es? ¿Cuál han elegido? ¿Quizá proponen endurecer las penas a gente como el señor Iván Espinosa de los Monteros, que ha sido condenado por no pagar la obra que hicieron en su casa? No, ustedes a eso no se atreven. ¿Quizá proponen endurecer el castigo a los imputados por fraude de subvenciones, como el anterior candidato de Andalucía, Francisco Serrano, que se habría llevado 2,4 millones de euros mediante engaños? Tampoco, ustedes a eso no se atreven. Ustedes proponen endurecer un único artículo que afecta a las personas más pobres, porque eso es VOX, un partido cobarde ante los poderosos y bravucón con los más débiles. (Aplausos). Un partido que jamás atacará a los privilegiados, pero que se ensaña con los más débiles. Ustedes jamás traerán aquí una ley contra los corruptos, una ley contra los delitos que causan los recortes y el cierre de servicios públicos o una ley para investigar el fraude fiscal del rey emérito. Con esos no se atreven, porque tienen muy claro a quiénes sirven, para quiénes legislan y a quiénes tienen que atacar. Por eso, nos traen hoy una proposición de ley clasista, porque para ustedes solo existen los sistemas punitivos y porque sueñan con cárceles llenas de aquellos que consideran que son el mal, ya sean personas con pocos recursos, ya sean migrantes, ya sean personas racializadas o, directamente, todos aquellos que no piensan como

Señores de VOX, entiendo que con sus herencias y sus apellidos compuestos tengan dificultad para entender la realidad social de este país y de la gente que sufre grandes dificultades; incluso hay gente que pasa hambre en España. Para comprender la realidad social de este país, primero, les recomiendo que se lean el artículo 20 del Código Penal y, segundo, que tengan claro y que tengan en mente que aquí legislamos para toda la ciudadanía y no solo para responder a los bulos que crea la extrema derecha. Si

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 29

es verdad que ustedes quieren ayudar a la gente que peor lo pasa, hay algo más efectivo que meterlos en la cárcel, porque contra el hambre no hay Código Penal que valga.

El camino es la prevención, y eso es lo que ha hecho el Gobierno de coalición progresista: prevención. Este Gobierno de coalición aprobó el ingreso mínimo vital para ayudar a los ciudadanos que menos tienen, y VOX votó en contra, no lo apoyó. Este Gobierno de coalición subió el salario mínimo para los trabajadores con rentas más bajas, y VOX no lo aprobó. Este Gobierno de coalición aprobó los ERTE para proteger a millones de trabajadores y de empresas, y ustedes votaron en contra. Y este Gobierno de coalición ligó las pensiones al IPC, garantizando el poder adquisitivo de los pensionistas. ¿Dónde estaba VOX? En contra. Ustedes se han opuesto a la ley de la cadena alimentaria, que es una conquista histórica de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos; después hablan del campo y de la agricultura española, pero lo más cercano a un campo que han visto ustedes es un campo de golf, no nos engañen. (Aplausos). Por eso, a quien ustedes sí apoyan es precisamente a quien dice que cerrará la frontera a los productos del campo español, a la ultraderecha, a Le Pen; a esa es a la que ustedes apoyan. En definitiva, ustedes han votado en contra de todo aquello que va a favor de la mayoría social y, especialmente, de las personas más vulnerables. Ustedes han votado en contra de los agricultores, de las pensiones, de la sanidad pública, de ampliar derechos, de la eutanasia, del divorcio, de los ERTE y de las ayudas a la isla de La Palma; están en contra del colectivo LGTB y niegan la violencia machista. Ustedes son más de hacer política de mano dura y nosotros de tender la mano. Esa es la diferencia, porque no es lo mismo. (Aplausos).

Por eso, ustedes nos traen este populismo judicial y nos dicen que los problemas se arreglan metiendo a los pobres en la cárcel —eso es lo que dice esta iniciativa—, a las mayorías sociales; en concreto, están en contra de los más vulnerables. Ustedes sigan a lo suyo, sigan con ese populismo judicial, con el postureo, con los bulos y las políticas clasistas. Lo único que le ha faltado al señor de VOX —yo creo que algunos compañeros de bancada lo habrán echado en falta— es acabar con la frase aquella de que con Franco todo iba mejor, de que con Franco se vivía mejor. Lo digo porque en su partido hay franquistas reconocidos que lo han dicho. Le ha faltado solamente decir que con Franco se vivía mejor. Pues, lo siento, pero un Estado democrático, de derecho y libertad siempre será mucho mejor que cualquier franquismo retrógrado que haya vivido este país.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie.—Aplausos y vítores de algunos diputados del Grupo Parlamentario VOX.—Risas).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Señora presidenta, lamento tener que comenzar diciendo que yo esperaba que la Presidencia de esta institución fuera algo más que un busto parlante y balbuceante, como ha sido, no impidiendo que se usara esta tribuna para faltar al respeto...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Santamaría, le agradecería, por favor, que vaya a la cuestión de la iniciativa y no entre en polémica con la Presidencia.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: ... a una institución del Estado como es la monarquía.

Y a los señores de Esquerra, que han estado muy justitos, hay que recordarles no solo la presunción de inocencia y el papel que ha jugado su majestad el rey emérito, don Juan Carlos I, para que podamos estar hoy aquí debatiendo en democracia, sino también que ustedes caen en la contradicción y olvidan que don Juan Carlos I hasta tuvo tiempo de nombrar marqués de Tarradellas al señor Tarradellas, marquesado que sigue ostentando su hijo. No hemos visto que por algún tipo de coherencia haya renunciado a esa condición. (Aplausos).

En cualquier caso, vayamos al tema que nos ocupa. Señorías, en el Partido Popular pensamos —y lo saben bien— que el Gobierno de Sánchez es un mal Gobierno, un Gobierno cuyo tiempo se ha agotado y que está escarbando como pollo sin cabeza en los minutos de la basura de esta legislatura que toca a su fin. Es un Gobierno empeñado en castigar a España a base de sectarismo, de radicalismo y de incapacidad. Nuestro deber, señorías, como partido de la oposición, es denunciar esta situación, porque de este mal Gobierno depende el bienestar y el futuro de los españoles. Estamos obligados a denunciar el fracaso de un Sánchez que anda perdido entre Pegasus, el pago de las letras que firmó con el

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 30

independentismo y, sobre todo, el amateurismo de su Gobierno, cuya falta de conocimiento y de rigor está llevando a España a una situación enormemente complicada. Señorías, Sánchez suspende en gestión. El Gobierno de Sánchez anda sobrado de naderías y debates estériles, y todo ello convierte a Sánchez en un presidente errante que deambula por la escena política española al albur del mandato de las malas compañías parlamentarias que lo sostienen en esta Cámara.

Señorías, mi grupo está decidido a desalojar a Sánchez de la Moncloa; por eso, nos presentamos como la alternativa y no como la oposición. La oposición puede permitirse el lujo, como los señores de VOX, de intentar capitalizar el descontento y puede permitirse el lujo de tener buenas ideas, como la que hoy trae a esta Cámara destinada a atajar la multirreincidencia que afecta a todos los sectores, como el comercio, la hostelería, el turismo, los robos en el cobre o los robos en el campo. Aunque bien es cierto que no se trata de una idea suya en origen, es una buena idea —hay que reconocerlo— que el multirreincidente sufra las consecuencias de sus actos. Pero, señorías, quienes nos consideramos alternativa y no oposición no podemos permitirnos el lujo de conformarnos con las buenas ideas y las buenas intenciones que hoy nos traen a esta Cámara, donde el debate jurídico ha estado prácticamente ausente. No podemos conformarnos porque para echar a Sánchez del Gobierno y de la Moncloa no bastará ni con unas —las ideas— ni con las otras —las intenciones—, porque, como bien es sabido y dice el dicho, de estas últimas está empedrado el infierno. Señorías, nuestro deber, como alternativa que somos, es ir más allá y pasar de las ideas y de las intenciones a las soluciones. Ahí es donde falla la propuesta que presenta el grupo proponente: su propuesta no sirve para solucionar el problema de la multirreincidencia. No sé si es porque les ha faltado coraje o falta de rigor jurídico en la propuesta que ustedes han presentado, pero, a pesar de ello, vista la inacción del Gobierno y la problemática real que el multirreincidente genera a los españoles, nosotros anunciamos que votaremos a favor de la toma en consideración de esta propuesta que ustedes nos presentan al objeto de enmendarla para convertirla en un instrumento eficaz frente al multirreincidente. En caso de no prosperar, traeremos en los próximos días una proposición de ley con las soluciones que ahora les presentaré.

Siento llevarle la contraria al representante del PDeCAT, pero hoy no es un gran día; hoy no es un gran día porque la regulación que se ha aprobado no es una regulación suficiente. No es una regulación suficiente, en primer lugar, porque, si comparamos el texto introducido con la reforma de 2015 con el que hoy nos propone VOX —o con el que se ha aprobado—, no se aclara que el tipo agravado por multirreincidencia se extiende a los delitos leves de hurto. La proposición de ley olvida que la sentencia del Tribunal Supremo prohíbe computar los antecedentes por condenas de tales delitos. Les recuerdo también que el Tribunal Supremo dijo que la pena de uno a tres años de prisión por multirreincidencia es una pena desproporcionada; que el concepto de multirreincidencia y reincidencia de los artículos 22.8.ª y 66.1.5.ª excluye el delito leve y que, por tanto, no puede ni debe ser reformado, y que cuando el artículo 235.1.7.º se refiere a delitos comprendidos en este título, se refiere a delitos graves y menos graves pero no a los leves.

Señorías, su propuesta no satisface las exigencias del Tribunal Supremo y, por tanto, no sirve para atajar el problema de la multirreincidencia. No lo hace porque no respeta el principio de proporcionalidad al que se refería al Grupo Nacionalista Vasco, al mantener una pena por un delito leve que el Tribunal Supremo considera excesiva. Califica la multirreincidencia como un agravante, cuando lo correcto es considerarla como un tipo agravado, y así será recogido en nuestras enmiendas o en nuestra propuesta, lo que permitirá recoger su tipificación de un modo autónomo. La proposición de ley que hoy debatimos no resuelve el problema de que la multirreincidencia previa esté formada por delitos leves y delitos menos graves o graves, un problema que nuestra proposición de ley sí resolverá. No modifica los artículos 22 y 68, como requiere el Tribunal Supremo, algo que nosotros sí incluiremos para permitir que los antecedentes por delitos leves puedan integrarse en la multirreincidencia. Además, olvidan regular la estafa leve del artículo 250 del Código Penal, que a tantos establecimientos hoteleros y a la hostelería afecta tan gravemente y que nuestra propuesta también contemplará. Estas son las razones jurídicas que no han aparecido hoy en este debate oscurecido por otras cuestiones que la Presidencia de esta Cámara ha tolerado.

Señorías, termino ya y lo hago con una obviedad. Señores de VOX, ni nosotros somos ustedes ni ustedes son nosotros y, más allá de los empadronamientos confusos y de las buenas intenciones —cuya buena fe no niego ni me atrevo a valorar— son ustedes un partido importante de la oposición a Sánchez, pero solo eso, y eso no basta para echar a Sánchez. Para lograrlo hay que ejercer el papel que los españoles exigen al Partido Popular: ser alternativa, dejar atrás ideas e intenciones y posicionarse

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 31

defendiendo soluciones acertadas. Ser la alternativa nos compromete a ir más allá del descontento, nos obliga a presentar soluciones desde el rigor, olvidando cualquier tipo de estridencias, y ser alternativa hace que no nos conformemos ni con las buenas ideas ni tampoco con las buenas intenciones, sino solo con las soluciones reales que la incapacidad de este Gobierno niega a los españoles.

Señores de VOX, es tanto lo que los españoles nos jugamos frente a este puzle contra natura y antiespañol que gobierna España que no hay margen para el error. Tengan la seguridad de que con ideas y buenas intenciones no basta.

La señora PRESIDENTA: Señor Santamaría, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Hacen falta rigor y seriedad, y esto es lo que significa ser la alternativa que representa el Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor **ARANDA VARGAS**: Señora presidenta, muchas gracias.

Es una lástima, señor portavoz de VOX, que su gran diatriba antigobierno haya sido escuchada por la friolera de nueve diputados en su bancada. Es el conocido como síndrome Abascal de absentismo parlamentario. **(Aplausos).** Así que felicito, por el interés que han demostrado, a los nueve diputados que le han acompañado hoy aquí.

Nos trae VOX a esta Cámara, a pocos días de empezar la campaña andaluza, no sea que nos equivoquemos del foco —llámenme mal pensado—, una ley para regular penalmente la multirreincidencia; como decía, una proposición de ley en la campaña andaluza. Vamos a votar en contra. (Rumores). No obstante, ¿mi grupo cree que hay que regular la multirreincidencia? Sí. ¿Mi grupo cree que, a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo sobre este aspecto, hay un vacío a tratar? Sí. ¿Mi grupo cree que hay núcleos urbanos y comerciales donde se dan las condiciones para que estos asuntos sean más sensibles y generen preocupación? Sí. (Algunos señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Sí!). Lo vamos a hacer, lo estamos haciendo, no les quepa duda. Esta mañana se aprobaba una enmienda transaccional del Grupo Socialista con el PDeCAT. (Rumores). Lo estamos haciendo con propuestas serias y sin alardes populistas, respetando las sentencias judiciales, adaptando la legislación y escuchando, que es lo que a ustedes les falta cuando uno está interviniendo.

Dicho esto, ¿mi grupo cree que VOX, una vez más, hace populismo punitivo? Sí. (Algunos señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Sí!). Y, visto cómo se ha desarrollado la intervención, aún más. ¿Creemos que VOX usa sus propuestas e intervenciones para generar un caldo de cultivo peligroso? Sí. (Algunos señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Sí!). ¿Estamos ante el enésimo intento del partido ultra de construir un relato ideológico, apoyándose en supuestas buenas intenciones? Sí. (Algunos señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Sí!). Ustedes no han venido a la política ni a ayudar a los españoles ni mucho menos a los comerciantes; tampoco a los ganaderos, agricultores, jóvenes, mayores; y ya no digamos a las mujeres, a las que ustedes desprecian. (Protestas). Sí, las desprecian. Váyanse acostumbrando porque algunos no nos vamos a callar aunque ustedes quieran. (El señor Ruiz Navarro pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores). Si no fuera así —ya que usted me señala—, no despreciarían la protección de sus derechos; no las insultarían en esta Cámara, como ha sucedido, y, por supuesto, votarían a favor de las leves que las protegen y votarían también a favor de todas las leyes que se han aprobado en beneficio de sus compatriotas. (Aplausos). Señorías, llevar pulsera no es suficiente, porque aquí mucha labia, mucho aplauso y mucho coro, pero leyes apoyadas poquitas, por no decir ninguna. No vaya a ser que un día se confundan y vengan aquí a trabajar y no a hacer de palmeros. Por cierto, veremos en breve también una enmienda suya a la totalidad de la ley de eficiencia procesal, evidentemente sin texto alternativo; no vaya a ser que un día les dé por trabajar. Para economía legislativa, la suya. Ustedes han venido a la política a cavar una trinchera ideológica, a crear falsas diferencias, a separar a los españoles, sí, y a emponzoñar cualquier tipo de debate. Mientras esté aquí el Grupo Socialista no se saldrán con la suya, aunque otros nos dejen solos en esto. Ustedes están empadronados en la calle de la mentira, esquina a la calle del insulto. Ahí no hay dudas sobre el padrón. Da igual donde ustedes residan, porque ustedes llevan consigo la mochila de la mentira de domicilio a domicilio. Señorías de VOX, ustedes son el partido más

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 32

antiespañol que existe, ya que no soportan que un español piense diferente que ustedes, y a los hechos me remito. **(Aplausos).** VOX, tan fuerte con el débil, con el desprotegido, con esa actitud bravucona y, sin embargo, tan débil cuando se saltan las normas; ahí se les cae la careta.

La propuesta que nos traen —sí, su propuesta— no es la solución, pero es que esto ya lo saben; nada de lo que traen a esta Cámara lo es. Su utilidad parlamentaria es inversamente proporcional a sus gritos y aspavientos, porque su objetivo —ya se ha dicho— no es legislar ni mejorar las cosas; sus propuestas son meras muletas donde apoyar sus soflamas. La propuesta que hoy rechazamos, evidentemente, va en la misma línea que el actual artículo 235.1.7.º del Código Penal, que ha sido interpretado por el Tribunal Supremo rechazando la posibilidad de la condición de un hurto leve como un hurto agravado. Razona el Tribunal Supremo que existe una desproporción penal que no es admisible, el doble salto por multirreincidencia de leve a menos grave agravado sin pasar por el menos grave básico. No se establece como sí hacía el Código Penal anterior a 2015— un delito menos grave por multirreincidencia de hurtos leves, sino que ustedes lo configuran directamente como un delito agravado de hurto, chocando, como aquí se ha dicho antes, con el principio de proporcionalidad. Además, el Tribunal Supremo ha dicho ya en numerosas sentencias que ha rechazado tanto el delito grave a partir de un delito leve como el delito leve de hurto que pueda formarse a partir de un delito menos grave pero con previas condenas de delitos leves; así que criterio razonable y ajustado al principio de proporcionalidad punitiva y al que la propuesta de VOX pretende dejar sin efecto. Por todo ello, y por las razones dadas por el Tribunal Supremo, es por lo que debe ser rechazada su propuesta.

Vamos a votar en contra porque este grupo y este Gobierno se toman muy en serio legislar y hacer frente a los problemas. Vamos a votar en contra porque, evidentemente, no podemos dejar en sus manos ni la dirección del país ni la política punitiva. Vamos a votar en contra porque hace tiempo que muchos trabajamos en esta cuestión. Por cierto, señor Bal, aquí con todo el cariño le digo que medallas, ninguna. Algunos pasamos más tiempo fuera de los focos que delante de un micro. Aquí lo que hay es trabajo, discreción, pocos focos, y, sobre todo, humildad a la hora de trabajar y arreglar los problemas. (Aplausos). Decía que aquí llevamos mucho tiempo escuchando, reuniéndonos con entidades, asociaciones y viendo las mejores opciones; eso sí, a poder ser que no vayan en contra de las resoluciones judiciales, porque no sabemos qué les pasa a ustedes con los jueces.

En definitiva, somos conscientes de la confluencia de dos elementos: en primer lugar, la problemática que pueden suponer los casos de multirreincidencia en núcleos del país y, en segundo lugar, encontrar una solución acorde con el principio de proporcionalidad y demás principios inspiradores del Código Penal, principios —como tantos otros, penales o políticos— que ustedes parecen desconocer. Por eso —y acabo—, porque nos creemos la existencia de esa sociedad democrática, trabajaremos siempre sobre la base de reunir el máximo consenso parlamentario, considerando que el Código Penal ha de tutelar los valores y principios básicos de la convivencia social; y, cuando esos valores y principios cambian, también debe cambiar la propia norma, tal y como recoge la propia exposición de motivos del Código Penal, que creo deberían leer de vez en cuando.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aranda.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO, VOX, CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOSEN COMÚ PODEMGALICIA EN COMÚN, REPUBLICANO, PLURAL, CIUDADANOS, VASCO (EAJ-PNV), EUSKAL HERRIA BILDU Y MIXTO, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 82.2. (Número de expediente 410/000020).

La señora **PRESIDENTA:** Corresponde debatir a continuación la toma en consideración de la proposición de los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, VOX, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Plural, Ciudadanos, Vasco (EAJ-PNV), Euskal Herria Bildu y Mixto, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 82.2. Ha solicitado intervenir, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Oramas GonzálezMoro.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 33

La señora ORAMAS GONZÁLEZMORO: Gracias, señora presidenta.

Sé que soy la única que ha pedido intervenir, pero lo hago por una razón importante que espero que nunca sus señorías tengan que vivir. Yo he sido miembro de las comisiones Constitucional y de Reglamento durante muchos años. Teníamos pendientes muchas cosas, muchos asuntos, pero en los últimos doce años no se han hecho. Ahora se trae esta modificación del voto telemático para dos cosas: para casos como la COVID y para casos como las cumbres europeas, cuando los ministros y algunos diputados tienen cosas por el mundo. Sin embargo, tal y como queda redactada, no se incluye una situación que yo les voy a contar. En un momento dado, unos presupuestos del Estado se iban a decidir por un solo voto. El día de la votación murió mi padre y tuve que estar aquí. Hace dos semanas, tuve un problema familiar serio —un problema que la mayoría de los portavoces tienen—, llamé al secretario general para que se considerara por un día la excepcionalidad de enfermedad grave de un familiar al que tenía que acompañar a una intervención y no se me permitió. Yo he vivido aquí el caso de un compañero que ya no está ya: su hija pequeña tuvo un accidente, había una votación decisiva y no se hizo una excepción. Yo no pretendo que sea en todas las votaciones, pero sí quiero decirles a los señores diputados que, aunque voy a apoyar esto, hay que traer el tema de que ante una situación grave de un hijo, de una pareja, de unos padres, o a consideración de la presidenta del Congreso, excepcionalmente —no digo en todos los casos, por ejemplo en una moción de censura, en un voto de investidura, en unos presupuestos del Estado, en una cuestión de confianza— el diputado pueda alegarlo. Es fácil venir con una enfermedad, como he venido yo y como han venido algunos compañeros que hemos visto aquí, es fácil si tienes la baja maternal o de paternidad, pero es muy difícil si cuarenta y ocho horas antes de una votación te dicen que ha habido un accidente de tu hijo, de tu hija, de tu padre, de tu madre o de tu pareja, que está entre la vida y la muerte o que ha muerto ese día y tienes que venir. Y creo que ha quedado mal redactado, porque cuando se dice «situaciones excepcionales de especial gravedad» se habla ya en plural de diputados y se refiere a la COVID, y en la segunda modificación que se hace se refiere a las cumbres. Por eso quería intervenir. Me han pedido todos que no interviniera, pero he intervenido porque lo tengo que decir. Lo he vivido hace unos años, lo he vivido con compañeros a lo largo de los últimos diez años y lo viví hace dos semanas, cuando pedí la excepción de poder votar porque no sabía si venía un tema muy importante que al final no vino.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Oramas.

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 82.2. «BOCG. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS», SERIE B, NÚMERO 246-1, DE 20 DE MAYO DE 2022. (Número de expediente 410/000020).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 82.2. Este punto será sometido a votación sin debate previo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, SOBRE LA RECONSIDERACIÓN DE LA AMPLIACIÓN NORTE DEL PUERTO DE VALENCIA. (Número de expediente 162/000858).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de lev.

Comenzamos con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Republicano y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la reconsideración de la ampliación norte del puerto de Valencia.

Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel Pérez.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 34

La señora MEDEL PÉREZ: Buenas tardes.

Unidas Podemos, a través de sus diputadas del País Valencià, a instancias de la plataforma ciudadana Ciutat-Port de Valencia, aquí presentes, y con el apoyo de los grupos parlamentarios de Compromís, Esquerra Republicana, Más País, la CUP y Nueva Canarias, traemos a este Pleno una PNL que va en contra del proyecto de ampliación del puerto de Valencia que la Autoridad Portuaria de Valencia, bajo la supervisión del ente público Puertos del Estado, pretende llevar a cabo. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Hace más de quince años se elaboró un proyecto de ampliación del puerto de Valencia, que necesitó una evaluación ambiental que concluyó con una declaración de impacto ambiental en 2007. En estos momentos, la Autoridad Portuaria promueve una nueva macroampliación, que presenta como una segunda fase, pero que realmente es muy diferente del proyecto original y que pretende sostener en la declaración de impacto ambiental de 2007. Es una vía caducada. La macroampliación es diferente del proyecto original, porque incrementa el dragado y el movimiento de tierras, amplía la explanada de operaciones, reubica la actual terminal de cruceros, que se acabó de construir con fondos europeos hace apenas diez años, y no solo eso, sino que necesitará unas infraestructuras inevitables para hacer posible la propia ampliación, que transformará el litoral y producirá una importante huella ecológica.

¿Pero qué es en realidad el proyecto de ampliación del puerto de Valencia? No es más que financiar con dinero público a una empresa privada que pretende hacer una reconversión industrial en su pugna con otras empresas, pero que no aporta valor al puerto, solo degradación. Las plataformas ciudadanas han pedido una nueva vía, pero la Autoridad Portuaria no quiere, porque teme que el resultado dificulte su proyecto, y el Ministerio para la Transición Ecológica resuelve que la competencia para someter o no a una nueva evaluación ambiental es de la Autoridad Portuaria. Increíblemente, el ministerio se desentiende de sus competencias en materia de protección ambiental.

Nos oponemos a la ampliación por los siguientes motivos ambientales y económicos: se compromete un gran presupuesto público, pero se carece de evaluación ambiental y económica no solo del proyecto, sino de las grandes infraestructuras necesarias, que se han estimado en varios miles de millones de euros con cargo a fondos públicos. Pone en peligro Valencia, su litoral; pone en peligro la huerta, la albufera, el Parque Natural de la Albufera, las playas y la calidad de vida de los que vivimos allí, en el litoral. La línea de costa de la Devesa ya ha sufrido una regresión de 10 metros en cinco años. Desvía recursos económicos, técnicos, administrativos y humanos que es urgente dedicar a otros fines, como, precisamente, la adaptación de la ciudad al resultado del reconocido cambio climático. Producirá una gran contaminación acústica, deterioro del paisaje y un profundo impacto sobre el turismo. Doce mil camiones diarios accederán al puerto de Valencia.

Miren, proyectos como la ampliación del puerto solo van en contra del futuro sostenible de la gente, porque los beneficios se reducen a los beneficios de una empresa y a los que se deriven de la propia construcción de la ampliación y del aumento del volumen de contenedores, pero no se va a generar trabajo estable. La propia coordinadora estatal de estibadores ha evaluado una pérdida directa de puestos de trabajo porque la nueva terminal será automatizada; van en contra de la sostenibilidad y habilidad del puerto ciudad; el proyecto dejará tras de sí ceniza y algunas ZAL vacías, como la Punta del barrio de Nazaret, una ZAL que nunca funcionó, después de veinte años de una expropiación inútil, que el propio exalcalde de Valencia, Pérez Casado, acaba de reconocer que fue un gravísimo error. ¿Qué hace el PP valenciano? Pues llama alianza de traidores a las plataformas ciudadanas y los partidos que están en contra del proyecto. ¿Qué hacen los empresarios? Pues pagan 30 000 euros al Instituto del Transporte y Territorio de la Universidad Politécnica de Valencia, que lo único que hace es un informe ad hoc y ni siquiera concreta en ese informe el total de emisiones que generaría el puerto ampliado. Esta PNL pide al Gobierno que la Autoridad Portuaria de Valencia desista del proyecto de ampliación y desista de infraestructuras como el acceso norte o la ampliación de la V-30 y que se palíen los daños causados a barrios como Nazaret. Se insta al Gobierno a aplicar criterios de responsabilidad ecoclimática y se insta al Gobierno a abordar una reforma de la actual ley de puertos para adaptarla a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lógica descentralización territorial en la toma de decisiones.

Yo pido aquí, a este Congreso y al Partido Socialista, que apoyen de verdad la transición energética y la lucha contra el cambio climático, porque otro modelo de industrialización sostenible es posible. Valencia, su puerto y su litoral aspiran a ser ese lugar bueno para vivir todos porque tiene buenas condiciones para vivir, y lo mismo deseamos no solo a Valencia sino a todas las ciudades de este país y del mundo. No es un tema local, porque compromete el futuro, porque tiene que ver con ese modelo de ciudad que todos

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 35

queremos. Es imprescindible, y eso lo proponemos aquí, que todos los sectores afectados dialoguen y busquen una solución alternativa, porque la hay.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Gràcies, president. Buenas tardes.

Como no puede ser de otra manera, queremos empezar esta intervención haciendo un reconocimiento al trabajo constante de la Comissió Ciutat-Port, que es la plataforma creada por entidades vecinales, entidades ecologistas que han hecho posible que hoy discutamos esta iniciativa en el Pleno del Congreso de los Diputados y que hoy nos acompañan aquí mismo. (Aplausos). Este es un claro ejemplo de cómo la ciudadanía organizada es capaz de crear conciencias colectivas y de mover a los partidos políticos en pro de unas mejores condiciones de vida para la ciudadanía a corto y a largo plazo. *Gràcies, companyes i companys.* (Aplausos).

Nos volvemos a encontrar ante un proyecto de ampliación del puerto de València que se plantea sin tener en cuenta los proyectos de vida de la gente que vive en el territorio y sin asegurar que tenga un retorno para ellos; una ampliación que responde al mismo modelo depredador que se ha seguido con el plan de ampliación del aeropuerto de Palma o del Prat. En este caso, nos encontramos con un proyecto impulsado por l'Autoritat Portuària de València, con el apoyo del Gobierno español, que se basa en una declaración de impacto ambiental que está *de facto* caducada, que es de 2007 y no tiene en cuenta las modificaciones que se han impulsado en el puerto durante los últimos quince años. Para que se nos entienda, la ampliación del puerto de València supone una agresión hacia la ciudadanía valenciana, supone una agresión al territorio. Se ponen en grave riesgo el Parc Natural de l'Albufera, las playas del sur de la ciudad de València, l'Horta o la calidad del aire en los barrios marítimos. Supone una agresión a la ciudadanía. Se pone en riesgo la calidad del aire. Supone contaminación acústica, ocupación del espacio público y fragmentación de los ecosistemas, y supone un robo. Se invierten recursos públicos únicamente para el beneficio privado, otro pelotazo más en el País Valenciano, esta vez de la mano del PSOE. Supone una imposición a la ciudadanía, porque lejos de promover un debate sobre el futuro del territorio, se impone esta decisión sin transparencia alguna.

Señorías del PSOE, hoy, con esta iniciativa, entre distintas fuerzas parlamentarias les obligamos a elegir entre los dos únicos caminos posibles: el de la transición ecológica o el de la destrucción a largo plazo de nuestras vidas. La ampliación del puerto no puede hacer compatible el crecimiento económico con el respeto del medio ambiente, como ha repetido en distintas ocasiones el *president* Ximo Puig. Que nadie olvide que el puerto ya ha hecho retroceder las playas de la Devesa, ha destrozado la Punta y el barrio de Nazaret, y ello no ha comportado ningún beneficio económico para la ciudadanía que reside en València. Nadie espera una coherencia absoluta, pero sí un mínimo de coherencia, sobre todo si existen las condiciones y las mayorías necesarias para que esta coherencia exista. En este caso, como pueden ver, sí que existe.

Estamos ante una situación de emergencia climática. A pesar de los desesperados avisos de la comunidad científica internacional alertando de un colapso de los recursos del planeta, se ha apostado durante décadas por un modelo basado en el crecimiento sin límites. La pandemia abrió una oportunidad para avanzar en la reconversión del modelo productivo más sostenible y respetuoso con nuestro entorno. Por ello, el único camino que podemos recorrer como representantes es aquel que supone la retirada inmediata y sin condiciones del proyecto de ampliación norte del puerto, la construcción de la terminal nueva de cruceros y del acceso norte al puerto y la ampliación de las infraestructuras de transporte terrestre, aquel que supone desmontar el dique norte y supone recuperar la zona de actividades logísticas para devolverla a la ciudadanía, para convertirla en un espacio verde. El único camino que podemos recorrer es aquel que nos permite garantizar la salud de la ciudadanía y aprovechar los recursos para garantizar oportunidades a la gente; para la gente, sí, no para unos pocos interesados en unos negocios que rebajan la calidad de vida de la mayoría.

¿Quieren invertir recursos públicos en el puerto de Valencia? Les proponemos hoy aquí una solución: dediquen los recursos a implantar un nuevo modelo de gobernanza de los puertos que dé más voz y voto sobre la situación ecoclimática, económica y social a los territorios afectados. En las últimas décadas la movilización ciudadana en el País Valencià ha conseguido poner freno a la urbanización de la Devesa del Saler, a la conversión del viejo cauce del Turia en una autopista o a la construcción de un gran hotel en un

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 36

solar de los Jesuitas. Diputados y diputadas, retornemos la toma de decisiones a la ciudadanía, garanticemos un futuro digno, reparemos los daños causados, hagamos de esta lucha otra victoria colectiva. Contra l'ampliació del port de València alcemnos en defensa de la vida.

Gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, parece ser, por lo que han dicho aquí los que me han precedido en el uso de la palabra, que la plataforma que está en contra de la ampliación del puerto de Valencia ha debido hacer su trabajo. La pregunta es: ¿Y ustedes han hecho su trabajo? Porque en el Gobierno de España: Partido SocialistaPodemos, apoyado por Esquerra, Compromís y Más País; en Valencia ciudad: Partido Socialista, apoyado por Compromís, y no sé si Podemos tiene representación; en la Comunidad Valenciana: Partido Socialista, Podemos, Compromís...; Y entonces? Podemos, los martes, cuando va al consejo de gobierno, ¿qué hace? ¿Les dicen algo? ¿Les comentan: Oigan, el puerto Valencia...? ¿Les han dicho alguna vez algo o simplemente se dedica, por ejemplo, el señor Garzón a decir lo de que hay que compartir la lavadora? ¿Y del puerto de Valencia hablan o no hablan? Porque para eso están los Gobiernos. Lo que no se puede es venir aquí con una PNL para quedar bien ante una plataforma, pero donde se toman las decisiones estar callados. Así no se consigue nada. (Aplausos). Así se engaña a cualquiera. No, no, ¿ustedes qué presupuesto han aprobado? ¿Han aprobado la ampliación del puerto de Valencia a través de los presupuestos generales del Estado? Sí, lo han aprobado, claro. ¿Han puesto alguna pega? ¿Les han dicho algo? ¿Han puesto alguna vez esa condición para pactar con el Partido Socialista? ¡Qué va! En ningún caso. ¿Entonces? Entonces lo que están haciendo —porque saben que esto no modifica nada y que no deja de ser un pronunciamiento político— es quedar bien, vuelvo a insistir, con esa plataforma y decir: No, si nosotros estamos en contra de la ampliación del puerto de Valencia. Eso sí, a través de los presupuestos lo estamos pagando, nos callamos en el consejo de gobierno, no decimos nada en la Generalitat, nos callamos en el Ayuntamiento de Valencia, pero quedamos bien con la gente. Las cosas hay que decirlas claras. Si se está en contra, se ponen condiciones para que no se haga, y si se está a favor, se trabaja porque se está a favor. Lo que no se puede hacer es demagogia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidente.

Hay muchos motivos para oponerse a la ampliación del puerto de Valencia. En el poco tiempo que tengo lo resumiré en cuatro. El más reciente, el que hemos vivido esta misma semana, es el calentamiento global, un mayo inusualmente cálido no solo en el Estado español. Hace unas semanas, en India, una enorme ola de calor hizo llegar los termómetros en la capital, en Delhi, a 49 grados centígrados. Ninguna cosa que no se declarase ya oficialmente en el Estado español cuando en 2020 se adoptó la emergencia climática. ¿Y cómo va a ser compatible combatir la emergencia climática con el aumento de emisiones que implica más tránsito marítimo, más tránsito por carretera? Algún estudio lo cifra en duplicar los camiones que entrarían y saldrían del puerto de Valencia: de seis mil diarios a doce mil. ¿Cómo va a ser eso compatible con combatir el cambio climático? ¿Con camiones eléctricos, que no hay ninguno?

Segundo motivo, una nueva agresión al territorio en una ya muy castigada *horta* de Valencia, porque habría que ampliar autopistas, etcétera. Y, como ya se ha comentado, el informe de impacto ambiental está caducado, porque no prevé todas estas infraestructuras.

Tercer motivo, gran cantidad de dinero público a un negocio del que básicamente se beneficia el sector privado; MSC es la principal operadora interesada en que se haga esta expansión. Además, hay obras que seguramente serán necesarias y que no están presupuestadas, como el túnel submarino, que para desalojar y cargar contenedores en esta nueva terminal será muy necesario; algunos estudios cifran en 4000 millones de euros hacer un túnel submarino para poder acceder a esa nueva terminal.

Un último motivo, la tendencia mundial a disminuir el tránsito marítimo y también aéreo por el colapso del petróleo abundante y barato. Hemos alcanzado el fin de un modelo, y modernizar la economía es

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 37

hacerla compatible con estos límites del planeta y con el calentamiento global. Modernizar la economía no es ampliar el *port* de València ni el *aeroport* de Palma ni unos juegos olímpicos en el Pirineu. *Moltes gràcies.* (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Una vez más quiero dar las gracias a los grupos proponentes por darme la oportunidad de recordar aquí, en esta tribuna, que el País Valencià no existe, solo existe en su imaginario. **(Aplausos).** Gracias también por permitirme contraponer dos modelos de sociedad, dos modelos de futuro y bienestar: el modelo de la izquierda nacionalista y populista, el de la pobreza, el suyo, y el modelo de la libertad, la igualdad y la sostenibilidad, el mío, el de los liberales.

Miren, el puerto de Valencia es un activo fundamental para la ciudad de Valencia y también para la Comunidad Valenciana. Actualmente, más de cuarenta mil familias viven del trabajo generado por el puerto de Valencia, y con la ampliación norte del puerto, con esta infraestructura, se sumarán seis mil empleos más. El puerto de Valencia es el primer puerto del Mediterráneo en tráfico de contenedores y el cuarto más importante de Europa. Pues bien, con esta iniciativa, la izquierda nacionalista y populista quiere fulminar cualquier atisbo de desarrollo económico y social en nuestra comunidad, pero dicen que lo hacen por nuestro bien.

De Podemos no me sorprende nada a estas alturas, porque el comunismo siempre está en contra del desarrollo económico, la creación de empleo y el bienestar de los ciudadanos, mientras no sean ellos, claro. El comunismo quiere cada vez más pobres y sumisos; cuanto más pobres y sumisos mejor, porque mejor creen ellos que les irá. La posición de Compromís sí que es más sorprendente. Primero, firman esta iniciativa a sabiendas de que va en contra de los intereses de nuestra tierra; luego, retiran su firma a última hora. ¿En qué quedamos, señor Baldoví? Gobiernan ustedes en la Comunidad Valenciana con el Partido Socialista, ese al que usted le dio el voto en la investidura con la promesa de reformar la financiación y aún está esperando; ese Partido Socialista que dice que el proyecto del puerto de Valencia es una de las inversiones privadas más importantes de los próximos años en España y que situará a Valencia en una situación muy competitiva. Señor Baldoví, le pido un esfuerzo para que cuando suba a esta tribuna nos diga cuál es la postura de Compromís. Díganos a los valencianos por qué trabaja usted en contra de los intereses de nuestra tierra. Díganos si es usted el caballo de Troya de Esquerra Republicana de Catalunya, si es usted la quinta columna que cree que Valencia es un apéndice de Cataluña o de esa distopía, digna de la peor pesadilla, que es el delirio llamado *països catalans*.

Miren, llegará el día en el que la izquierda, los populistas y los nacionalistas tendrán que explicar a los valencianos por qué se pliegan a los intereses de los separatistas, por qué ponen ustedes a Valencia al servicio del nacionalismo catalán, al servicio de Esquerra Republicana. Es por nuestro bien —dicen— y, por supuesto, por un impacto medioambiental que no corroboran los expertos y tumba la Comisión Europea; un impacto medioambiental que ustedes, señora Rosique, de Esquerra Republicana, no alegan en la ampliación del puerto de Barcelona, que se ha cargado la desembocadura del delta del Llobregat. Vaya sorpresa, Esquerra Republicana boicoteando a Valencia para dar más poder a Barcelona. Señores nacionalistas de Esquerra Republicana, dejen sus ansias imperialistas y colonizadoras, dejen de ocuparse así de los valencianos, dejen hablar a los expertos sobre medio ambiente, dejen de defender privilegios, dejen de trabajar por la desigualdad de los españoles, dejen de hacer daño a los valencianos y, si de verdad quieren algo bueno para mi tierra, para la tierra de los valencianos, defiendan con la misma insistencia y vehemencia un sistema de financiación justo para todas las comunidades que ponga en igualdad de condiciones a todos los españoles vivan donde vivan. Existe una alternativa. Existe la alternativa liberal, que promueve proteger el medio ambiente y también el desarrollo económico. Los valencianos no les vamos a tolerar más desagravios. Los valencianos queremos libertad e igualdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Señora Muñoz, disfrute, que le queda poco. (Risas).

El 30 de septiembre de 2019, artículo en *Las Provincias*. El artículo se titula: «Joan Ribó tiene razón». Dice: Acierta al oponerse a la ampliación norte del puerto de Valencia. El mismo día sale un tuit que dice:

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 38

«No al megapuerto de Valencia y no al túnel para camiones por debajo de la Malvarrosa. ¿Tanto hablar de cambio climático y destrozamos la playa? Hoy se mueven datos, no contenedores. Valencia, ciudad con puerto, no puerto con ciudad». ¿Quién escribió el artículo? ¿Quién hizo el tuit? Un peligroso comunista, un nacionalista peligrosísimo: Esteban González Pons, exeurodiputado del Partido Popular y actual vicesecretario institucional del Partido Popular. ¿Peligroso, eh? Una persona valiente y con sentido común, no como otros, que lo único que defienden son los intereses de una multinacional que quiere que le amplíen al puerto para su propio interés. Eso es lo que está haciendo usted y eso es lo que está haciendo la derecha.

En cambio, en Compromís —¡Compromís!— tenemos alternativa. Dimos la cara este sábado en el puerto de Valencia con el alcalde Joan Ribó, con la vicepresidenta Mónica Oltra y yo mismo. Estamos de acuerdo, por una vez, por una vez y sin que sirva de precedente, con Esteban González Pons, pero nosotros no nos quedamos ahí. No decimos no a la ampliación, proponemos un modelo que presentamos en público el sábado en Valencia, dando la cara delante de los ciudadanos, delante de las asociaciones. Prometí ponerme una camiseta de la Asociación GrauPort y cumplo mi promesa. En Compromís siempre hemos dicho que la declaración de impacto ambiental hecha en 2001 estaba caducada, que no servía para un proyecto nuevo; se hizo con un proyecto y ahora se quiere hacer otro proyecto nuevo, así que nueva declaración de impacto ambiental. Elemental, querido Watson, elemental. Eso es lo que hacen las personas razonables, sensatas: un proyecto, una declaración; otro proyecto, otra declaración. Esto es de primero; de primero.

¿Qué es lo que queremos nosotros? Antes que nada, un puerto democrático. ¿Te ríes? ¿ Te ríes? O sea, tú no quieres un puerto democrático, tú quieres un puerto donde las decisiones las tome la autoridad portuaria sin contar contigo. ¡Perfecto! (La señora Muñoz Vidal: ¡Formamos parte de la autoridad portuaria!). Cállate, por favor. Cállate, que yo he estado callado.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señoría.
- El señor BALDOVÍ RODA: ¡Dile que se calle!
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, un momento. A ver, señora Vidal, por favor. (**Rumores**). Señora Muñoz, por favor.
 - El señor BALDOVÍ RODA: La derecha va...
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento. No le he dado la palabra todavía
 - El señor BALDOVÍ RODA: Cuando usted diga, presidente.
 - El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento. (Pausa). Cuando quiera.
- El señor **BALDOVÍ RODA:** La derecha va a colegios de pago, pero la educación brilla por su ausencia. **(Aplausos).**

Un puerto democrático, donde la ciudad, donde los ciudadanos puedan decidir qué puerto quieren, ¡y no que lo decida una multinacional china! Elemental, elemental. Un puerto también más eficiente, que genere valor, que genere empleo, pero ocupación de calidad.

Cuando se nos dice: se van a crear no sé cuántos miles de puestos de trabajo, no sé cuántos miles, y luego ves el sindicato de estibadores que te dice: no se van a crear no sé cuántos miles, al contrario, se van a destruir; ¡los sindicatos!, que debían ser los principales interesados.

En fin, queremos un puerto para todos y para todas, no un puerto donde la autoridad portuaria se erija en una taifa independiente y decida por todos. En definitiva, tenemos una web. Si tiene tiempo, léase nuestra propuesta; queremos un puerto para todos y para todas. Hay otra manera de hacer las cosas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA:** ... otro puerto es posible y entre todos y todas, hagámoslo posible. Ah, y léase el preámbulo del Estatuto de Autonomía y verá si existe País Valencià o no. *Gràcies.* (Aplausos).

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 39

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro. (**Aplausos**).

El señor GIL LÁZARO: Muchas gracias, señor presidente.

En las consideraciones previas de siempre, señor Baldoví, señores separatistas, el País Valencià no existe, no ha existido nunca, no existirá. No es más que la expresión tramposa y cómplice de aquellos que, como el señor Baldoví y Compromís —por supuesto, los separatistas—, consideran a Valencia, a la Comunidad Valenciana, al histórico Reino de Valencia como simplemente una mera expresión marginal más de eso que llaman —Compromís también, el señor Baldoví también— els països catalans.

Segunda consideración previa. Hombre, en vez de irse usted al puerto de Valencia, venga usted aquí y dé la cara. En vez de hacer un discurso absolutamente patético y de parranda, como acaba usted de hacer, explique por qué la primera firma de esta iniciativa (muestra un documento) era la suya, por qué la ha retirado y por qué ha hecho el discurso que ha hecho. (Aplausos). ¿Y sabe usted? Se lo voy a decir yo: por el intento de no aparecer como lo que usted en verdad es: la pura comparsa, el felpudo político no solo del sanchismo, sino de los socios separatistas, esos que pretenden hacer lo que acabo de decirle.

La ampliación del puerto de Valencia es fundamental para el crecimiento de la economía española y también para el crecimiento de la economía valenciana. Cuenta, por eso, con el respaldo de la inmensa mayoría de la sociedad valenciana. Aquí ahora resulta que dos de los tres partidos que gobiernan la Comunidad Valenciana les hacen el caldo gordo a los separatistas y pretenden cepillarse un proyecto que es absolutamente vital para Valencia. Y además lo hacen con un planteamiento falso y cínico, porque es falso pretender establecer una dicotomía entre progreso y medio ambiente cuando hoy son plenamente conjugables, y es cínico, profundamente cínico, subirse a esta tribuna en nombre de Compromís a hablar de riesgo para las playas y muerte de la Albufera cuando es gracias a la Conselleria de Agricultura de la Comunidad Valenciana y al Ayuntamiento de Valencia, en manos de Compromís, a su desidia y abandono, que esos parajes naturales tienen ya un daño letal, señor Baldoví. (Aplausos). Por eso, mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa.

Y vuelvo a decirle, señor Baldoví, que los valencianos estamos hartos de Compromís, hartos de ese juego permanente de sumisión a los intereses separatistas, negando nuestro patrimonio histórico y cultural y negando proyectos vitales para los intereses de una tierra como esta. Y porque estamos hartos probablemente es por lo que ocurre, señor Baldoví, que el Grupo Parlamentario VOX en esta Cámara representa a muchos más valencianos que usted: tres diputados nacionales por Alicante, tres diputados nacionales por Valencia, uno por Castellón, y usted aquí más solo que la una. (Risas y aplausos). Esa es la realidad, por mucho que usted se empeñe. Y voy a decirle una cosa, señor Baldoví, este grupo parlamentario le ruega encarecidamente que tenga usted la amabilidad de seguir insultándonos cada vez que suba a esta tribuna, se hable de lo que se hable, porque, mire usted, cada uno de sus exabruptos son miles y miles de nuevos votos valencianos que vienen a respaldar esta alternativa patriótica, democrática, constitucional y social que VOX representa. (Aplausos).

También le digo otra cosa, señor Baldoví, si quiere usted ir de gallito, empiece por su propia casa, dígale a la señora Oltra que es una vergüenza que aún no haya dimitido. Dígale al nefasto Marzà, que fue vil, miserable y traidor que su último acto como *conseller* de Educación fuera pasear una pancarta con el lema: som i serem País Valencià —que ni somos ni seremos nunca País Valencià—, flanqueado, además, por el golpista Torra. Dígale también al alcalde Ribó —a su alcalde, Ribó— que se está cargando la ciudad, que es una desgracia para Valencia y que, desde luego, tomamos nota de que el día de la celebración de la patrona no quisiera estar con miles de valencianos, de toda ideología, que se congregan todos los años a celebrar esos actos cívicos, religiosos y, sin embargo, sí prefiriera esa noche irse a cenar de tapadillo con el también golpista Oriol Junqueras.

Así que menos monsergas, señor Baldoví. Menos monsergas. Ustedes no se van a cargar el sentimiento, la esencia y la identidad de una tierra profundamente valenciana y profundamente española. Y por eso, porque la lealtad a esa tierra valenciana y española es la norma de VOX, muy pronto VOX, con el respaldo de las urnas, gobernará la Comunidad Valenciana y gobernará España, para levantarla y para dejar fuera de juego a farsantes como su señoría.

Nada más y muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 40

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta iniciativa surrealista tiene un único objetivo: que naufraguemos los valencianos y que queden a flote aquellos que siempre intentan inmiscuirse en nuestra tierra y que, sin embargo, no pintan nada ahí. (Aplausos). Efectivamente, los valencianos estamos hartos, estamos hartos de los políticos catalanes que vienen a decirnos lo que tenemos que hacer. Y estamos hartos de los políticos valencianos, como usted, señor Baldoví, que se venden al independentismo catalán, que compran sus discursos y que actúan a su dictado. Estamos cansados, sí, muy cansados, de que vengan independentistas catalanes a intentar escribir nuestro futuro. Y eso solo pasa cuando gobierna la izquierda, una izquierda que en la Comunidad Valenciana se preocupa más por el separatismo catalán que por el sentimiento valenciano. La discriminación a los valencianos por parte del Gobierno es un clásico cuando gobierna la izquierda. Pasó con Zapatero, y ahora pasa con Sánchez. Lo vemos en el agua, en la financiación, en las inversiones, en las infraestructuras, en la cultura o en la lengua.

Señor Baldoví, a Ciudadanos le queda poco, pero a ustedes, por esa línea, también. Desde luego, Compromís está pasando por horas bajas, pero hacer una gira por toda España buscando apoyos para derribar una parte del puerto de Valencia es una auténtica vergüenza y demuestra cuáles son sus prioridades. Tengo que decirle que usted cada vez se parece más a Tom Hanks en la película *El náufrago,* porque solo ha cambiado a Wilson por un quinteto bastante ridículo: Esquerra Republicana de Cataluña, la CUP, Podemos, Nueva Canarias o Más Madrid. Lo que hace esto es confirmarnos que Compromís está absolutamente solo, y si no, pregúnteselo a su compañera Mónica Oltra.

Con esta proposición no de ley pretenden no solo parar la ampliación del puerto de Valencia, sino también demoler una parte de ella. Por tanto, es una iniciativa que supondría no solo el estancamiento de nuestra economía, sino un gran retroceso; proponen condenar a Valencia al ostracismo; condenar a miles de empresas y a miles de familias que viven del puerto de Valencia; quieren acabar con la economía valenciana. Hablamos del cuarto puerto del Mediterráneo, un puerto con una gran proyección y un futuro ambicioso, que, desde luego, no vamos a permitir que destruyan. Si no se ejecuta la nueva terminal, la capacidad del puerto se agotará, y con ello se agotará el crecimiento, el empleo y la riqueza que la ampliación generaría. Estamos hablando de 6000 empleos y de 600 millones de euros de valor añadido.

Después de los cambios introducidos en el proyecto, Puertos del Estado dejó muy claro que no era necesaria una nueva declaración de impacto ambiental, que, desde luego, los trabajos se desarrollan en aguas abrigadas y que, por tanto, no afectan a la costa. Nosotros les pedimos que vuelvan al siglo XXI, un siglo en el que el crecimiento no está reñido con la protección del medio ambiente, un siglo en el que el puerto ya no es un agujero negro de contaminación, sino un foco de generación de riqueza, de innovación, de crecimiento y de regeneración urbana.

Señores de Esquerra, ustedes en Valencia no pintan absolutamente nada; les vota un 0,2%. Quisiéramos que nos explicaran por qué en Barcelona apoyan la ampliación sur del puerto y, sin embargo, en Valencia piden su demolición. (Aplausos). Es una auténtica vergüenza, porque lo hacen con estos temas y lo hacen con otros temas, como es el caso de la Copa América, donde ustedes, junto con Compromís y otras fuerzas políticas, decían que no querían su sede en Valencia y, sin embargo, aplaudían que la Generalitat catalana pusiera una alfombra roja para que se celebrara en Cataluña. Verán, esto es un golpe de izquierda, una puñalada política no solo al pueblo valenciano, sino a nuestros motores económicos, a nuestra industria, a nuestra agricultura y a nuestro turismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **HOYO JULIÁ**: Voy terminando, presidente, diciéndoles a las señorías del PSOE que tienen que posicionarse, que no se queden, como siempre, de perfil. Es fundamental que voten en contra de esta propuesta, que es absolutamente destructiva con nuestras empresas, con nuestras inversiones y con nuestra economía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor. Su tiempo ha finalizado.

La señora **HOYO JULIÁ**: Ya para terminar, presidente, he de decir que nosotros no somos sectarios. Cuando quieran trabajar por la comunidad y por España, nos van a encontrar; sin embargo, señorías, en esta iniciativa vamos a votar en contra. (**Aplausos.—Un señor diputado:**; **Muy bien!**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Hoyo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sarrià Morell.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 41

El señor SARRIÀ MORELL: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver si centramos el debate de hoy un poco en el puerto y no en otros discursos.

En primer lugar, quiero recordar que la ampliación del *port* de Valencia que motiva esta proposición fue decidida unilateralmente por el Partido Popular en 2006, y hasta 2012, año en que se completó el dique de abrigo, que es propuesta ahora de demolición, se decidió y se ejecutó la parte más relevante del proyecto desde el punto de vista del posible impacto ambiental que podía tener, por ejemplo, en las playas sur de Valencia. Los socialistas, en aquel momento, hubiéramos considerado más adecuada su ampliación en el puerto de Sagunto, una ampliación que, en todo caso, considerábamos imprescindible, y en eso no podemos coincidir con la proposición si queremos que el puerto de Valencia sea competitivo y mantenga su liderazgo en el tráfico de contenedores.

Hace diez años ya que se completó la fase 1 del proyecto, donde se llevan invertidos más de 200 millones de euros de fondos públicos, 70 de ellos provenientes de la Unión Europea; y ahora, efectivamente, hay prevista una inversión de unos 1000 millones por parte de la concesionaria para su puesta en marcha, en lo que probablemente sea la mayor inversión portuaria privada para las próximas décadas. Es por ello que cuando los socialistas llegamos a las instituciones, al Gobierno de España, a la Generalitat, al ayuntamiento —por cierto, en las dos últimas junto a Compromís y Podemos—, nuestro objetivo desde el principio fue rentabilizar y desarrollar esa inversión desde un concepto de responsabilidad con los fondos públicos invertidos. Y lo hicimos considerando imprescindible que el puerto, en su conjunto, asumiera un compromiso explícito de sostenibilidad, centrado, entre otros objetivos, en minimizar el impacto medioambiental sobre las playas del sur de la ciudad por la obra ya ejecutada en 2012. También centrado en garantizar que en 2030 el puerto estará al cien por cien electrificado y será neutro en emisiones de efecto invernadero; comprometido con la potenciación de combustibles sostenibles; y tener implantado en 2030 un sistema de economía circular que lo convierta en un centro de cero residuos. Y muy importante: en la línea de las directrices europeas, potenciar el uso del ferrocarril para el nuevo tráfico que genere la zona norte, que contribuya a reducir el transporte pesado por carretera. Asimismo, era esencial pasar de un puerto que con el Partido Popular dictaba sus normas a la ciudad, sin que ni desde el ayuntamiento ni desde la Generalitat osaran chistar a las decisiones del puerto, a lo contrario, es decir, a potenciar el diálogo en la interacción con ambas administraciones.

He de recordarle, señor Baldoví, que en el marco del comité asesor Puerto-Ciudad, presidido por el alcalde de Valencia, Joan Ribó, se consensuaron, entre otros, acuerdos importantísimos para la ciudad de Valencia, como el plan especial del barrio marítimo de Nazaret; como el nuevo plan de la zona de actividades logísticas, la llamada ZAL; y la propia terminal de cruceros, donde se recogieron las principales reivindicaciones del consistorio. Por tanto, me resulta sorprendente que a eso no se refieran en ningún caso.

Pero, yendo a la mayor —porque tengo poco tiempo—, los socialistas tenemos claro que el puerto de Valencia es el primer puerto de España en tráfico de contenedores, el quinto de Europa y nada menos que el vigésimo en el conjunto de puertos de su sector en el mundo, y su especialización en el tráfico de contenedores interoceánicos va a ser clave para su competitividad y la de la economía valenciana. De su actividad dependen directa o indirectamente 40 000 familias valencianas, y 20 000 empresas valencianas hacen uso de sus muelles. Y les doy solo un dato: el 70 % de las exportaciones de Ford salen por el puerto de Valencia. No estamos, por tanto, hablando solo de una gran infraestructura, que lo es, sino que es un instrumento estratégico clave para el desarrollo de la Comunidad Valenciana.

Y remarco: para los socialistas, desarrollo y sostenibilidad no son incompatibles, son indisociables, y eso lo hemos tenido claro desde el principio, pero sostenibilidad no es equivalente a autarquía o a desmontar a un coste inasumible uno de nuestros principales polos de desarrollo económico y convertirlo en un puerto de segunda, porque, por poner solo un ejemplo —y voy terminando—, ¿cuánto costaría desmantelar el dique norte? ¿Quién lo pagaría? No lo han estimado. Solo para empezar tendríamos que devolver 70 millones a la Unión, además de enterrar 200 millones de dinero público.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Acabo, señor presidente.

En definitiva, señorías, ningún puerto del mundo renuncia a crecer y menos apuesta por decrecer. Por tanto, por muy bienintencionada que quiera ser, consideramos que es una proposición en absoluto asumible y en absoluto aplicable. Votaremos en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 42

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y EL TRATO FISCAL INJUSTO A LOS EMIGRANTES RETORNADOS. (Número de expediente 162/000986).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para evitar la doble imposición en el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente. Boa tarde.

El BNG presenta esta proposición para resolver una grave injusticia que la Hacienda española viene cometiendo con las y los emigrantes retornados, más de 200 000 en el caso de Galiza.

En el año 2013, miles de personas retornadas jubiladas recibieron notificaciones de la Agencia Tributaria para que tributasen por las pensiones recibidas del extranjero, y además se les reclamaban los ejercicios tributarios anteriores no prescritos cuando nunca se les había comunicado tal obligación. A finales de 2014, a través de una disposición adicional de la Ley 26/2014 y otras normas tributarias, se reconocía de forma implícita el abuso que se había realizado y se establecía un periodo de regulación. Sin embargo, esto ha sido insuficiente, y los problemas de doble imposición y de trato injusto continúan hasta nuestros días. También ha sido polémica la forma de proceder de la Agencia Tributaria en la aplicación de los convenios, especialmente con Alemania, como en el caso del convenio hispano-alemán de 1966, porque hacía una interpretación apartada de la literalidad en perjuicio del contribuyente emigrante. Esto provocó numerosas sentencias, en nuestro caso del Tribunal Superior de Xustiza de Galiza, que daban la razón a las personas reclamantes. Pero esto tampoco puso fin al problema, pues la Administración Tributaria se empeñó en restringir el concepto de gasto deducible de forma arbitraria, y del mismo modo en que sucedió anteriormente, también en estos casos una vez más se dictaron sentencias dando la razón a los retornados.

A día de hoy, los emigrantes retornados continúan teniendo dificultades en sus declaraciones, fundamentalmente a la hora de presentar la documentación para evitar la doble imposición. Por un lado, se les exigen los documentos justificativos de las retenciones realizadas en el extranjero traducidos, un trámite que comporta un gasto elevado, que en muchas ocasiones supera el propio importe de la devolución solicitada. Por otro lado, como en el momento de realizar la declaración en la Hacienda española todavía no se les ha practicado la retención por parte del organismo tributario en el país extranjero, ello supone que la persona afectada tiene que realizar posteriormente una solicitud de rectificación de la autoliquidación para poder descontar el informe retenido en el extranjero, lo que implica unos trámites gravosos que no atienden además al principio de eficacia administrativa. Asimismo, es necesario otorgar a estos contribuyentes un tratamiento equitativo en lo relativo a la obligación de declarar, estableciendo el límite en 22 000 euros anuales cuando se perciban rentas de pensiones inferiores a esa cantidad en cómputo anual, aunque sea en caso de diferentes pagadores, como sucede con los emigrantes retornados, y no en 14 000, pero también en otros casos en el que uno de los pagadores sea una Administración pública, por ejemplo personas que cobraron el paro, estuvieron en ERTE, etcétera.

Finalmente, para el colectivo de emigrantes retornados y retornadas es también preocupante lo que sucede con las pensiones de invalidez y los certificados de incapacidad. Actualmente sigue sin existir un marco que regule de forma clara el reconocimiento de esta situación en la homologación en el marco de la Unión Europea. Esto hace que muchas personas pensionistas que deberían estar disfrutando de exenciones y beneficios fiscales por su invalidez o grado de discapacidad reconocido en el extranjero se encuentren sufriendo un trato fiscal injusto. Por eso, a nuestro juicio, entre tanto no se proceda a llevar a cabo una armonización a partir del análisis de las concordancias entre los sistemas de diferentes países que tengan carácter vinculante, se han de reconocer de forma automática las pensiones de invalidez, así como los certificados dictados en el extranjero que acreditan la discapacidad, y que puedan también dar acceso a deducciones o bonificaciones fiscales. Son razones más que suficientes para que el BNG presente esta proposición no de ley.

En enero de 2020, firmamos un acuerdo de investidura con el Partido Socialista, que entre sus medidas recoge precisamente esta, resolver el problema de los emigrantes retornados con Hacienda. Sin embargo, en el año 2021, la ministra de Hacienda negaba que los emigrantes retornados tuviesen algún problema

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 43

o sufriesen algún tipo de discriminación, lo que a nuestro juicio es como negar la evidencia, y PSOE y Podemos votaron en contra de nuestras enmiendas a los presupuestos para resolverlo. En los de 2022 no fue necesario que votasen en contra, porque, como recordarán, el Gobierno vetó todas las enmiendas sobre política tributaria. Recientemente, se nos dijo de manera informal que resolver esto costaría entre 200 y 250 millones, de los que la mitad corresponderían a jubilados gallegos, y no por casualidad, claro, sino porque con menos del 6 % de la población tenemos el 50 % de los emigrantes retornados. Por cierto, una de dos, o no hay discriminación o si cuesta 250 millones, entonces nuestros retornados están claramente discriminados, las dos cosas no pueden ser.

Como consecuencia de estas dilaciones e incumplimientos, el BNG registró una proposición de ley con el mismo contenido de esta PNL, una proposición de ley que debería haber sido debatida la semana pasada, pero que chocó también con el veto del Gobierno. Hoy el Grupo Socialista presenta enmiendas que, tal y como están, no nos convencen, porque nos parecen difícilmente viables. A nuestro juicio, lo ideal sería que no hubiese retención en ningún país extranjero, pero creemos que la Hacienda española, la Administración española, tiene que empezar por hacer lo que está en sus manos mientras resuelve también lo otro, y, por tanto, entendemos que es preferible empezar por esa modificación en la legislación tributaria en tanto en cuanto no se produzca la anulación de las retenciones en origen. Seguramente escucharemos que el doble rasero en cuanto al umbral de tributación no perjudica a los retornados. Lo saben muy bien, porque lo sufren en sus carnes los emigrantes retornados gallegos, que fueron y siguen siendo vanguardia, organizados en la Coordinadora Galega de Emigrantes Retornados, tanto en las exitosas acciones judiciales, como en las movilizaciones populares.

En fin, estamos ante el enésimo incumplimiento por parte del Gobierno de sus compromisos, en un empeño que solo sirve para ceder el campo a la derecha y a la ultraderecha, porque cuando se decepcionan las expectativas esto es lo que sucede. Y tal vez no les preocupe en exceso que lo diga el BNG, que tiene un diputado —aunque ya vimos que en ocasiones puede ser decisivo, como, por ejemplo, para que Pedro Sánchez sea hoy presidente del Gobierno—, pero es algo que escuchamos también cada vez con más frecuencia entre los que tienen cinco, seis o trece diputados. Por lo tanto, pedimos...

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, ha terminado su tiempo.
- El señor **REGO CANDAMIL:** ... que cumplan lo prometido, porque además en este caso es de justicia. *Obrigado.*
- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Mis primeras palabras quiero que sean de deseo de pronta recuperación para Eva Foncubierta, presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados, una gran luchadora por esta causa con quien siempre hemos estado mano con mano.

A continuación quiero personalizar la problemática del acoso fiscal que han sufrido los emigrantes retornados en otra persona, en una cordobesa del pueblo de Monturque, Rosalía Luna, quien, con veintiséis años, se fue a París con su esposo, emigrante, y trabajó durante treinta años limpiando un banco; cuando le llegó la edad de jubilación, volvió a España y se compró su casita en VélezMálaga, y, de buenas a primeras, cuando estaba tan tranquila, le llega una carta de Hacienda que dice que debe el IRPF de aquel año y de cuatro años atrás. Esa carta la recibieron 800 000 españoles y españolas en este país, 180 000 andaluces y andaluzas. Esa carta significó para muchas personas mayores una gravísima enfermedad. Incluso, hasta me constan casos de suicidio. Y ustedes dirán: ¿Quién fue la persona malvada? El Gobierno del Partido Popular. (Rumores). Por cierto, el señor Moreno Bonilla estaba en ese Gobierno como secretario de Estado. Fue el señor Montoro quien remitió aquellas cartas y levantó deudas de entre 20 000 y 40 000 euros para muchos emigrantes retornados, con un cambio de criterio, pues con anterioridad a esa fecha de 2013 Hacienda informaba que no era necesaria su declaración en España. Pues bien, quiero un homenaje a todas estas personas, como Rosalía Luna, junto a las disculpas reiteradas que desde el PSOE hemos hecho constantemente sobre esta temática. Nunca se han merecido ser tratadas como defraudadores fiscales, personas a las que debemos tener especial consideración porque han sido parte importante de nuestro progreso y desarrollo en democracia. Y esto se solucionó en parte

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 44

gracias a la presión del PSOE y de los movimientos de emigrantes retornados. Se hizo la declaración extraordinaria del año 2015, pero siguen teniendo problemas.

Señor Rego, el Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista, el PSOE coinciden al cien por cien con el objetivo que usted pretende. Lo que nos gustaría es que usted facilitase que hoy saliera de aquí un nuevo acuerdo sobre este tema, como en 2014, que signifique un avance respecto a la situación de discriminación que tienen los emigrantes retornados en este país. Hay tres propuestas, la primera es doble imposición, que se está dando en un convenio bilateral, el alemán. Hemos conseguido que el propio ministerio acepte —son las enmiendas que aportamos— que se eliminen las retenciones, de modo que las retenciones queden solamente para los alemanes que viven en España, y no para los españoles que vuelven a su tierra. Y con respecto a la homologación de las pensiones de gran invalidez y de incapacidad permanente absoluta, que están exentas del IRPF, sucede exactamente igual, pedimos la armonización en Bruselas. No depende de nuestras normas, señor Rego, no está bien formulada su propuesta, la armonización depende de todos los países en el seno de la Unión Europea. Pretendemos esa armonización y una homologación...

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.
- El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo, presidente.

... que sirva de una vez para siempre. Sería un paso adelante importantísimo, señor Rego. Espero que no perdamos esta oportunidad. Ellos, que tanto han sufrido y siguen sufriendo, se merecen la consideración de todo el espectro político.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Oramas GonzálezMoro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZMORO:** Gracias, señor presidente.

Desde luego, nosotros vamos a apoyar todo lo que sea facilitar la vida de la gente que retorna después de tantos años de trabajo en la emigración. Es más, Coalición Canaria fue la primera que trajo este tema —me parece que fue en el año 2012 o 2013—, primero, porque se produjo una situación tremenda, embargos a gente a la que nunca se le avisó de que tenía que pagar eso, y, segundo, porque, incluso llegando a los tribunales, no se aplicaba a otra gente. Entonces, creo que con aquella corrección que se hizo —no por el impulso del Partido Socialista, sino por todas las personas que estábamos aquí, fundamentalmente de los diputados gallegos y canarios de todas las fuerzas políticas— se logró resolver.

Pero sigue habiendo muchos problemas. Quiero recordar la situación que, por ejemplo, están viviendo todos los retornados de Venezuela —entre quienes la mayoría son gallegos, canarios y vascos—, que desde diciembre de 2015 siguen sin cobrar las pensiones, tras muchos años de trabajo cotizando. Y la otra problemática —y se lo digo a los partidos del Gobierno— es la de la imposibilidad de poder homologar títulos para poder tener un trabajo digno en este país. No puede ser que se tarde tres o cuatro años en una homologación, cuando en eso tendría que ponerse un equipo especial. Ahora también tenemos este problema con los ucranianos, pero especialmente quiero hablar de la situación de los retornados de Venezuela. No tiene sentido que un ingeniero esté de *rider* o que un arquitecto esté conduciendo un uber; el tema sanitario se tuvo que resolver sobre la marcha porque había necesidades en este país, pero eso sucede con mucha otra gente.

Desde luego, yo voy a apoyar esta propuesta del diputado gallego. Creo que Hacienda y los servicios sociales tienen que hacer un esfuerzo para ver de qué forma podemos ayudar a gente que, como dijo muy bien el diputado socialista, en muchos casos es muy mayor, es gente que no tiene conocimientos de la legislación española y gente que en otros muchos casos, la mayoría de los que vinieron de Venezuela, lo hicieron con una mano delante y otra detrás. Creo que esto hay que solucionarlo, y pido sensibilidad para resolver en un momento de crisis económica como la que vivimos y de forma global el día a día de estas personas, las declaraciones de incapacidad, la homologación de titulaciones, el derecho a la asistencia social, facilitar a los familiares la tarjeta sanitaria, en muchos casos también la nacionalidad para hijos, hermanos o padres.

En ese sentido, voy a apoyar íntegramente la propuesta que ha hecho el diputado señor Rego, del Bloque Nacionalista Galego. Y creo que se acabaron las excusas. Si no le gusta al señor Rego, el lunes preséntela como la quieren ustedes, pero no estén a impulsos y a esperar, porque algunas veces lo hizo

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 45

el PP —cuando tenía mayoría absoluta, hizo aquello el señor Montoro—, pero hoy tienen ustedes la mayoría suficiente para corregirlo el lunes que viene. Estoy segura de que el señor Rego, si ustedes le dicen que presentan el lunes el decreto que va al próximo Consejo de Ministros o cualquier otra cosa, se quedaría feliz.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Oramas. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

La verdad es que hoy debatimos una proposición no de ley que, desde luego, creemos que trata de buscar medidas normativas para que se haga justicia con este colectivo, que ha sufrido un calvario desde el año 2013 y todavía no se ha dado solución; personas que es verdad que tuvieron que marcharse al extranjero —a Europa y otros continentes— para ganarse la vida y cuando vuelven resulta que vienen sufriendo problemas fiscales que no acaban de solventarse, problemas a la hora de realizar sus declaraciones derivados de trámites burocráticos largos y una ausencia de armonización tributaria. Entendemos que es necesario simplificar y armonizar la tributación de los pensionistas emigrantes retornados ante estas dificultades y asegurar quizá los mismos gravámenes y exenciones a todos los pensionistas, independientemente del origen de la pensión. Por tanto, como digo, es el momento de agilizar y simplificar la deducción de doble imposición internacional. Entendemos que es necesario, como recoge la enmienda del PSOE, que se contemple la ausencia de retención en origen cuando se tribute en España en los convenios de doble imposición para que no haya un cálculo de una cantidad determinada a deducir y se pueda deducir la totalidad.

Asimismo y en cuanto al reconocimiento automático de las declaraciones de invalidez o discapacidad emitidas en el extranjero para el acceso a deducciones o bonificaciones fiscales, hay que decir que la mayoría de las personas afectadas no tienen reconocidas en España su incapacidad, una situación que no les permite disfrutar de las exenciones previstas de forma directa, y, por tanto, se produce una cierta discriminación fiscal frente a los que puedan beneficiarse de ellas. Y es que los emigrantes retornados que perciben pensiones públicas no pueden aplicarse directamente la exención en su declaración de IRPF y, por tanto, tienen que tributar, presentar posteriormente una solicitud de rectificación de autoliquidación alegando el carácter de invalidez total de su pensión, de modo que posteriormente la Agencia Tributaria requiere al INSS un informe sobre la correspondencia del grado de incapacidad laboral que causa la prestación económica para ver si es una invalidez total o con derecho a exención. En caso positivo, se suele resolver la rectificación de la declaración con la devolución y pago de intereses de demora, pero este trámite viene desarrollándose de forma especialmente lenta, con el consiguiente perjuicio. Siendo conscientes de que cada país tiene sus propias condiciones y requisitos de incapacidad, lo cierto es que creemos que es necesario que se establezca un procedimiento ágil para homologar aquellas pensiones, al menos en los países miembros de la Unión Europea, con las de Seguridad Social, para que las que sean por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez estén exentas de IRPF, al tiempo que esa verificación solo se tenga que realizar en el primer año de aplicación y resulte válida en los subsiguientes, porque está claro que una incapacidad permanente absoluta o gran invalidez va a seguir persistiendo en el tiempo.

Señor Rego, no sé si usted va a aceptar alguna transaccional, pero creemos que algunas de las enmiendas presentadas por el PSOE van en la buena dirección y en la línea de lo solicitado. Esperamos de todas formas que lleguen a un acuerdo, porque creo que redundaría en una mejora de los emigrantes retornados. Y, desde luego, si es así, apoyaremos la PNL.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Señorías, hablamos ahora de pensionistas retornados, personas que en la actualidad cobran una pensión de jubilación de la Seguridad Social española más otra del país extranjero al que un día tuvieron que emigrar para labrarse un futuro mejor. Más de cien mil pensionistas en toda España reciben una pensión solo si contamos la pensión alemana, pero hay que sumar también las de otros países, sobre todo de Centroeuropa, como Suiza o Bélgica.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 46

Esta iniciativa del nacionalismo gallego mezcla propuestas interesantes con prejuicios propios del nacionalismo, como el desprecio a la igualdad de todos los ciudadanos. El señor Rego nos plantea tres objetivos en esta iniciativa. Con el primero de ellos estamos de acuerdo. Es acertado que se proponga agilizar la deducción por doble imposición internacional o, lo que es lo mismo, facilitar que los pensionistas se puedan deducir en España los impuestos satisfechos en el extranjero o también aquella renta obtenida en el extranjero. Nosotros, en Ciudadanos, siempre hemos defendido la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia. Por tanto, coincidimos en que es necesario armonizar a la baja la burocracia en España en este tema, en concreto —y también en otras tantas cosas—, de manera que no se exija documentación dispar con el mismo objetivo y no se abrume a los contribuyentes con la exigencia de documentación para poder aplicar sus derechos. Y, en este sentido, también nos parece positivo el segundo punto que plantea esta iniciativa del señor Rego, aclarar el marco regulatorio de las pensiones de invalidez y certificados de incapacidad declarados en el extranjero, así como sus efectos en España.

Sin embargo, no podemos compartir —lo lamento, señor Rego— el tercer objetivo de su iniciativa, y no lo podemos compartir porque es discriminatorio e injusto aplicar a un determinado colectivo criterios distintos de los que se aplican al resto de españoles. Que no se les aplique a estos pensionistas el criterio del doble pagador por las pensiones recibidas en el extranjero de cara a los umbrales para estar obligado o no a presentar la declaración de la renta es injusto y discriminatorio, y nosotros, Ciudadanos, creemos en la sociedad de libres e iguales, ciudadanos iguales en derechos y obligaciones, residan donde residan, vivan donde vivan y tengan la edad que tengan. No creemos, como dice el título de su iniciativa, que exista ningún trato fiscal injusto recibido por el colectivo de los pensionistas retornados, porque la obligación de tributar en España por todos los ingresos mundiales es la misma para todos los ciudadanos españoles, y por eso es y debe ser igual para todos.

Y la eliminación que usted propone para los pensionistas que reciben rentas en el extranjero tampoco está justificada por ningún lado en su iniciativa. Señorías, ¿por qué vamos a eliminar el umbral para los pensionistas que reciban pensiones del extranjero, y no para todos los pensionistas que puedan tener ingresos de dos pagadores? ¿Por qué eliminar este requisito para estos pensionistas que reciban pensiones del extranjero y seguir considerando doble pagador para quienes cobran el paro o, por ejemplo, están en ERTE? Y también quiero hacer una pregunta al Partido Socialista, al señor Hurtado, porque tanto el Partido Socialista en Galicia como el señor Hurtado aquí han abanderado esta iniciativa, ahora la defienden para Galicia y Andalucía, pero la niegan desde el Gobierno de España. ¿No creen ustedes en la igualdad de todos los españoles? Respecto a eso, señor Hurtado, ustedes, socialistas, y ustedes, Partido Popular, sí se ponen de acuerdo en decir en cada sitio una cosa, según convenga. Ya podrían ponerse de acuerdo para ayudar también a los jóvenes españoles, que siguen sin ventajas fiscales para emanciparse o formar una familia ¿Sabe lo que sería justo, señor Rego? Incluir en el pacto de rentas, como defiende Ciudadanos, a aquellos pensionistas con las rentas más altas. ¿Sabe lo que sería justo, señor Rego? Que, en vez de apretar cada vez más a los jóvenes, que pagan hoy duras pensiones, que cargan la deuda a sus espaldas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor, su tiempo ha terminado.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** ... sin saber siquiera si habrá pensiones para ellos, acordáramos, entre todos, un pacto intergeneracional y un nuevo contrato social para las futuras generaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Gracias, presidente. Boa tarde.

Debatimos hoy una propuesta del Grupo Plural, del Bloque Nacionalista Galego, sobre algo que evidentemente resulta inaplazable, que es acabar o evitar de una vez por todas la doble imposición y el trato fiscal injusto a los muchos migrantes que tiene este país, particularmente Galicia; un problema que afecta a miles de personas, a todos ellos trabajadores humildes que no solo tuvieron la valentía de dejar sus hogares y su país para ir a buscar la vida fuera, un futuro también para sus familias, en los años cincuenta y sesenta, sino que además claramente ayudaron con las remesas que enviaban al desarrollo de muchas de las comarcas de Galicia, Canarias, Andalucía, Extremadura y muchas partes de este país.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 47

Hablamos de una problemática —se ha dicho ya, pero hay que resaltarlo de nuevo— que, como en la mayor parte de los casos, fue generada por el señor Montoro y un Gobierno del Partido Popular. Hay que recordar que hasta el año 2012 estas personas no habían tenido problema alguno a la hora de cumplir con sus deberes fiscales. Hasta entonces la Administración tributaria española informaba de que no había que tributar por esas pensiones. Pero es en el año 2012, gobernando el Partido Popular, cuando la Agencia Tributaria decide reclamarlas, decide reclamar el pago retroactivo del IRPF, y además lo hace poniendo un interés del 5% y una sanción del 20%. Estamos hablando de decenas de miles de euros para trabajadores y trabajadoras que en aquel momento eran u hoy son hoy humildes pensionistas. Esto, por cierto, lo realizó el señor Montoro exactamente el mismo año que aprobó la amnistía fiscal para los defraudadores. Esa es la política fiscal del Partido Popular: gravar, poner el peso fiscal en los trabajadores, particularmente en los migrantes, y, sin embargo, dar amnistía fiscal, una amnistía que, por cierto, como saben, después fue declarada inconstitucional por el propio Tribunal Constitucional.

En todo caso, ante la evidente injusticia que se estaba cometiendo, el Partido Popular se vio obligado a modificar por medio de la Ley 26/2014 esta situación, pero de nuevo haciendo una trampa, una trampa que iba a golpear a las economías de estas familias: en primer lugar, no se procedió a una devolución de oficio de las cantidades indebidamente cobradas; en segundo lugar, no se informó debidamente a las personas afectadas por este procedimiento; en tercer lugar, no se reconocieron exenciones y bonificaciones a las pensiones de invalidez, y, por último, el plazo previsto de seis meses para el proceso de regularización no se cumplió, como denunciaron las plataformas de afectados. Evidentemente, todo ello lo que provocó fue que, más allá del teórico gesto, las personas afectadas, trabajadores migrantes, muchos de ellos pensionistas, de alguna manera no pudieran acogerse a estas medidas. Y lo más grave es que, además, a partir de noviembre de 2017, el Ministerio de Hacienda volvió a exigir lo mismo, la regularización de estas pensiones de jubilación, avisando de nuevo de cargo de intereses y sanciones.

Por parte de nuestro grupo parlamentario —lo hemos dicho cuando lo hacía el Partido Popular y estaba en la oposición, y lo decimos ahora—, es evidente que hay que solventar esta situación. Hemos presentado numerosísimas iniciativas, entre ellas una proposición de ley, a la que, por cierto, el Gobierno popular hizo oídos sordos. A día de hoy las personas migrantes retornadas siguen encontrándose con diferentes problemas, como ya se ha descrito, para evitar esta doble imposición fiscal: falta de información adecuada, borradores incompletos que la Agencia Tributaria ofrece a estas personas, discordancias en las agendas fiscales, carga sobre los usuarios de los costes de traducción de documentos, etcétera, y aún sique sin aclararse definitivamente esta situación. En ese sentido, desde Unidas Podemos y Galicia en Común lo decimos con claridad: la Administración pública tiene que establecer todos los mecanismos necesarios para que se facilite que nuestros pensionistas tributen desde el primer momento con arreglo a la situación real y puedan disfrutar de todos los beneficios tributarios que legalmente les corresponden, sin que ello signifique, obviamente, un sobrecoste o sobreesfuerzo de ningún tipo, como viene sucediendo hasta el momento. Como se ha dicho también, son ya muchas las sentencias en Galicia que dan la razón a estas personas, e incluso han alertado de que no tiene sentido que se obligue a los contribuyentes a acudir a la vía contencioso-administrativa, con toda la carga que ello supone, cuando finalmente además se están imponiendo costas a la Administración.

El artículo 42 de la Constitución establece lo que ustedes saben, que el Estado velará especialmente por la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los trabajadores en el extranjero y orientará su política hacia el retorno. En definitiva, el cumplimiento de este precepto constitucional hace imprescindible que las administraciones públicas acometan las reformas necesarias para la resolución de esta problemática en el corto plazo, y, por lo tanto, evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario no tenemos duda de que desde esta Cámara pero también desde el Gobierno se acabarán de acometer las reformas necesarias para acabar con esta profunda injusticia contra tantos trabajadores humildes y pensionistas de nuestro país. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. **(Aplausos).**

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, presidente.

A los emigrantes retornados a España desde el resto del mundo: que no os engañen. En 2013 el ministro de Hacienda del Partido Popular, el señor Montoro, con su técnica depurada de acoso y derribo, persiguió a los emigrantes retornados aplicando la ley de renta de Zapatero para cobrarles unos buenos impuestos. El PSOE legisla y ordena y el PP se convierte en el brazo ejecutor de las políticas socialistas.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 48

Sí, ustedes y ustedes (señalando a los escaños de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista), que son, como diría Sabina, la cofradía del santo reproche, instalados en el discurso de a ver quién ha robado más, si ustedes o ustedes (señalando a los escaños de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista); quién es más corrupto, si ustedes o ustedes (señalando a los escaños de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista.—Aplausos). El manido y eterno «y tú más», mientras los españoles sufren en sus rentas y en sus cuentas las consecuencias del expolio al que los llevan sometiendo desde hace casi cincuenta años.

Y hoy viene el señor Rego, con el entusiasmo que le caracteriza, a traer una proposición no de ley en apariencia para defender una fiscalidad especial para las pensiones extranjeras de los emigrantes retornados. Pero esta PNL no es otra cosa que el resto de los acuerdos de investidura entre el PSOE y el Bloque para llevar al señor Sánchez a la Moncloa: un peaje del nacionalismo y la moneda de cambio, los impuestos de los españoles.

La realidad de la iniciativa —que carece prácticamente de conocimientos técnicos, es imprecisa y plagada de demagogia— propone modificaciones legislativas que son innecesarias. Ya existe la deducción por doble imposición internacional, artículo 80 de la ley de renta, para el caso de pensiones que tributen en el país de origen. Por tanto, no confundan ustedes a los pensionistas. Solo es necesaria la voluntad de la señora ministra de Hacienda para que desde su ministerio simplifique los trámites a los pensionistas para el ejercicio de ese derecho. Pero eso ella en un fin de semana lo arregla, seguro. (Aplausos).

En segundo lugar, el umbral de renta de 22 000 euros que obliga a presentar declaración es el mismo para todos los españoles, trabajadores o pensionistas, con un solo pagador, y 14 000 si hay más de un pagador. Si lo que pretende usted, señor Rego, es que los pensionistas que cobren dos pensiones no paguen impuestos, sea valiente, atrévase y dígaselo a la señora ministra de Hacienda, a ver que le contesta: un no como una casa. No es capaz de bajar un poquito los impuestos a los españoles con el tema de la inflación, ¡imagínese decirle que los pensionistas no van a pagar impuestos!; le da un ataque de ansiedad, vamos.

Tercero. Homologación de discapacidades de certificados por otros países. Tristemente, el Tribunal Supremo ya dictó sentencias negando la homologación en España de pensiones por incapacidad absoluta otorgadas por otros países europeos al no existir en estos una distinción entre incapacidad permanente total y la permanente absoluta. Y, respecto a las discapacidades como requisito para disfrutar de beneficios fiscales, son las comunidades autónomas las competentes para reconocerlas, excepto en Ceuta y Melilla, que las reconoce el Imserso.

Por tanto, con diecisiete administraciones distintas, dígame usted quién va a homologar certificados de discapacidad con Europa, ¿cada comunidad autónoma con sus criterios propios, que ahondarán más en la desigualdad de los españoles? A los castellanos, sí; a los andaluces, no... De forma que unos tendrán más derechos y pagarán menos impuestos que otros por residir según en qué región de España; esas comunidades autónomas que ustedes han convertido en cortijos que crean españoles de primera y españoles de segunda. (Aplausos).

Y, por último, usted en su iniciativa solo menciona a los emigrantes gallegos. ¿Qué pasa? ¿Que en España no hay más emigrantes? ¿Y los extremeños y los andaluces? Por cierto, señor Hurtado, histórico socialista de pro, usted, en 2017, presentó una PNL en esta Cámara, erigiéndose en adalid de los emigrantes retornados, una PNL en la que exigía entonces al Partido Popular un tratamiento fiscal específico para estas pensiones. Pero, señor Hurtado, ustedes llevan gobernando desde 2018. Estamos en 2022. Han pasado cuatro años. ¿Qué milonga les cuenta usted ahora a los emigrantes retornados de Andalucía?

Señor Hurtado, eso es el socialismo, en campaña electoral y en la oposición prometen y, cuando llegan al Gobierno, abandonan a la gente y, sobre todo, a la más humilde. Eso, en sus palabras, sí que es un hecho científico (aplausos); prometer hasta coger poder y, una vez cogido, se olvida lo prometido. Y eso es lo que ha hecho el socialismo en Andalucía, su histórico de mentiras miserables a los andaluces y de perpetrar el mayor latrocinio de la historia.

Eso les retrata, pero, afortunadamente, ha llegado el tiempo de VOX para España, y primero será Andalucía, hoy liderado por una auténtica servidora pública, cuya trayectoria es su garantía y aval, defensora del Estado y, por tanto, de los españoles, frente a los corruptos y prevaricadores, la gran Macarena Olona, que lleva una buena escoba para Andalucía, pero no como elemento de transporte, a diferencia de otras falsas servidoras (aplausos.—Risas), lleva una escoba con la que barrerá, primero,

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 49

en las urnas y, después, en las instituciones que ustedes han manchado de podredumbre y corrupción; una defensora de la ley y el orden que devolverá la esperanza y la prosperidad a los andaluces.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bas Corugeira.

El señor BAS CORUGEIRA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Desde siempre, el Partido Popular ha tenido especial sensibilidad con todo lo que afecta al colectivo de emigrantes retornados, y así lo ha demostrado, especialmente en 2014, habilitando ese mecanismo de regulación extraordinaria de las pensiones de los emigrantes retornados que condonaba los intereses de demora, los recargos y las sanciones derivadas de la regularización, resolviendo así el problema de ese colectivo. No obstante, entendemos que es necesario que se revisen y mejoren algunos aspectos de interpretación de la norma. Nos referimos, por ejemplo, al hecho de que la Agencia Tributaria obliga a litigar al contribuyente de forma sistemática, a pesar de la existencia de sentencias previas que dan la razón a los contribuyentes emigrantes retornados.

Pero aquí, claro, chocamos con la intransigencia de una ministra y de un presidente del Gobierno que han demostrado una gran falta de sensibilidad con los contribuyentes. Recuerden que, mientras la crisis azota a los ciudadanos y aumentan las colas del hambre, la ministra Montero se jacta de batir un récord de recaudación, haciendo caja a costa de las clases medias y trabajadoras, como consecuencia de los precios desorbitados de la luz y de los combustibles y valiéndose del aumento de la inflación para seguir esquilmando a los ciudadanos, negándose a devolver a las familias más necesitadas los 9300 millones de euros de recaudación extra de los tres primeros meses del año.

Señorías, este Gobierno bate el récord de recaudación y también bate el récord de desigualdades sociales. A la tasa de paro más alta de la Unión Europea, se le suma que los precios suben casi el doble que en nuestros países vecinos, Francia y Portugal. Más de once millones de españoles están en exclusión social, más de seis millones de españoles se encuentran en situación de carencia de material severa y, para nuestra vergüenza, encabezamos el índice de miseria de toda la OCDE. Señor Hurtado, esto es lo que ha provocado su Gobierno socialista. Y, señor Rego, estos son los logros del presidente que usted apoyó, apoyo que convierte al BNG en corresponsable del empobrecimiento y del deterioro del Estado del bienestar de nuestro país. (Aplausos). Es más, el PSOE sigue ninguneando al BNG, porque no se ha cumplido nada del acuerdo de investidura firmado entre Ana Pontón y el Partido Socialista, incluso el punto que hoy nos ocupa y que usted ha reconocido. (Aplausos). Por cierto, esa rendición del BNG al Partido Socialista también la ha sufrido mi localidad, Redondela, donde el BNG ha aupado a la alcaldía a la candidata socialista que había perdido las elecciones de forma clara y que su pésima gestión está llevando a este municipio a la más profunda irrelevancia.

Pero, como decía, señorías, entendemos que es necesario que se revisen y mejoren algunos aspectos relacionados con el colectivo de emigrantes retornados; y compartimos, como se recoge en el punto 1 del acuerdo, que hay que avanzar en agilizar y simplificar la deducción por doble imposición internacional. Sin embargo, discrepamos en el enfoque de los puntos 2 y 3 y no podemos apoyarlos en los términos planteados. Respecto al punto 2, quiero indicar que una cosa es la obligatoriedad de presentar la declaración de rentas percibidas y otra bien distinta es tributar por esas rentas percibidas. Un pensionista en España, aunque no presente la declaración de la renta, sí está obligado a tributar por el conjunto de esa renta, ya que cada mes se le practica una retención. Sin embargo, habría discriminación entre unos pensionistas y otros si los retornados no tuvieran el deber de declarar por la pensión que perciben en el extranjero, ya que ese pago no está sujeto a retención en España. Finalmente, con respecto al punto 3, consideramos que el enfoque debe ser otro. En la actualidad, los reglamentos comunitarios relacionados con el reconocimiento de las pensiones de invalidez determinadas por un país no vinculan a los demás, y esto es así porque podría generarse un trato diferencial si la legislación del país extranjero es más laxa que la nacional, y esto no debe permitirse. Por eso, creemos que la solución sería que el Gobierno impulsase, en el seno de la Unión Europea, la armonización de la valoración de discapacidad y su reconocimiento mutuo entre países miembros, aprobando una normativa europea al respecto.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 50

Termino, presidente, mostrando nuestra predisposición para dar solución y avanzar en todos aquellos problemas que está teniendo este colectivo de emigrantes. Debemos darles una solución, pero anunciamos que no podemos dar nuestro apoyo a esta iniciativa por el enfoque erróneo que plantea.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Señor Rego Candamil, ¿acepta su grupo las enmiendas presentadas?

El señor REGO CANDAMIL: Hablaremos de posibles transaccionales.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): De acuerdo, gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR QUEVEDO ITURBE), SOBRE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS Y SU INCIDENCIA EN CANARIAS. (Número de expediente 173/000150).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Quevedo Iturbe, sobre las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todas y a todos. La semana pasada defendimos una interpelación con el mismo título que esta moción, como es natural, en la que tratábamos de hacer ver la importancia que las dificultades en las relaciones del Estado español y el Reino de Marruecos generan a Canarias de forma singular, no porque creamos que solo afectan a Canarias dentro de los intereses de múltiples comunidades españolas, sino porque existe una situación que, evidentemente, no tiene nadie y que, por lo tanto, exige que planteemos la cuestión desde ese punto de vista, sin ánimo de ser exhaustivos. Hemos sufrido, como el resto del Estado, las múltiples tensiones cíclicas que afectan a las relaciones entre ambos Estados, especialmente en los últimos cuarenta y seis años.

Lo esencial, el trasfondo de toda esta cuestión —como hemos tratado de explicar minuciosamente en el texto de la moción del que disponen todos ustedes—, no es otro que la pretensión de apropiarse del territorio del Sáhara Occidental por parte del Reino de Marruecos, por ahora. Y eso en contra de la Resolución 1514 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de múltiples resoluciones y sentencias de la ONU y de los tribunales de justicia internacionales, también de la propia Audiencia Nacional española. Por lo tanto, existen ya elementos más que de sobra para dejar claro que si este proceso no ha concluido, este proceso de descolonización inconcluso que se da en el Sáhara, no será porque no hayan querido los demás. Quien no ha querido, por ahora, es el Reino de Marruecos. Defendemos, por supuesto, las relaciones de buena vecindad, de amistad y de cooperación entre los pueblos y, más aún, si esos pueblos son vecinos. No tenemos ninguna duda, no tenemos nada en contra del pueblo de Marruecos. Ahora bien, los principios que sustentan esto deberían ser la lealtad, la transparencia y el respeto a la legalidad internacional. Si no, difícilmente nos podemos entender.

Los asuntos que hemos planteado como fundamentales son esencialmente cuatro. La necesidad de resolver el proceso de descolonización que afecta al Sáhara Occidental por dos razones, porque es de justicia para respetar los derechos del pueblo saharaui y la decisión que corresponda y que decidan en su momento y para evitar una tensión permanente en ese territorio enfrente del archipiélago canario que en nada beneficia ni a esos pueblos ni a Canarias ni creemos que al Estado español. Igualmente, la necesidad de distribuir y definir adecuadamente los espacios marítimos que nos afectan de forma común, muy especialmente la mediana equidistante entre las costas marroquíes y el archipiélago canario. Este es un asunto clarísimo, un asunto que es necesario para identificar las actuaciones a un lado y a otro de esa mediana y para dejar claro de quién es el qué, sobre todo, esos espacios marítimos que han estado en duda en más de una ocasión.

La cuestión migratoria. La cuestión migratoria evoluciona cíclicamente y las razones no suelen estar motivadas estrictamente por los temas migratorios en sí, está influida por otras cuestiones de naturaleza

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 51

política, como yo creo que todas sus señorías tienen perfectamente claro. Por lo tanto, nosotros aquí planteamos dos cuestiones. Una de ellas es la necesaria lucha contra las mafias que trafican con personas. Ese trayecto, esa parte del océano Atlántico, es la ruta más mortífera del planeta en lo que se refiere a la inmigración irregular y está provocando que, de cada seis personas que emigran, haya una muerte. Esto no pasa en ningún lugar, eso es una monstruosidad que hay que combatir. Pero no solo con eso se resuelven los problemas del continente vecino, hay que trabajar en la línea de la solidaridad y la cooperación internacional y, desde luego, en esto nosotros vamos a cooperar absolutamente.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Canarias contempla en el artículo 144.3 y en el 198.3 la posibilidad de que Canarias participe en estas cuestiones que le afectan directamente. Es una cuestión que nos parece de justicia reclamar porque para eso tenemos un nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias.

Por último, la cuestión de las prospecciones petrolíferas. Más del 75 % de todos los canarios, incluidos los que están en islas alejadas de esas aguas, han estado en contra de las prospecciones petrolíferas en su día, aquellas que inició Repsol. Y ahora se vuelve a dar la misma situación en aguas marroquíes. Por supuesto, no tenemos nada que añadir —solo faltaba—, ese es su derecho, pero las consecuencias de un accidente son de tal gravedad que nosotros creemos que en ese tratado, en ese acuerdo de buena vecindad, habría que incluir que sustituyamos las prospecciones petrolíferas por el desarrollo de energías sostenibles, que son beneficiosas para ambos pueblos, y que esa área marítima, esa parte del océano Atlántico, la convirtamos en una reserva ambiental internacional, que tendría un valor extraordinario también para todos esos territorios.

Nosotros hemos pretendido elaborar la moción de forma minuciosa, precisa y con pocas concesiones a la imaginación. Hemos tratado de ser claros para que se entienda nuestra posición. Hemos recibido dos tipos de enmiendas. Una enmienda es de Esquerra Republicana y la agradecemos. Con absoluta claridad, yo estoy completamente de acuerdo con eso, pero lo que les pido es que nos entiendan porque lo que estamos tratando de obtener es una mayoría suficiente en esta Cámara para que un asunto de esta trascendencia prospere. Por lo tanto, yo les diré que no aceptamos la enmienda no porque estemos en contra, sino por una cuestión, creo que clara, de tratar de alcanzar el máximo consenso. El Partido Socialista ha formulado un conjunto de enmiendas con las que no podemos estar de acuerdo. Hemos intentado hacer una contrapropuesta. Yo, por ahora, no tengo ninguna noticia en sentido contrario.

Nosotros creemos que estas propuestas que hacemos son propuestas de mínimos, son propuestas ajustadas a la legalidad internacional y a lo que ha planteado el Parlamento de Canarias de forma unánime y esta Cámara de forma relevante. Por lo tanto, nos parece de justicia que la moción se trate en los términos en los que está. No tendremos problemas en plantear, si alguien así lo desea, que se vote punto por punto, pero esta moción nos parece que pretende ser un elemento de consenso y no de confrontación.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Rosique i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Gràcies, president.

Las noticias vuelan, aparecen y desaparecen. En Twitter los debates suelen durar un día como máximo. Marcar un relato es conseguir un titular, ni siquiera una noticia entera. Por ello, la responsabilidad de las y los representantes políticos es hacer perdurar en la agenda política y mediática aquellos temas que los Gobiernos quieren hacer desaparecer, aquellos temas que les incomodan, temas como el cambio de posición respecto al Sáhara Occidental.

Recapitulemos un poco. Después de semanas de silencio planificado el Gobierno español no ha demostrado intención alguna de retornar a la postura histórica respecto al Sáhara Occidental. Hace aproximadamente un mes Pedro Sánchez viajaba a Rabat para encontrarse con el rey marroquí para retomar sus relaciones económicas con Marruecos tras haber traicionado al pueblo saharaui y haber asegurado el control migratorio de la frontera sur. Ese mismo día en el Congreso de los Diputados, como recordarán, aprobamos una iniciativa presentada por nuestro grupo, EH Bildu y Unidas Podemos que instaba a retornar a la posición afirmada hasta en setenta y cuatro resoluciones en el seno de las Naciones Unidas. Una iniciativa exacta a la que hace un año se aprobó en el Senado con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, también con los votos del PSOE. Esta nueva iniciativa salió adelante con los únicos votos contrarios del PSOE, que esta vez decidió cambiar su posición. Se quedaron solos. Semanas

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 52

después, en la Junta de Portavoces, se aprobaba la comparecencia de Sánchez en el Pleno, sin apoyo del PSOE. Ha pasado un mes entero desde tal aprobación, y todavía esperamos su comparecencia. Posteriormente, además, ante el 'catalangate', el Gobierno español señaló que Marruecos les estaba espiando desde hacía un año y medio con la misma herramienta con la que ellos estaban espiando —y espían— al movimiento independentista catalán. Tenemos nuestras dudas al respecto, pero de ser así, podríamos sacar tres conclusiones: o no lo publicaron para no hacer público el espionaje que ellos mismos hacían a decenas de catalanes independentistas o no lo publicaron porque tenían previsto utilizarlo cuando el otro espionaje se hiciese público, situándose así en el lugar de las víctimas, o no lo publicaron porque esto hubiese desacreditado aún más el cambio político del Gobierno respecto a Marruecos y el Sáhara Occidental. Sea como sea, lo que está claro es que la dependencia del Estado español hacia el Reino autoritario de Marruecos siempre se acaba imponiendo. No importa si cuelgan la bandera del revés, si les espían o si generan una crisis humanitaria en la frontera para causarles un problema, lo que realmente le importa al Gobierno español es blindar las fronteras y asegurar que el trabajo sucio lo hacen las autoridades marroquíes. Si las Naciones Unidas quedan debilitadas y desacreditadas, para este Gobierno resulta ser lo de menos. Si tras setenta y cuatro resoluciones el pueblo saharaui no puede ni siquiera asegurar que se respete su derecho a la autodeterminación, ¿en qué lugar situamos a los pueblos en proceso de descolonización? Igual es que el colonialismo ha adoptado una cara más amable, pero sigue perdurando, y lo hace de la mano de la potencia administradora que debía velar por el respeto de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y también de sus recursos.

Como bien señala la moción, el Estado español y el marroquí pretenden repartirse un papel que no les corresponde, especialmente en el caso saharaui, puesto que el pueblo saharaui es el legítimo negociador de sus aguas territoriales y no un Estado que ocupa su país. Marruecos, igual que ya hizo el Estado español en su momento, está expoliando al país quedándose sus numerosos recursos naturales mientras viola los derechos humanos del pueblo saharaui. Si alguien piensa que nos dejaremos llevar por la actualidad mediática y dejaremos de insistir en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui, no nos conoce. Nosotros seguiremos al lado del Frente Polisario, al lado del pueblo saharaui y al lado también de UJSARIO, que ha celebrado su congreso este fin de semana. (Termina su intervención en catalán.— Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Raya Rodríguez.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy un asunto de importancia vital que afecta a las relaciones de Canarias con Marruecos y, por lo tanto, al conjunto del Estado. He de decir que tanto mi grupo parlamentario como yo, que soy canaria, compartimos muchas cuestiones y preocupaciones reflejadas en esta moción, y lo hacemos, además, con la responsabilidad de compartir tareas de Gobierno con Nueva Canarias en el Gobierno de Canarias.

La semana pasada el ministro de Exteriores ya expresó en esta Cámara el compromiso de este Gobierno y la voluntad real de trabajar conjuntamente y adelantó algunos avances relacionados con la conectividad y la gestión de los flujos migratorios, porque Canarias, como decía el señor Quevedo, es la ruta más peligrosa del mundo y, desgraciadamente, muchas personas pierden en ella la vida de manera trágica. Tan solo por esto merece la pena y tenemos la obligación moral y política de establecer vías de diálogo para impulsar la migración regular y fortalecer la lucha contra la inmigración irregular y las mafias que trafican con seres humanos.

En cuanto a la delimitación de los espacios marítimos, señorías, no les quepa la menor duda de que este Gobierno busca soluciones mediante el acuerdo entre Estados, en los que no caben declaraciones unilaterales ni hechos consumados, respetando siempre la legalidad internacional.

Señor Quevedo, coincidirá conmigo en que este Gobierno está trabajando ya, y lo está siendo constantemente a través de esa hoja de ruta. Deseamos hacerlo con el consenso con aquellos, como es su caso, que están dispuestos a solucionar de verdad los problemas de Canarias. Lo que no puede ser es que en esta Cámara oigamos a grupos que piden soluciones para el Estado y también para Canarias, pero, a la vez, pretenden que esto se haga fuera del diálogo.

En lo referente al Sáhara, los distintos grupos de esta Cámara en diferentes ocasiones han aludido a un cambio de posicionamiento del Gobierno de España respecto a la situación del Sáhara. Señorías, lo hemos repetido mil veces: la solución tiene que venir de Naciones Unidas y ha de ser adoptada y aceptada

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 53

por las dos partes, en cumplimiento de la legalidad internacional. Lo que ha hecho España es proponer alternativas para solventar un conflicto que ya dura demasiado y para el que solo hay dos posibles escenarios. Uno es el conflicto, que entiendo que nadie desea, porque el conflicto desencadena, ¿en qué? En la guerra. ¿De verdad queremos eso? ¿O vamos a apostar por impulsar el diálogo para intentar alcanzar un acuerdo y poner fin a casi medio siglo de conflicto? Esta es, sin duda, la vía que ha elegido el Gobierno.

Aquí se habla de legalidad internacional y quiero recordarles a sus señorías que la cuestión de la legalidad internacional no consiste, ni de lejos, solo en las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas. De hecho, la Carta de Naciones Unidas es la norma de referencia al respecto y en la propia carta se distribuyen las competencias entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Además, en su artículo 73 establece cuáles son las obligaciones de la potencia administradora, cuya mera lectura evidencia que la condición de potencia administradora es esencialmente una situación de hecho, controlar un territorio sin título jurídico legítimo ligado a la soberanía, y de la que se deriva que puede exigírsele a dicha potencia el cumplimiento de obligaciones relacionadas con el proceso de descolonización.

En definitiva, señorías, creo que debemos ser muy rigurosos con este asunto e intentar huir de polémicas artificiosas. Para ello, hay que dejar muy claro que no hay ninguna resolución de Naciones Unidas desde el año 1977 que reconozca a España como potencia administradora, solo la reconoce como parte interesada, como hace con otros países. Dicho esto, que a nadie le quepa la menor duda de nuestro compromiso con el pueblo saharaui. España es el primer donante bilateral a la población saharaui de los campamentos, y lo va a seguir siendo. Es más, nuestras aportaciones se han incrementado durante este Gobierno.

Señor Quevedo, como sabe, hemos presentado una enmienda que esperamos tenga en consideración o, al menos, que alcancemos algún acuerdo para votar por separado los puntos. Le agradezco siempre su predisposición a alcanzar acuerdos...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ:** ... porque es lamentable —acabo, presidente— que, frente a un Gobierno que intenta buscar soluciones humanitarias que aporten estabilidad, haya grupos que lo único que persiguen es el oportunismo político y, por lo tanto, el rédito electoral. Pese a todo, confiamos en que esto sea un éxito colectivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señor presidente.

Seré brevísimo porque, desde luego, no es mi intención entrar hoy a discutir todas las disquisiciones jurídicas porque con muchas de las expresadas por el Grupo Socialista no estoy de acuerdo, y porque entiendo que el presidente del Gobierno va a venir. Está obligado, así que entiendo que en este periodo de sesiones, como así había quedado establecido, hará acto de presencia en esta Cámara y podremos discutir de todo ello. Evidentemente, esta moción se refiere a ello, pero toca también otros aspectos, unos aspectos que importan mucho a Canarias, en definitiva, el Sáhara, por la proximidad, pero también por lo que implica su situación de anormalidad jurídica y —diría también— de problema humano.

En segundo lugar, la mediana, el famoso límite entre países en la inmigración y, por supuesto, la participación de las propias instituciones canarias en la resolución de estos problemas. También, la referencia al futuro de Canarias, que las fuerzas políticas de allí mayoritariamente no ven ligado a proyectos extractivos, sino a lo que ya es parte de su impulso económico, que es todo lo relacionado con el turismo y con la naturaleza.

Señor Quevedo, ¿cómo voy a votar en contra de esta moción? Vamos a favor de todos los puntos, se voten individualizadamente o se voten en conjunto, y más siendo usted como es, medio de Bilbao. Así que, por supuesto, claro que la vamos a apoyar, porque, además, me parece que está hecha con bastante sentido común.

Claro que hay que acabar con la descolonización del Sáhara Occidental, porque no se ha acabado con esto. Y claro que España no es un país interesado más, representa mucho más que todo esto. Desde

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 54

luego, es inaceptable que, mientras todo esto no se resuelva, se utilice la costa del Sáhara como elemento sobre el que se definen los límites en la divisoria de aguas.

Claro que hay que establecer de mutuo acuerdo la mediana equidistante; lo que hay que mantener es una firme posición frente a la unilateralidad demostrada, porque, hoy por hoy, y tal y como se está haciendo por Marruecos, no llega a Lanzarote y Formentera de milagro. Vamos, en cuanto a las veintitantas millas de proximidad de la costa, yo diría que hasta entraría dentro de estas islas. Esto es inaceptable. Por lo tanto, antes hay que resolver otros asuntos y, desde luego, esa divisoria tiene que ser fijada de común acuerdo.

Evidentemente que hay que luchar contra las mafias que trafican con personas, pero no dejando de poner en la balanza determinados asuntos que son muy importantes o deberían ser muy importantes en la política exterior española como elemento de responsabilidad, y me estoy refiriendo a todos los saharauis. Claro que hay que luchar, pero no hay que decir: doy estas monedas a cambio de que el otro me solucione el problema. No; habrá que enfrentarlo de otra manera.

¡Y claro que es necesaria la participación del Gobierno de Canarias! Es que la propia singularidad de archipiélago, de proximidad y de latitud en la que se encuentra exigiría —por esas características y por esa especialidad— que el Gobierno de Canarias tuviera mucho que decir a la hora de arbitrar políticas de inmigración o políticas de cooperación al desarrollo.

Por supuesto que apoyamos esa decisión, no diré que unánime, pero absolutamente mayoritaria —por abrumadora mayoría— de rechazo a unas prospecciones petrolíferas o de otro tipo en las aguas próximas al archipiélago canario. Por lo tanto, votaremos a favor, sea por puntos o sea en bloque.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos esta moción consecuencia de interpelación urgente sobre las relaciones entre España y Marruecos y especialmente su incidencia en Canarias. Aunque las islas se ven directamente afectadas por su posición geográfica con Marruecos, se trata realmente de un asunto que afecta de una manera u otra a la totalidad del territorio y a nuestra imagen exterior.

En Ciudadanos hemos mostrado, tanto en público como en privado, nuestro malestar y nuestra preocupación por la situación generada por el Gobierno de España respecto al Sáhara Occidental. En primer lugar, no es tolerable que los españoles se enteren del cambio de la posición histórica de España respecto al Sáhara por una filtración del rey de Marruecos en un medio de comunicación, formas que no son las más adecuadas y que suponen que el Gobierno ha actuado de forma opaca, sin rendir cuentas al Parlamento ni a nadie. Repito, nos enteramos de ello porque la prensa marroquí lo hizo público.

En segundo lugar, el Gobierno ha intentado hacer creer, por un lado, que la situación no ha cambiado y, por otro lado, que este cambio supone acercar España a la posición común europea. Lo cierto es que claro que la posición ha cambiado: hemos pasado de que España se sumara al proceso de descolonización amparado por Naciones Unidas a que apueste por el plan marroquí, y sin dar ningún tipo de explicación.

Además, no es cierto que esto suponga sumarse a la posición de otros socios de la Unión Europea. Por ejemplo, el nuevo Gobierno alemán para restablecer sus relaciones con Marruecos, que habían pasado por un momento muy complicado en los últimos años, emitió un comunicado en el que afirmaba que el plan marroquí era una solución seria, creíble y realista para resolver la situación del Sáhara Occidental. ¿Cuál es la principal diferencia? No es lo mismo afirmar que la opción marroquí puede ser una solución seria, creíble y realista que, como ha hecho el Gobierno de España, decir que la solución más seria, más creíble y más realista que hay sobre la mesa es la solución marroquí. En política exterior las palabras importan y pueden mover montañas. Pero, más allá de todo esto, la actitud del Gobierno de Sánchez nos afecta a todos los españoles, porque ¿qué credibilidad tiene un Gobierno con sus socios que es capaz de cambiar de la noche a la mañana su política exterior y sus relaciones con otros países? ¿Qué imagen exterior estamos dando como país?

Como decía, este cambio de posición, aunque afecta a toda España, tiene implicaciones más directas en ciertos territorios como Canarias —el caso que aquí nos ocupa hoy—, pero también las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Permítanme también que como andaluza me refiera a cómo las relaciones de nuestro país con Marruecos afectan a mi comunidad autónoma. Los andaluces, por ejemplo, aún no sabemos qué consecuencias puede

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 55

tener este cambio de posición para la cooperación bilateral en materia de lucha contra el narcotráfico o el crimen organizado en el Campo de Gibraltar. El Gobierno tampoco ha informado de lo que este cambio de posición puede suponer para la circulación de personas a través del Estrecho de Gibraltar y, en particular, para el impacto que tendrá en la Operación Paso del Estrecho, muy importante para la comarca del Campo de Gibraltar. Finalmente, los andaluces tampoco tienen certezas de cómo puede afectar la cooperación en materia de migración, para asegurar que los flujos de personas se gestionan de forma humana, responsable y sostenible en el tiempo, evitando episodios de entradas masivas de personas.

En definitiva, el Gobierno de España no solo ha provocado una ruptura histórica con la posición de España respecto al Sáhara Occidental, sino que lo ha hecho de forma poco transparente, sin rendir cuentas ante la ciudadanía y, por el desarrollo de los acontecimientos, sin tener en cuenta las posibles consecuencias de esa decisión. Además, no ha sido capaz de asegurar cuál va a ser la contrapartida de esa ruptura.

En definitiva, el Gobierno ha actuado de forma irresponsable y ahora debemos afrontar con incertidumbre el futuro de nuestro país con Marruecos y todo lo que ello supone.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

El BNG va a apoyar la propuesta de Nueva Canarias, del señor Quevedo, en todos sus puntos, tanto en aquellos que afectan directamente a Canarias como país, al pueblo canario, como en el que hace referencia a culminar el proceso de descolonización del Sáhara Occidental.

Estamos de acuerdo, además, tal y como explican en su exposición de motivos, en que hay decisiones que afectan de forma muy negativa a la estabilidad política y que generan más dificultades de las que resuelven. En ese caso, es evidente que la decisión —no sabemos si del Gobierno español o del presidente del Gobierno español— de dar un giro a su política en relación con el Sáhara Occidental, apoyando de forma clara e incontestable la posición marroquí, que supone en la práctica la incorporación del Sáhara Occidental a Marruecos, tiene un efecto muy negativo en muchos ámbitos y ya estamos conociendo lo que supone en las relaciones con Argelia, hasta ahora el principal suministrador de gas al Estado español, pero también puede tenerlo en otros aspectos.

En todo caso, con independencia de esas consecuencias prácticas, nosotros creemos que hay una cuestión de justicia y de coherencia: el Estado español tiene una responsabilidad histórica en relación con el Sáhara Occidental, sea o no potencia administradora desde el punto de vista legal. Nosotros estamos convencidos, siguiendo a Naciones Unidas, de que eso es así, pero es evidente que hay una responsabilidad histórica del Estado español en relación con el Sáhara a partir del Acuerdo Tripartito de Madrid, que supuso en la práctica abandonar al pueblo saharaui y entregarlo a Marruecos y a Mauritania y, por lo tanto, no puede desentenderse de esa responsabilidad histórica.

Nosotros creemos que es incuestionable que el pueblo saharaui tiene derecho a la autodeterminación y, por lo tanto, a que esto se verifique en el marco de los acuerdos de la ONU y por medio de un referéndum que, sistemáticamente, Marruecos viene dilatando.

Además, creemos que el Gobierno español debe denunciar de forma clara la vulneración sistemática de los derechos humanos en el Sáhara Occidental por parte de Marruecos. Parece que hay derechos humanos que son más visibles que otros y que hay algunos que no merecen ninguna atención, ni de los Gobiernos ni de los medios de comunicación. Pero, ahora que estamos invitando a comparecer en este Congreso a presidentes de países ocupados o invadidos, quiero recordar que el Bloque Nacionalista Galego solicitó al Congreso que invitase a participar en esta tribuna al presidente de la República Árabe Saharaui Democrática, Brahim Gali, solicitud que fue rechazada por la Mesa, al parecer por defecto de forma. Ya nos explicarán cuál es la forma adecuada. Entendemos que sería lógico escuchar al presidente de la República Árabe Saharaui y al presidente de Palestina, Mahmud Abás, otro país invadido y ocupado en el que existe un régimen de *apartheid*.

Además, es evidente que, ahora que toda la prensa coloca el foco sobre Ucrania, hay regímenes dictatoriales y opresores, como el marroquí y el israelí, que aprovechan... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Rego. ¡Silencio!

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 56

El señor **REGO CANDAMIL:** ... para recrudecer sus políticas represivas y de vulneración de los derechos humanos, sea, como digo, en el Sáhara ocupado, en El Aaiún o en Palestina, asesinando a personas y asesinando impunemente a periodistas, sin que la famosa comunidad internacional exija ningún tipo de responsabilidad.

Desde esta tribuna, el Bloque Nacionalista Galego reclama al Gobierno español que solicite el respeto a los derechos humanos en todos los países del mundo, también en el Sáhara Occidental y en Palestina. *Obrigado.* (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora MUÑOZ DALDA: Gracias, presidente.

Señorías, este fin de semana, el UJSARIO ha celebrado su décimo congreso y el Grupo Parlamentario Confederal quiere enviar un saludo afectuoso a la juventud saharaui que mantiene viva la esperanza y las demandas colectivas de un pueblo que tiene todo el derecho a su libre determinación. Son las acciones y las omisiones de la juventud las que definen las condiciones en las que vivirán las próximas generaciones y, por eso, compartimos con vosotras y vosotros la responsabilidad y el compromiso de construir ese futuro de libertad para el pueblo saharaui. (Aplausos).

Si le preguntáramos a la gente joven del Sáhara Occidental qué piensa sobre la expresión en Canarias de las tensiones entre Marruecos y España, probablemente, nos diría que dejemos de utilizar eufemismos y que lo que está pasando es que el Gobierno de España —en realidad una parte del Gobierno de España— ha sucumbido al chantaje de Marruecos, que se ha concretado, en buena medida, en Canarias, y ha traicionado al pueblo saharaui. De hecho, en esos términos nos explicaron la semana pasada, cuando nos reunimos con sus representantes en este Congreso de los Diputados, cómo veían la situación.

Señorías, es muy doloroso también para nosotras y para nuestro pueblo, que considera al pueblo saharaui un pueblo hermano, que se ignore y se vulnere el derecho internacional y se eluda la responsabilidad histórica de España en esta cuestión. En el Grupo Confederal reiteramos, una vez más, de manera muy clara, que la modificación de la posición histórica de España respecto al Sáhara Occidental es una decisión de una parte del Gobierno que no ha sido respaldada en ningún momento por este Parlamento, ni en el Pleno ni en la Comisión de Asuntos Exteriores, y, por tanto, es necesario, tal y como plantea esta iniciativa, que volvamos a la legalidad internacional, que implica el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración de un referéndum para que pueda decidir su futuro.

Respecto a cómo afecta, particularmente a Canarias, la relación entre España y Marruecos, la iniciativa pone el foco en la cuestión migratoria, en las prospecciones petrolíferas y en los espacios marítimos. Nuestro Grupo Confederal comparte el espíritu de la PNL y la vamos a votar a favor, porque rechazamos el afán expansionista del Reino de Marruecos sobre el archipiélago y sus aguas; porque consideramos que la voz y el voto de Canarias, como no puede ser de otra manera, deben estar en la toma de decisiones sobre los asuntos que le afecten, y porque compartimos que debemos poner en marcha los mecanismos jurídicos y políticos necesarios para llevar a cabo el proceso de descolonización del Sáhara Occidental y garantizar el derecho del pueblo saharaui a la libre determinación, tomando todas las medidas apropiadas en función del rol como potencia administradora del territorio no autónomo del Sáhara Occidental.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor Quevedo, el caso Gali es el origen del cambio en la posición española en su relación con Marruecos. Su entrada ilegal en España en el mes de abril del pasado año fue detectada por los servicios de inteligencia marroquíes y se convirtió en un escándalo conocido por todos, creando un serio conflicto diplomático con Marruecos. Este asunto provocó el cese de la ministra González Laya—todavía está en los juzgados— y amenazó con llegar mucho más arriba, incluso al presidente del Gobierno, si las pruebas de los servicios de inteligencia marroquíes fuesen inequívocas de su implicación en el caso.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 57

La crisis trajo como resultados inmediatos la retirada de la embajadora marroquí en Madrid, en España, y la invasión de Ceuta por más de diez mil inmigrantes irregulares e ilegales orquestada por las autoridades marroquíes en mayo del año pasado. (Aplausos). La Guardia Civil y el Centro Nacional de Inteligencia calificaron este hecho como una amenaza latente y señalaron que se podría reproducir en cualquier momento en Melilla y en las islas Canarias.

Tras once meses de tensiones entre ambos países, el pasado 18 de marzo el Gobierno español anunció de manera sorpresiva, incluso para los miembros de su propio Gobierno, su respaldo a la propuesta del Reino de Marruecos sobre el territorio del Sáhara Occidental. El Ejecutivo definió el plan marroquí como la base más seria, creíble y realista para zanjar el conflicto. Esta actuación por parte del Ejecutivo es una decisión unilateral y arbitraria, con desprecio total a la soberanía nacional y al Estado de derecho. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). El Gobierno de Pedro Sánchez envió esta carta a Mohamed VI y nos enteramos porque lo publicó la Casa Real marroquí. Esta carta, como digo, modifica la posición histórica de España respecto al Sáhara, eludiendo a su majestad el rey, al resto de su propio Gobierno e incluso a la posición de su propio partido y, lo que es más grave, evitando todo debate parlamentario. (Rumores). El Gobierno ha vuelto a demostrar una vez más que su política exterior es improvisada y caótica, que atiende a los intereses del señor Sánchez y no de la mayoría de los españoles, y esto, señorías, no es aceptable.

Este cambio de posición con respecto al Sáhara Occidental ha traído como daño colateral la protesta de Argelia y sus condiciones con respecto al gas para servirlo a España, algo que no es baladí con la que está cayendo en Europa con la energía. En VOX no nos cansaremos de repetir al Gobierno que la política exterior es una política de Estado. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

El señor **ASARTA CUEVAS**: Por lo tanto, es necesario el consenso entre todas las fuerzas políticas, principalmente entre los principales partidos de la oposición. Asimismo, Sánchez no puede ni debe actuar como jefe del Estado, sencillamente porque no lo es. **(Aplausos).**

El colmo de estos arreglos fue la declaración conjunta del pasado 7 de abril, cuando el señor Sánchez viajó a Marruecos, por invitación del rey Mohamed VI, con una posición contraria a la voluntad manifestada por todos los grupos de esta Cámara sin excepción, es decir, contra la voluntad de la soberanía nacional, declaración que se nos ha tratado de vender como una nueva etapa del partenariado entre España y Marruecos a fin de construir una relación sobre bases más sólidas, blablablá. En esta declaración se insiste en que es muy importante encontrar una solución aceptable para las partes para la cuestión del Sáhara en el marco de Naciones Unidas. Esto es absolutamente falso. Si esto fuese realidad, hace ya treinta y un años que Marruecos hubiera convocado el referéndum de autodeterminación para el pueblo saharaui. (Aplausos).

Esta declaración conjunta contiene dieciséis puntos de buenas intenciones, pero, en concreto, hay dos que afectan específicamente a las islas Canarias por su situación geográfica y que el señor Quevedo ha relatado perfectamente en su intervención: una es la reactivación del grupo de trabajo para delimitar los espacios marítimos en la fachada atlántica, y la otra es el relanzamiento y reforzamiento de la cooperación en el ámbito de la inmigración. Veremos los avances y lo que nos va a costar a los españoles todo esto. Pero en toda esta declaración ni una sola palabra sobre la españolidad de Ceuta y Melilla, y es aquí donde una vez más está la debilidad de este Gobierno socialcomunista. Sin embargo, el Gobierno marroquí persiste en su política asertiva-agresiva con sus reclamaciones de soberanía sobre estas ciudades, demandas que, careciendo de fundamento histórico y legal, revelan un irredentismo que desconoce cualquier apaciguamiento por parte de Marruecos, mientras que el Ejecutivo español mantiene la futura esperanza de que Marruecos abandone sus reclamaciones.

En esta legislatura he recordado muchas veces a sus señorías que en política exterior no existen los amigos permanentes y que lo que existen son los intereses permanentes, y es aquí donde parece que el Reino de Marruecos lo tiene claro con respecto a España, manteniendo su hoja de ruta de la forma que sea y según sus intereses, mientras que nuestro Gobierno lo consiente y va dando bandazos en sus relaciones con aquel.

La señora PRESIDENTA: Señor Asarta, tiene usted que terminar, por favor.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 58

El señor **ASARTA CUEVAS**: Termino, presidenta.

Para algunos —para nosotros— España es lo primero, una solución que algunos de ustedes niegan y que otros atacan, pero que VOX defenderá siempre.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Ledesma Martín.

El señor LEDESMA MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Antes de empezar me gustaría hacer una aclaración al señor Rego: Canarias no es un país, sino una comunidad autónoma, y nos sentimos, de verdad, muy orgullosos de ser españoles. (Aplausos).

Las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia, sobre todo en Canarias, nos preocupan a todos los españoles, pero principalmente a los canarios, porque nos afecta directamente. Es un asunto de tal importancia que habría sido necesario y obligatorio que, después de la carta y la visita a Marruecos del señor Sánchez, se hubiera reunido con el presidente del Gobierno de Canarias de forma inmediata y urgente. Pero, claro, Pedro Sánchez de manera unilateral ha alterado la posición tradicional de España en determinados asuntos sensibles con Marruecos sin contar con los partidos de la oposición del Gobierno de España, ni con el Congreso, ni siquiera con los propios socios del Gobierno, y sin consultar, por supuesto, al Gobierno de Ángel Víctor Torres, al que una vez más ningunea. Además, lo que produce todo este efecto y este giro son una serie de consecuencias como la inestabilidad política y social generada en una zona que es bastante sensible; las negociaciones sobre la soberanía de Canarias, Ceuta y Melilla, algo que no se puede negociar y el deterioro de las relaciones con Argelia hasta tal punto que se plantea en plena crisis energética subir los precios del gas.

El ministro dijo en su intervención de la semana pasada que la presión migratoria había disminuido y es falso, la presión migratoria ha aumentado, a pesar de ese acuerdo al que se ha llegado con Marruecos. Además, este año han llegado más de 7619 inmigrantes irregulares a las costas canarias. Por lo tanto, es una burla que el ministro presuma de gestión migratoria cuando llegan más de 67 inmigrantes cada día. Esa es la realidad que vivimos en Canarias. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señor Ledesma. ¡Les pido silencio, por favor! Gracias.

El señor **LEDESMA MARTÍN:** Volvemos a exigir al señor Pedro Sánchez que dé explicaciones no solo a Canarias, sino en Canarias, porque recordemos que, pese a que las mayores tasas de pobreza están en Canarias, pese a tener los peores datos de dependencia, pese a tener la mayor presión migratoria de Europa y pese a tener la mayor tasa de paro juvenil del país, solo ha acudido a las islas para aprovechar el foco mediático del volcán de La Palma, donde, por cierto, siguen esperando muchas de las ayudas prometidas, pero están de vacaciones; eso es lo que hace el señor Sánchez. ¿Saben lo que pensamos en el Partido Popular? Que el Gobierno del señor Torres, el presidente del Gobierno de Canarias, calla y otorga. No tiene peso en Madrid, esa es la verdadera realidad.

En el Partido Popular rechazamos el vergonzante y preocupante giro del Gobierno de España respecto a la situación del Sáhara, abogamos por seguir el mandato de la ONU de una resolución del conflicto pactada entre todas las partes y la celebración de un referéndum con garantías legales internacionales para que sea el pueblo saharaui el que decida su futuro. El oscurantismo del señor Sánchez nos lleva a desconocer las consecuencias de ese giro. Es preocupante que a día de hoy todavía Naciones Unidas sigan identificando las aguas canarias como costa marroquí o que Marruecos siga incluyendo en su mapa los montes que contienen telurio. El Gobierno debe exigir a Marruecos que paralice la ampliación de sus fronteras marítimas que afecta a Canarias. En el Partido Popular nos oponemos, por supuesto, una vez más, a las prospecciones petrolíferas en Marruecos. Es cierto que Marruecos lleva buscando petróleo y gas frente a nuestras costas desde hace más de quince años, pero, si finalmente se confirma la noticia de que han encontrado crudo y es extraíble y rentable, nos tememos que esta actividad no cuente con las suficientes garantías ni controles de seguridad por no estar al amparo de la normativa de la Unión Europea. ¿La tibieza del señor Sánchez con estas prospecciones obedece a otro tipo de intereses? Eso es lo que nos preguntamos todos en Canarias.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 59

Además, les digo una cosa: la aceptación de que el Sáhara es parte ya *de facto* de Marruecos implica también modificaciones en las reivindicaciones de la soberanía sobre las aguas frente a sus costas que afectaría a las llamadas aguas canarias. La riqueza en minerales de las aguas al sur de Canarias es también objeto de la ambición marroquí. El Gobierno de Mariano Rajoy actuó conforme al derecho internacional y ahora Marruecos en su Parlamento ha establecido como marroquíes una parte de esas mismas aguas ante la pasividad del Gobierno socialista. Nos preguntamos: ¿toda esta situación es la moneda de cambio para el control migratorio? ¿Es el precio que tenemos que pagar los canarios? ¿Es verdad que Marruecos ofreció a España inversiones en el Sáhara a cambio de obtener ventajas en aguas canarias?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ledesma, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Termino.

Todas estas dudas y otras son las que nos hacen pensar que es inaceptable el oscurantismo del señor Sánchez y la irrelevancia del actual Gobierno.

Para finalizar, en todo lo importante Sánchez no ha hecho nada o lo ha hecho mal, y allí donde no había nada que hacer es donde ha metido la pata hasta el fondo. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ledesma.

Señor Quevedo, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

El señor QUEVEDO ITURBE: Plantearemos la votación de la moción en sus términos.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchísimas gracias.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DEL LOBO EN ESPAÑA Y SU COHABITACIÓN CON LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA LUCHA CONTRA EL RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 122/000210).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a dar inicio a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la conservación del lobo en España y su cohabitación con la ganadería extensiva y la lucha contra el reto demográfico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 138 más 5 votos telemáticos, 143; en contra, 172 más 3 votos telemáticos, 175; abstenciones, 24 más 2 votos telemáticos, 26.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN RELACIÓN CON LA AGRAVANTE DE MULTIRREINCIDENCIA EN EL DELITO LEVE DE HURTO. (Número de expediente 122/000147).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar la toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica relativa a la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en relación con la agravante de multirreincidencia en el delito leve de hurto. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 147 más 5 votos telemáticos, 152; en contra, 186 más 4 votos telemáticos, 190; abstenciones, 1 más 1 voto telemático, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

Núm. 188 24 de mayo de 2022 Pág. 60

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO, VOX, CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, REPUBLICANO, PLURAL, CIUDADANOS, VASCO (EAJ-PNV), EUSKAL HERRIA BILDU Y MIXTO, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 82.2. (Número de expediente 410/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de la proposición de los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, VOX, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Plural, Ciudadanos, Vasco (EAJ-PNV), Euskal Herria Bildu y Mixto, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 10 votos telemáticos, 343; a favor, 331 más 10 votos telemáticos, 341; en contra, 1; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda tomada en consideración la proposición de reforma del Reglamento. (**Rumores**).

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 82.2. (Número de expediente 410/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 10 votos telemáticos, 344; a favor, 334 más 10 votos telemáticos, 344.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de reforma del Reglamento.

Recuerdo a sus señorías que, al haber sido adoptado el acuerdo de tramitación en lectura única, está previsto que el debate y la votación de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 82.2 tengan lugar el jueves. Asimismo, les anuncio que, de conformidad con lo acordado por la Mesa, el plazo de presentación de enmiendas a esta iniciativa finaliza mañana miércoles a las diez y media de la mañana.

Muchas gracias a todas sus señorías.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.